



Diario de los Debates

Estamos para servirlo de lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas
Av. Abancay 251 - Piso 10
Teléfono 311-7777 anexos 5152 - 5153 - 5154
<http://www.congreso.gob.pe>
E-mail: diariodebates@congreso.gob.pe

Esta sesión ha sido publicada en el Portal del Congreso de la República a las 14:20 horas del viernes 23 de noviembre de 2018.

—Es transcripción de la versión magnetofónica.

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2018

15.^a A SESIÓN (Matinal)

(Texto Borrador)

JUEVES 22 DE NOVIEMBRE DE 2018

PRESIDENCIA DEL SEÑOR DANIEL SALAVERRY VILLA,
SEÑORA LEYLA CHIHUÁN RAMOS

Y

SEÑOR SEGUNDO TAPIA BERNAL

SUMARIO

Se pasa lista.— Se reanuda la sesión.—

—A las 9:00 horas, bajo la Presidencia del señor Daniel Salaverry Villa e integrando la Mesa Directiva la señora Leyla Chihuán Ramos y la señora Yeni Vilcatoma de la Cruz, el Relator pasa lista, a la que contestan los señores **Miguel Grau Seminario**,

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Buenos días, señoras y señores congresistas.

Continúa la sesión.

Para poder computar el quórum, a pesar de que es la continuidad de la sesión de ayer, se va a pasar lista.

Señor relator.

El RELATOR pasa lista:

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Los señores congresistas se servirán registrar su asistencia para computar el quórum, por favor. Asistencia cerrada.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Han registrado su asistencia 61 señores congresistas.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Continúa la sesión.

Primer tema.

El RELATOR da lectura:

"Lima, 21 de noviembre del 2018.

Oficio 330-2018-PR.

Señor Daniel Salaverry Villa.

Presidente del Congreso de la República.

Presente.

Tenemos el alto honor de dirigirnos a usted a fin de solicitar al Congreso de la República que, por intermedio de su digna presidencia, conforme a lo dispuesto en el inciso 9), del artículo 102° de la Constitución Política del Perú, autorice al suscrito en su calidad de presidente de la República, la salida temporal del territorio nacional del 30 de noviembre al 1 de diciembre del 2018, a fin de viajar a la ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos, con el objeto de atender a los actos oficiales de la transmisión del Mando Ejecutivo Federal de México.

De acuerdo a la invitación cursada por el presidente electo de los Estados Unidos Mexicanos, señor Andrés Manuel López Obrador, la toma como Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos se llevará a cabo el 1 de diciembre del año en curso en el Palacio Legislativo de San Lázaro, en la ciudad de México.

Teniendo en consideración los históricos vínculos de amistad y la asociación estratégica entre el Perú y México, así como la visión compartida de integración regional en el marco de la Alianza del Pacífico, se considera que la participación de nuestro país en esta ceremonia a nivel de Jefe de Estado reafirmará nuestro compromiso para continuar con el trabajo conjunto y fortalecer la cooperación entre nuestros países.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para renovarle los sentimientos de nuestra mayor consideración y estima.

Atentamente,

Martín Alberto Vizcarra Cornejo.

Presidente de la República.

César Villanueva Arévalo,

Presidente del Consejo de Ministros".

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— De conformidad con el inciso c) del artículo 54° del Reglamento del Congreso de la República, se va a dar cuenta del proyecto de Resolución Legislativa.

El RELATOR da lectura:

"Proyecto de Resolución Legislativa que autoriza al señor presidente de la República para salir del territorio nacional del 30 de noviembre al 1 de diciembre del 2018.

El Congreso de la República, de conformidad con lo prescrito en los artículos 102°, inciso 9, y 103°, inciso 4, de la Constitución Política del Perú, en el artículo 76°, inciso 1, literal j), del Reglamento del Congreso de la República, y en la Ley 28344, ha resuelto acceder a la petición formulada por el señor presidente de la República.

Y, en consecuencia, autorizarlo para salir del territorio nacional del 30 de noviembre al 1 de diciembre del 2018, con el objeto de asistir a los actos oficiales de la transmisión del Mando Ejecutivo Federal de México, a llevarse a cabo en la ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos.

La presente resolución legislativa entra en vigencia el día siguiente de su publicación".

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— En debate el proyecto de Resolución Legislativa.

¿Algún congresista desea hacer uso de la palabra?

No habiendo oradores, los señores congresistas se servirán marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Han registrado su asistencia 67 señores congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—*Efectuada la votación, se aprueba, por 65 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto del proyecto de Resolución Legislativa que autoriza al señor Presidente de la República para salir del territorio nacional del 30 de noviembre al 1 de diciembre del 2018.*

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Han votado a favor 65 señores congresistas, ninguno en contra y sin abstenciones.

Más el voto a favor de los congresistas Dammart, Arce, Tucto, Del Águila Herrera, Domínguez.

Total: 70 votos a favor, ninguno en contra y sin abstenciones.

Ha sido aprobado el proyecto de resolución legislativa que autoriza al señor Presidente de la República para salir del territorio nacional del 30 de noviembre al 1 de diciembre de 2018.

De conformidad con el penúltimo párrafo del artículo 78 del Reglamento del Congreso, el Proyecto de Resolución Legislativa aprobado no requiere de segunda votación.

—**El texto aprobado es el siguiente:**

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Inteligencia. Proyecto de Ley 2468. Se propone modificar el Decreto Legislativo 1141, Decreto Legislativo de Fortalecimiento y Modernización del Sistema de Inteligencia Nacional (Sina), y de la Dirección Nacional de Inteligencia (DINI), a fin de precisar sus funciones.(*)

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Inteligencia, que ha sido leído.

Tiene la palabra el congresista Miyashiro, presidente de la Comisión de Inteligencia, hasta por 10 minutos.

El señor MIYASHIRO ARASHIRO (FP).— Gracias, señor Presidente.

Señores congresistas, procedo a sustentar el dictamen de la Comisión de Inteligencia, recaído en el Proyecto 2468/2017, iniciativa del congresista Octavio Salazar Miranda, del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, que propone modificar el Decreto Legislativo 1141, sobre el fortalecimiento y modernización del Sistema de Inteligencia Nacional (SINA), y de la Dirección de Inteligencia (DINI), cuyo dictamen fue aprobado por unanimidad por la Comisión de Inteligencia, correspondiente al Período anual de sesiones anterior.

Cabe destacar que para la elaboración del presente dictamen se han realizado diversas mesas de trabajo con todos los organismos involucrados. También se cuenta con las opiniones de la Presidencia del Consejo de Ministros, del Ministerio de Defensa, del Ministerio del Interior, y de la Dirección Nacional de Inteligencia.

Respecto al artículo 2, se propone las modificaciones siguientes:

En el inciso 3, se propone precisar la definición de inteligencia estratégica por ser esta un producto del denominado proceso de actividad de inteligencia, que determina el conocimiento de los escenarios, de riesgo y vulnerabilidad, así como la forma del accionar para la toma de decisiones.

Se incorpora la definición actividad de inteligencia con la finalidad de describir el conjunto de acciones que la comprenden, a fin de permitir una adecuada ejecución del control gubernamental referido a la rendición de cuentas de los recursos especiales, establecida en el numeral 1 del artículo 30 del citado decreto legislativo...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Miyashiro, tiene un minuto.

Señores asesores, señores congresistas e invitados que están en las galerías, por favor, guardemos un poco de silencio para poder escuchar la exposición del presidente de la Comisión de Inteligencia.

Puede continuar, congresista Miyashiro.

El señor MIYASHIRO ARASHIRO (FP).— Esto con relación a la rendición de cuentas sobre los gastos de naturaleza reservada de la actividad de inteligencia.

La definición de proceso de inteligencia, que comprende la búsqueda y análisis de la información, corresponde a la incorporación de tal definición, a fin de guardar coherencia con lo establecido en el artículo 1 del Decreto Legislativo 1141, que así lo establece.

Respecto a la incorporación de la definición de inteligencia operacional, es imprescindible incorporarla no solo por ser uno de los niveles de inteligencia, la cual está clasificada en inteligencia estratégica, inteligencia operacional y en inteligencia táctica, sino porque en dicho nivel se concentra la colección, identificación y análisis para lograr el conocimiento útil, producto del proceso de inteligencia.

Se consigna la definición de inteligencia táctica por ser también uno de los niveles de inteligencia dirigida a planeamiento y conducción de las operaciones tácticas, orientadas hacia la capacidad operativa frente a un potencial enemigo.

Sobre las funciones de la Dirección Nacional de Inteligencia (DINI), se propone las siguientes modificaciones al artículo 17.

Inciso 17, numeral 20, se modifica en el sentido de que corresponde a la DINI, como órgano rector del Sistema de Inteligencia Nacional, la competencia de establecer lineamientos para la supervisión y verificación del contenido de los planes de inteligencia institucional, a fin de que se encuentren alineados al plan de inteligencia nacional.

En la incorporación del inciso 17, numeral 21, se propone como competencia de la DINI establecer procedimientos para regular el proceso y la actividad de inteligencia de las actividades componentes del Sistema de Inteligencia Nacional.

La finalidad de la propuesta de modificatoria del artículo 29, está destinada a que los presupuestos establecidos para los gastos de naturaleza reservada se enmarquen dentro del control efectuado por el contralor general de la República, sin limitación alguna, precisando que los órganos de control institucional controlen y verifiquen que la ejecución de los gastos de naturaleza reservada se sujeten tanto al plan de inteligencia institucional como al plan de inteligencia Nacional, así como la directiva clasificada, dispuesta en el inciso 30), numeral 2) del artículo 30° del decreto legislativo que estamos modificando.

En la modificatoria del artículo 30° solo se incorporan los gastos de naturaleza reservada al denominado "proceso de inteligencia", al haber pasado a formar parte de los componentes de las actividades ya reguladas en el citado decreto legislativo.

La incorporación de la denominación del Título V a su núcleo familiar del proceso de inteligencia, tiene el proceso de hacerlo concordante con el contenido de los mismos artículos, que también están referidos al núcleo familiar.

También se propone la modificatoria del artículo 38° en los términos siguientes:

Uno. La incorporación de un segundo párrafo en el inciso 38), numeral 3) a fin de implementar un mecanismo de seguridad para la adecuada actuación del personal Sina y de su núcleo familiar, según corresponda.

Se incorpora al artículo 38° el inciso 4), con el propósito de facultar al director de Inteligencia Nacional para que sea él quien solicite las autorizaciones correspondientes a fin de proteger la identidad, tanto del personal de inteligencia, como de su núcleo familiar.

La propuesta de modificatoria del artículo 39°, son las siguientes:

En el artículo 39°, en el numeral 1), se precisa que los documentos o pedidos, conforme a lo regulado en el decreto legislativo, deben contar con un plazo establecido en el reglamento, a fin de que la atribución de protección se realice en un tiempo estrictamente necesario y no de manera indefinida como se venía aplicando.

Con la incorporación del artículo 39°, numeral 4), se le otorga la facultad exclusiva al director de la Dini para que solicite a las autoridades competentes la documentación necesaria para la protección del personal de inteligencia, así como a su núcleo familiar.

Finalmente, se propone la incorporación de las siguientes disposiciones complementarias finales:

Novena: Se exceptúa de los alcances de la Ley 30057, Ley del Servicio Civil, a fin de guardar concordancia con el principio de circulación restringida, contenida en el decreto legislativo, y con el propósito de proteger la debida identidad del personal de inteligencia, así como de los alcances de la capacitación y entrenamiento que se les imparte.

Décimo: Se precisa que el Reniec es el encargado de dictar las normas y disposiciones complementarias para otorgarle el documento necesario para la protección del personal de inteligencia y su núcleo familiar.

Décimo Primera: Se dispone que la dirección de la DINI sea quien elabore, en coordinación con las autoridades competentes, el reglamento clasificado como secreto. Esto en concordancia con lo dispuesto en el inciso 38), numeral 2) del artículo 38° del Decreto Legislativo 1141, que señala que corresponde a la DINI dictar las normas y procedimientos necesarios para garantizar la seguridad del personal de inteligencia.

Consecuentemente, señor Presidente, alcanzo un nuevo texto sustitutorio a fin de hacer algunas modificaciones, que son solo de forma, acorde con la técnica legislativa, que paso a señalar:

La sumilla del artículo 1°, a fin de precisar que las modificaciones son al Decreto Legislativo 1141, que a su vez ya fue modificado por leyes.

En el artículo 2° se precisa que las incorporaciones son a las disposiciones complementarias finales.

En el inciso 39), numeral 1) del artículo 39° que señala en los plazos establecidos, se está precisando que dichos plazos se establecen en el respectivo reglamento.

El artículo 3°, referido a la adecuación del reglamento, se elimina para ser incorporado como única disposición complementaria final.

Eso es todo, señor Presidente.

Agradeciendo a mis colegas por el apoyo que me brindan para su correspondiente aprobación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista.

Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá dos minutos para fijar su posición.

¿Si algún congresista desea hacer uso de la palabra?

Congresista Dammert, tiene la palabra.

El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (NP).— Señor presidente, este es un tema muy importante para el país, es un proyecto de ley que ciertamente busca hacer precisiones.

Nosotros quisiéramos que se nos explique con detenimiento y claridad sobre un tema que es relativamente nuevo en las labores de Inteligencia, que es todo el manejo informático.

Sabemos, además, que el nuevo jefe del Comando Conjunto es experto en informática, por eso quisiéramos saber si requiere autorización judicial, ¿qué autorización requiere?, ¿se puede construir por parte del Servicio de Inteligencia Nacional un propio sistema para obtener sus propias informaciones sin tener ningún órgano de control?, ¿a quién le pide autorización?, ¿quién le da autorización?

Creo que el conjunto del país utiliza los medios de comunicación telefónicos, hay toda una manera de vivir desde el punto de vista económico, productivo, social, institucional, que no puede estar al libre albedrío de quien tiene a cargo la Dirección de Inteligencia.

La Dirección de Inteligencia tendría que ser autorizado por alguien o tener algún compromiso de cómo enmarca su liberalidad.

En este momento, por ejemplo, hay las noticias falsas que se convierten inclusive en sistema de campaña electoral, que se convierten en una serie de mecanismos de introducir información falsa o simulada para poder generar determinados efectos.

También existe la intimidad de las personas que está resguardada por la Constitución Política del Perú.

Yo quisiera ver, he leído con detenimiento la propuesta, y no encuentro alguna formulación que explícitamente haga referencia, este es un tema que es relativamente nuevo desde el punto de vista tecnológico pero que está en total vigencia en todo el mundo y que, ciertamente, Inteligencia Nacional va a tener que ver con esa materia, tiene que tener que ver con esa materia, pero debería haber alguna regulación que garantice que no sea de manera arbitraria y contrario a los derechos básicos que tenemos todos los ciudadanos en el país.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Octavio Salazar.

El señor SALAZAR MIRANDA (FP).— Gracias, señor Presidente.

Como bien lo ha manifestado el señor congresista que me ha antecedido, esto es una norma muy importante para el país, y lo que se trata en este proyecto, señor presidente, es fortalecer la estructura, el funcionamiento institucional del Sistema Nacional de Inteligencia – SINA y de la propia Dirección Nacional de Inteligencia.

Nuestra propuesta fija claramente, precisa el significado y definiciones en cuanto a conceptos de Inteligencia y sobre las funciones que realiza la DINI.

También, trata del fortalecimiento del control gubernamental del Estado respecto a las actividades realizadas por los componentes del Sistema de Inteligencia Nacional; así como medidas de protección del personal de Inteligencia, del proceso de Inteligencia, de la actividad de Inteligencia y de un régimen especial para el personal de Inteligencia de la DINI.

Se ha modificado el artículo 2 de la anterior legislación, a fin de precisar que la inteligencia estratégica es producto del proceso de inteligencia y de las actividades de la inteligencia, y que constituye un conocimiento que es proporcionado al presidente de la República y Consejo de Ministros, para la formulación y ejecución de las políticas de alcance general y nacional.

También incorpora nuevas definiciones necesarias para la aplicación de este decreto legislativo como actividad de Inteligencia, contra Inteligencia, seguridad digital que forma parte de las fases del proceso de Inteligencia, que son elementos necesarios e indubitables para la toma de decisiones.

Asimismo, incorpora definiciones de inteligencia operacional y la inteligencia táctica, con lo cual se cumple con consignar en la ley la terminología completa referente a la inteligencia.

En efecto los tres tipos de inteligencia, es decir la inteligencia estratégica, la inteligencia operativa u operacional y la inteligencia táctica quedarán definidas en su totalidad en el texto legal del Decreto Legislativo N.º 1141.

Se modifica el artículo 17.º, precisando que la DINI tiene las funciones de establecer los lineamientos generales para la formulación y aprobación de los planes institucionales de inteligencia, de los componentes del sistema de inteligencia y los procedimientos respectivos destinados a regular el proceso y las actividades de inteligencia de aquellos.

De igual manera se ha modificado el artículo 29.º a fin de establecer que el control gubernamental sobre los gastos de naturaleza reservada realizados con recursos especiales se efectúa sin limitaciones por el contralor general de la república o la Contraloría General de la República. Ello en el entendido que la Contraloría General de la República, dadas las características especiales, y dada la actividad de inteligencia, guardan relación funcional de control.

También se propone la modificación del artículo 38.º a fin de consignar que las autoridades y las entidades componentes son responsables de implementar mecanismos seguros que permitan la adecuada y eficaz actuación y protección del personal de inteligencia y su núcleo familiar. El proceso de inteligencia y las actividades de inteligencia.

De igual manera se propone que el director nacional de inteligencia pueda solicitar al juez superior ad hoc la autorización para realizar las acciones necesarias a fin de proteger la identidad e integridad del personal de inteligencia y su núcleo familiar, el proceso de

inteligencia, la actividad de inteligencia que desarrolla dentro del Sistema Nacional de Inteligencia.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene tiempo adicional, congresista Salazar.

El señor SALAZAR MIRANDA (FP).— Gracias, señor Presidente.

También se propone que el director de inteligencia nacional sea el único autorizado a solicitar ante las autoridades competentes la expedición de los documentos referidos a la protección de la identidad personal de inteligencia y que todo el procedimiento de inteligencia constituya información con clasificación de secreta.

Así la solicitud para expedir documentos de identidad por parte del Reniec debe ser de competencia exclusiva del director nacional de inteligencia, a efectos de garantizar el control efectivo de esa emisión restringida y secreta.

De igual manera se incorpora la novena disposición complementaria final a fin de exceptuar a la DINI y a los componentes del SINA de los alcances del artículo 21.^º del reglamento de la Ley Servir relacionada a la información de la capacitación, en razón a exceptuar componentes del Sistema nacional de Información...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene tiempo adicional, por favor, congresista Salazar.

El señor SALAZAR MIRANDA (FP).— Gracias, Presidente.

Sobre la capacitación recibida de sus servidores públicos como medida de protección de la identidad personal, del proceso de inteligencia y de la actividad de inteligencia.

Finalmente también se propone la incorporación de la décima disposición complementaria final a fin de facultar a la Reniec para dictar las normas y disposiciones complementarias que se requieran para el otorgamiento de documentos como medida de protección de la identidad personal, del proceso de inteligencia y de la actividad de la inteligencia.

Señor presidente, este proyecto va a ser de suma utilidad para el Estado, el Estado necesita una organización de inteligencia segura y fuerte.

Señor presidente, me pide una interrupción el señor congresista Carlos Tubino.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Antes de darle la interrupción, quiero precisar que le hemos dado cinco minutos al congresista Octavio Salazar porque es el autor del proyecto.

Tiene la interrupción, congresista Tubino.

El señor TUBINO ARIAS SCHREIBER (FP).— Muchas gracias, señor Presidente.

Hay un punto que es bien importante en ese proyecto de ley, señor presidente, que está en el artículo 29. ¿A qué me refiero? A los gastos reservados, señor presidente, que a través de los años ha habido irregularidades. ¿Por qué? Porque con los gastos reservados simplemente pasaba por encima de las adquisiciones que están reglamentadas en el Estado y, simplemente, podían gastar bastante dinero como si compraras una caja de chicle, sin ninguna medida como la que hoy tenemos para cualquier adquisición del Estado.

Entonces, acá qué cosa se dice: "Los órganos de control institucional —que dependen de la Contraloría— controlan y verifican que la ejecución de los gastos de naturaleza reservada..."

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Haga uso de la segunda interrupción, congresista Tubino.

El señor TUBINO ARIAS SCHREIBER (FP).— ...realizada con recursos especiales guarda relación con el Plan de Inteligencia Nacional y los planes de inteligencia institucional". O sea que acá se cierra la cancha, y eso es positivo. Ya los gastos reservados no se podrán usar para cualquier cosa, señor presidente, y creo que esto es una muestra de transparencia y también un paso más para evitar los corruptos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Para que pueda continuar, congresista Salazar.

El señor SALAZAR MIRANDA (FP).— La Constitución y la Ley reconocen las acciones de inteligencia estratégica, militar, policial y contrainteligencia, entre otros, como parte del Sistema Nacional de Defensa.

Es por ello que es perfectamente coherente y viable dictar medida legislativa para adecuar y mejorar la actual normativa del Decreto Legislativo 1141, decreto legislativo de fortalecimiento y modernización del Sistema Nacional de Inteligencia y de la DINI, en torno a las actividades que se viene desarrollando en el contexto del SINA y en Plan Nacional de Inteligencia Nacional.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista.

No habiendo más oradores, tiene la palabra el congresista Miyashiro, presidente de la Comisión de Inteligencia.

El señor MIYASHIRO ARASHIRO (FP).— Señor Presidente, gracias.

Solicito que se vaya al voto el texto sustitutorio presentado, que está en nuestras carpetas.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Los señores congresistas se servirán marcar su asistencia.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Han registrado su asistencia 75 señores congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—*Efectuada la consulta, se aprueba, en primera votación, por 71 votos a favor, ninguno en contra y una abstención, el texto sustitutorio del proyecto de Ley por el que se modifica el Decreto Legislativo 1141, Decreto Legislativo de Fortalecimiento y Modernización del Sistema de Inteligencia Nacional - SINA y de la Dirección Nacional de Inteligencia - DINI, a fin de precisar sus funciones.*

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Han votado a favor 71 señores congresistas, ninguno en contra y una abstención.

Más el voto a favor de los congresistas Trujillo, Salgado, Arimborgo, Cevallos, Montenegro, Melgarejo, Del Águila Herrera, Alcorta, Domínguez; y la abstención del congresista Lescano.

Total: 80 votos a favor, ninguno en contra y dos abstenciones.

Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Inteligencia.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Miyashiro, tiene la palabra.

El señor MIYASHIRO ARASHIRO (FP).— Señor Presidente, agradeciendo la aprobación por amplia mayoría y en búsqueda de esta profesionalización y modernización de la DINI, solicitaría la dispensa de la segunda votación.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Atendiendo a lo solicitado por el presidente de la Comisión de Inteligencia y con la misma asistencia, vamos a votar la exoneración de la segunda votación.

Al voto.

Congresista Reátegui.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—*Efectuada la votación, se acuerda, por 68 votos a favor, ninguno en contra y tres abstenciones, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio del proyecto de Ley por la que se modifica el Decreto Legislativo 1141, Decreto Legislativo de Fortalecimiento y*

Modernización del Sistema de Inteligencia Nacional - SINA y de la Dirección Nacional de Inteligencia - DINI, a fin de precisar sus funciones.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Han votado a favor 68 señores congresistas, ninguno en contra y tres abstenciones.

Más el voto a favor de los congresistas Trujillo, Arimborgo, Melgarejo, Alcorta, Del Águila Herrera, Cevallos, Meléndez, Olaechea, Salazar De La Torre, Robles, Domínguez; y la abstención del congresista Lescano.

Total: 79 votos a favor, ninguno en contra y cuatro abstenciones.

Ha sido acordada la exoneración de la segunda votación del texto sustitutorio de la Comisión de Inteligencia.

Antes de pasar al siguiente tema, señores congresistas, han alcanzado a la Mesa, ya prácticamente todas las bancadas, salvo la bancada de Nuevo Perú, los nombres de los integrantes de la Comisión que va a ser la encargada de seleccionar a los candidatos para el Tribunal Constitucional.

Se les ruega, por favor, que lo alcancen a la brevedad posible para someterlo a aprobación del Pleno.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

Pendiente de segunda votación. De la Comisión de Transportes. Proyecto de Ley 1505, 2218 y 2687. Se propone regular a las empresas administradoras de plataformas tecnológicas de intermediación del servicio de transporte especial taxi, y crea el registro Nacional.(*)

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— De conformidad con la parte pertinente del artículo 78 del Reglamento del Congreso, se inicia el debate para la segunda votación del texto sustitutorio de la Comisión de Transportes, aprobado en la sesión del Pleno del 26 de setiembre de 2018, que ha sido leído.

Tiene la palabra el congresista Wuilian Monterola, presidente de la Comisión de Transportes, hasta por 10 minutos.

El señor MONTEROLA ABREGÚ (FP).— Muchas gracias, Presidente.

Efectivamente en la sesión de Pleno del 26 de setiembre se aprobó en primera votación el texto consensuado con la Comisión de Defensa del Consumidor; sin embargo, nuestra comisión, con la finalidad de recoger las apreciaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, se le invitó a la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Transportes y Comunicaciones, se le invitó a la sexta sesión ordinaria de la Comisión de Transportes y Comunicaciones, realizada el 2 de octubre del año 2018, al señor Paul Concha Revilla,

director general de Transporte Terrestre del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, quien a nombre del ministerio señaló el respaldo al texto aprobado, solicitando se realice algunas precisiones. Así la comisión, atendiendo a la sugerencia, propone las siguientes modificaciones, cuyo texto se está alcanzando, suscrito por ambas comisiones.

a) En el artículo 7, se menciona como autoridades competentes para la fiscalización a las municipalidades provinciales y el registro no va a estar a cargo de dichas municipalidades, sino a cargo del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, por su alcance nacional, razón por la cual estamos retirando las municipalidades provinciales.

b) En la primera disposición complementaria se menciona que el Ministerio de Transportes y Comunicaciones tiene potestad de implementar medidas cautelares, siendo este término utilizado en el ámbito judicial. Sin embargo, en el ámbito administrativo, el término correcto es "medidas preventivas", razón por la cual realizamos el cambio de término.

Esperando que lo expresado termine con las dudas de las bancadas que se abstuvieron en su votación, ya que, como reitero, cuenta con el texto propuesto, con el respaldo del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Finalmente, señor presidente, solicito se ponga a votación, como primera votación, y luego realice la segunda votación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Entonces, a raíz de los cambios sustanciales que han habido en el texto original, vamos a iniciar el debate y luego se procederá como primera votación.

Congresista Salazar, tiene la palabra; luego el congresista Elías.

El señor SALAZAR MIRANDA (FP).— Señor Presidente, me está pidiendo una interrupción el señor congresista Elías.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Elías, tiene la interrupción.

El señor ELÍAS AVALOS (FP).— Gracias, señor Presidente; gracias, congresista.

Solamente para allanarnos a la propuesta que ha hecho el presidente de la Comisión de Transportes, el congresista Monterola.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Salazar, para que continúe.

El señor SALAZAR MIRANDA (FP).— Muchas gracias, señor Presidente.

El servicio de taxi por aplicación ha mejorado su valorización, qué duda cabe, pues se encuentra en esta alternativa una opción más cómoda, económica y segura respecto al servicio de transporte convencional, razón que explica el rápido crecimiento de

compañías nacionales y extranjeras que prestan este tipo de servicio de interconexión en el país en tan poco tiempo. Formaliza un sector económicosocial —eso es muy importante—, toda vez que muchos de los pagos realizados se efectúan a través del sistema financiero, pudiéndose comprobar, a través de las plataformas tecnológicas, todas las transacciones realizadas con las implicancias tributarias de cumplimiento y fiscalización que ello conlleva.

En cuanto a la seguridad, las plataformas tecnológicas generan mayor transparencia y visibilidad, por el servicio de geolocalización brindado, hace que este tipo de servicios sea más seguro que el transporte convencional, como ya lo he manifestado. El sistema permite total visibilidad e identificación de los actores y servicios efectuados, cosa que no sucede con el transporte usual que ya todos conocemos.

Respecto de la competencia desleal con el transporte convencional, ellos ha sido resuelto ya por Indecopi. No olvidemos que las aplicaciones móviles no se encuentran en el rubro de transportes, no son dueños de vehículos ni empleadores de los conductores, sino en la tecnología, es decir, las plataformas tecnológicas solo facilitan la conexión entre el usuario y el conductor privado, en ningún momento la plataforma presta el servicio de transporte. Los problemas en razón a denuncias de violación y robos existentes parte por la informalidad y la falta de la regulación homogénea en razón a los prestadores de servicio referido a los taxis, y los requisitos que las empresas deben exigir para poder incorporar miembros, los cuales en muchos de los casos se resume al envío del documento de identidad, foto, tarjeta de propiedad del vehículo, los cuales son requisitos mínimos para un adecuado control.

El servicio no es malo, la urgente regulación mejoraría esta actividad, señor Presidente, más aún al ser una actividad económica complementaria, considero que esta norma va a regular las plataformas tecnológicas en el servicio de taxi y va ser de un uso importante para todos y cada uno de los vehículos que realizan esta actividad, para poder frenar la criminalidad galopante que se viene dando en los servicios de taxis.

Gracias, Presidente...

El señor ELÍAS AVALOS (FP).— ¿Una interrupción?

El señor SALAZAR MIRANDA (FP).— Una segunda interrupción me está solicitando el señor congresista.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Lo teníamos anotado para hacer uso de la palabra, congresista Elías.

Tiene la palabra.

El señor ELÍAS AVALOS (FP).— Gracias, Presidente.

Solamente para resaltar algo, hay varias empresas tecnológicas que están de acuerdo con este proyecto de ley, como es Easy Taxi, Cabify y Taxi Beat, ellos están de acuerdo con este proyecto de ley, completamente señor, y aparte de ellos el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, los que no están de acuerdo con este proyecto de ley es

la otra empresa, la que siempre hace publicidad, que no voy a decir su nombre, porque ya gasta demasiados millones de dólares en publicitarse.

Pero, la competencia, Easy Taxi, Cabify y Taxi Beat, sí están de acuerdo con este proyecto de ley, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista.

El texto sustitutorio me dice usted, sí, antes de someter a votación vamos a entregar el texto.

Congresista Mulder, tiene la palabra.

El señor MULDER BEDOYA (PAP).— Presidente, todos estos avances de la tecnología y del mundo digital sin duda alguna están en pleno proceso y en pleno desarrollo, y claro, van generando propuestas como las que estamos discutiendo, un detalle es por ejemplo que nosotros ahora trabajamos nuestro soporte digital, sin embargo, el texto sustitutorio no está todavía colgado, está el de ambas comisiones; entonces, no sabemos realmente cuál es el que estamos discutiendo.

Lo segundo que hay que decir, Presidente, es que a mí me parece que de todas maneras el concepto con el que nosotros abordamos este tipo de cosas está errado y estará errado siempre, si creemos que vamos a combatir la criminalidad siempre buscando la ultraformalización de cualquier actividad. O sea, la mejor manera de resolverle su trabajo a la policía es que...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Señores congresistas, se les pide, por favor, mantener el orden para poder atender las exposiciones.

El señor MULDER BEDOYA (PAP).— ... todas estas plataformas, Presidente, lo que hacen es, una necesidad que la red tiene es satisfecha por una persona que puede hacerlo, no solamente en el transporte, ahora se usa absolutamente para todo tipo de necesidad y de transacción, cualquiera que sea, medicinas, alimentos, consultas legales, consultas médicas, en páginas internacionales y nacionales, todas estas aplicaciones, casi todas son de origen internacional.

Y, en los proyectos originales había la pretensión de algunos congresistas que creían que eso se podía regular, cuando en realidad son simples plataformas, no son oficinas con escritorios, son simplemente aplicaciones en donde entra un ciudadano en cualquier parte del mundo expresando una necesidad y aparece otro conectado también por la misma aplicación, satisfaciendo la necesidad, y eso hizo que se presentara en el sistema de transportes, como le reitero, y en absolutamente todos los temas que hay.

Que incluso ponen en entredicho, en el futuro, muchas profesiones y muchas formas de trabajo. Hay, por ejemplo, casos de países ultradigitales, como Lituania, en donde las sesiones del Congreso se pueden hacer todas virtuales. Es decir, es en una pantalla, usted en su casa, están conectados todos los parlamentarios ahí, están con las fotos y hacen las

sesiones. Es decir, el mundo digital, presidente, va hacia adelante y va a tener cada vez más innovaciones.

Estas cosas que estamos regulando ahora van a quedar dentro de dos semanas quizás obsoletas, porque es obvio que las necesidades que tienen los ciudadanos de generarse o de procurarse mecanismos de ingreso van a ser siempre infinitas. Como se ve, por ejemplo, en esta otra aplicación que se llama Globo, cualquier persona se inscribe en Globo y puede recibir un pedido, de que le traigan un sándwich, porque justo él está pasando por esa zona y él dice: "ah, bueno, me voy a ganar tres soles o cinco soles porque compro el sándwich con mi plata, voy y se lo llevo a la persona que lo está usando y la aplicación me reconoce a mí el pago", y se hace generalmente, presidente, sin dinero en efectivo.

Entonces, cuando se dice que con esto se va a disminuir la criminalidad, estamos engañando, presidente, porque los criminales siempre existen y los criminales también aprovechan la red.

Yo entiendo las buenas intenciones, pero el trabajo de la policía, presidente, no la vamos a reemplazar con la ultraformalización de lo que no se puede formalizar.

Entonces, está bien, hagámoslo y vamos a votar a favor, pero esto no significa, pues, presidente, que la policía descuide su trabajo. O sea, lo que la policía tiene que hacer es poner más vigilancia, es castigar más a los que capturan. Es decir, tiene que haber, pues, presidente, no un tema en el que los propios ciudadanos tienen que cuidarse así mismo porque la policía ya no hace ese trabajo.

Es verdad, un delincuente se puede inscribir en una aplicación y eso va a ocurrir en cualquier parte del mundo, y de hecho ocurre, pero es evidente, presidente, que si ocurre un delito ese delito tiene que ser severamente castigado; como no es castigado, entonces se prolifera.

Entonces, tiene que ir ese tema, señor presidente, de una manera paralela.

Yo cuando veo que la policía, presidente, y esto no es..., es una crítica fraterna. Ahora mismo el Congreso de la República, yo he venido caminando, está totalmente cercado, está lleno de rejas. Los parlamentarios que vienen caminando solamente pueden entrar por una puerta. Entonces, en lugar de que haya una persona de seguridad en cada puerta, la policía para tener su trabajo más tranquilo pone una reja y simplemente cuidan una sola puerta. O sea, ¿con esa lógica es la que se está haciendo el trabajo policial en nuestro país, en el sentido de encerrarse en comisaría, por ejemplo, y que nada más los que llegan, los casos que llegan son los únicos que van a abordar? Eso es lo que está pasando.

Entonces, la lógica, presidente, debe ser que este tipo de normas deben permitir que el ciudadano obtenga los servicios, que el ciudadano además obtenga la capacidad de que el mundo digital le sea útil, pero no debe servir para decir que la Policía Nacional no haga su trabajo de evitar que los delincuentes aprovechen este tipo de revolución digital.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Lescano.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Señor Presidente, yo creo que este dictamen sobre servicio de taxis por plataformas tecnológicas es un paso adelante. Estaba sin regulación este tipo de servicios, causaban una serie de vacíos y creo que lo que se está haciendo de alguna manera ayuda para formalizar los servicios que se dan a través de estas áreas tecnológicas.

En realidad, el dictamen dice: "servicio de plataformas tecnológicas" y en la práctica no es eso, es un servicio de taxis, porque esa plataforma tecnológica envía al taxista, fija el vehículo, fija la tarifa, es decir, es el que da el servicio en la práctica de taxi. No solamente un intermediario, es el que objetivamente está prestando un servicio al ciudadano.

Se envía el nombre del taxista a través del teléfono celular, se fija la tarifa, se ve la ruta de seguimiento, entonces el papá de la chica que ha tomado el taxi puede hacer el seguimiento, dónde está yendo ese vehículo. Ayuda a evitar los delitos, ayuda a cuidar a las personas. Qué duda cabe, señor.

Yo cuando mi hija toma un taxi me dice: "Papá, ya estoy yendo". Veo la ruta que está siguiendo el taxi. Ayuda. Porque si no hay esta ayuda se la puede llevar por cualquier lado a una persona y cometer delitos.

Entonces, es un avance, señor, lo que se está haciendo en el Parlamento Nacional.

Lo que faltaría en este dispositivo, señor, es que se establezca expresamente que tanto el que maneja la plataforma tecnológica como el taxista tengan responsabilidad solidaria frente al usuario, frente al consumidor. Solamente se está poniendo que tienen responsabilidad solidaria administrativa.

Oiga, eso frente al Ministerio de Transportes, a qué, a trámites administrativos, pero no se establece que tengan responsabilidad solidaria.

Es decir, el que sufre un daño puede demandar a la plataforma como puede demandar al que ha prestado el servicio. Esa es la responsabilidad solidaria. Pero no se cuida de poner esa obligación de estos señores frente al usuario. Solamente dice: "Responderán a las responsabilidades penales y civiles correspondientes".

Eso, señor, es una precisión que no nos ayuda mucho a los ciudadanos a cuidar la integridad de la persona cuando alguien toma un taxi.

No sé si los presidentes de las comisiones de Transporte y de Defensa del Consumidor puedan precisar eso y luego hacer nuevamente las dos votaciones.

Poner claramente, señor: responsabilidad solidaria frente al usuario, frente al consumidor, para que los ciudadanos estén mejor cuidados.

Eso es lo que falta precisar, señor. No se dice eso, no se indica eso.

Entonces, esa es la sugerencia que hago, señor, para mejorar el dictamen, porque tenemos que cuidar la vida de los peruanos que toman este tipo de servicios.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— El nuevo texto ya se encuentra en cada una de las tablet. Los señores congresistas pueden revisarlo.

Tiene la palabra el congresista Manuel Dammert.

El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (NP).— Gracias, Presidente.

Mucho de la vida cotidiana del mundo actual va a cambiar con los sistemas informáticos. Está cambiando ya. Pero es bueno que se regulen adecuadamente.

No es lo mismo que alguien se inscribe en un sistema informático y no se sabe para qué se inscribe, se inscribe para un servicio de taxi, pero a la plataforma solamente le interesa que exista una inscripción.

El servicio está desligado de la plataforma. No es responsabilidad de la plataforma. No hay una responsabilidad compartida entre el que brinda el servicio de taxi y el de la plataforma informática.

En otros casos se utiliza la plataforma, por ejemplo, para hacer compras y ventas. Inclusive, para comprar alimentos. Eso ya está generalizándose. Pero toda plataforma informática establece requisitos para aceptar o no a los que van a entrar a ella. Y esos requisitos los establece en función de la responsabilidad solidaria que tienen.

No puede una plataforma, por ejemplo, que va a brindar las posibilidades de acceso a leche para ciertos servicios de supermercados, y no hay ninguna responsabilidad que esa empresa de plataforma para conectar al productor de leche con el vendedor final, no hay ninguna responsabilidad para establecer que por lo menos tiene que estar acreditado que aquellos que van a dar la leche son ganaderos de verdad, que no es una leche prefabricada ni inventada. Tiene que tener alguna seguridad de cuál es el sentido el usuario que va a integrar esa plataforma.

Eso pasa exactamente en el tema de los taxis. En el tema de los taxis hay una responsabilidad —y debe plantearse la ley— solidaria.

Creo que el congresista Lescano lo ha señalado. No sé si lo ha agregado, no lo he visto todavía. Si en el agregado está incluido expresamente eso.

Así como el usuario le está regalando a la plataforma un conocimiento... porque la plataforma no hace un estudio de las rutas en Lima, por ejemplo. La plataforma lo que hace es, de todos los transportes que hacen los que están conectadas a ella van tomando un promedio de porqué rutas hay menos gente, más gente, más rápido.

Pero si uno se descuida, la plataforma por ejemplo empieza a llevarlo a uno por una zona que es absolutamente desolada, donde hay altísimo riesgo de asaltos, en la calle misma, como está vacía la pista la plataforma dice: "Por ahí se puede ir más rápido".

Esa es la lógica de la plataforma. Pero esa no puede ser la lógica de la plataforma frente al usuario. Frente al usuario tiene que decir: "Ese que le va a dar el servicio tiene determinadas condiciones mínimas", para garantizar que no tiene antecedentes penales, para garantizar si determinados aspectos básicos. No puede ser que cualquier persona se inscriba y ya viene a ser un usuario de esa plataforma para dar el servicio de taxi. Tienen que haber determinados requisitos, y esos requisitos suponen esa responsabilidad solidaria.

Por eso, Presidente, leyendo el agregado, espero que esté detallado el punto para que sea una responsabilidad solidaria entre la plataforma con sus propias características y los que prestan el servicio de taxi, para que el usuario tenga garantías claramente establecidas.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista.

No habiendo más oradores, los señores congresistas se servirán marcar su asistencia para proceder a votar como primera votación.

Perdón. Sí, tenemos que darle el uso de la palabra al presidente de la Comisión de Transportes, congresista Monterola.

El señor MONTEROLA ABREGÚ (FP).— Muchas gracias, Presidente.

Las responsabilidades, que han aludido los colegas congresistas, están incluidas en el artículo 8°. Recordemos que este texto ya ha sido debatido y aprobado, y ahora se está modificando, por eso se ha pedido la primera y segunda votación, Presidente, por eso solicito que se vaya al voto, por favor.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista. Con las disculpas del caso.

Los señores congresistas se servirán marcar su asistencia.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Han registrado su asistencia 71 señores congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la consulta, se aprueba, en primera votación, por 56 votos a favor, ninguno en contra y 14 abstenciones, el texto sustitutorio del proyecto de Ley que regula a las empresas administradoras de plataformas tecnológicas de intermediación del servicio de transporte especial - taxi por aplicativo y crea el registro nacional.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Han votado a favor 56 señores congresistas, ninguno en contra y 14 abstenciones.

Más el voto a favor de los congresistas Schaefer, Vieira, Arce, Letona, Bartra, Beteta, Acuña, Vásquez, Domínguez; y la abstención del congresista Violeta.

Total: 65 votos a favor, ninguno en contra y 15 abstenciones.

Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Transportes.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Monterola, tiene la palabra.

El señor MONTEROLA ABREGÚ (FP).— Presidente, tratándose de que estamos volviendo a votar, pido la exoneración de la segunda votación.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Atendiendo a lo solicitado por el presidente de la Comisión de Transportes y con la misma asistencia, vamos a votar la exoneración de la segunda votación.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se acuerda, por 51 votos a favor, tres en contra y 15 abstenciones, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio del proyecto de Ley que regula a las empresas administradoras de plataformas tecnológicas de intermediación del servicio de transporte especial - taxi por aplicativo y crea el registro nacional.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Han votado a favor 51 señores congresistas, tres en contra y 15 abstenciones.

Más el voto a favor de los congresistas Letona, Bartra, Beteta, Schaefer, Vieira, Galván, Vásquez, Acuña, Velásquez, Domínguez; y la abstención de los congresistas Oliva, Violeta, Arce.

Total: 61 votos a favor, tres en contra y 18 abstenciones.

Ha sido acordada la exoneración de la segunda votación.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

Pendiente de segunda votación. De la Comisión de Vivienda, Proyecto de Ley 114, se propone regular la administración inmobiliaria.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Con fecha 16 de agosto de 2018, fue aprobado en primera votación el texto sustitutorio del Proyecto de Ley 114.

El 30 de octubre de 2018, el congresista Ochoa Pezo, presidente de la Comisión de Vivienda, presentó un texto sustitutorio; por consiguiente, el proyecto de ley tendría que someterse nuevamente a primera votación.

Tiene la palabra el congresista Ochoa Pezo, presidente de la Comisión de Vivienda, hasta por 10 minutos.

El señor OCHOA PEZO (NP).— Muchas gracias, Presidente.

Por intermedio suyo a los señores congresistas.

Presidente, el texto sustitutorio recaído, colegas, en el Proyecto de Ley 114-2016, que propone la ley que regula la administración inmobiliaria, como todos sabemos, presidente, en el Pleno del 16 de agosto de 2018, el debate fue bastante rico y amplio sobre este proyecto de ley que regula la administración inmobiliaria.

En aquella ocasión, presidente, en la que se debatió el dictamen, se dio lugar a diferentes proposiciones, entre ellas las intervenciones del congresista Lescano, del congresista Mulder y del congresista Bruce, que fueron los que pusieron mayor énfasis en la reflexión sobre ciertas modificaciones o aparentes contradicciones.

Por ello, presidente, por ejemplo, ellos expresaron su preocupación básicamente en relación a los siguientes aspectos: que se estarían duplicando las normas contenidas en la propuesta legislativa de la Ley 27157 y su reglamento.

Al respecto el equipo técnico ha señalado y ha reconocido e identificado que esta es una norma complementaria, en tanto no existiría esa duplicidad que se ha establecido. Es una norma complementaria a la Ley N.º 27157; y además se ha revisado que no exista la duplicidad ni la superposición, por el contrario, como señalamos, completa la ley.

Por eso, presidente, el artículo 1.º, como todos podrán verificar, está ahí en su formato electrónico, quedaría de la siguiente forma:

Artículo 1.º.— Objeto de la ley

La presente ley establece disposiciones complementarias de la Ley N.º 27157, Ley de regulación de edificaciones del procedimiento para la declaratoria de fábrica y del régimen de unidades inmobiliarias de propiedad exclusiva y de propiedad común.

En segundo término, otra preocupación es que se estaría generando un sobrecosto e impulsando una burocratización innecesaria respecto a la creación de una asociación de junta de propietarios. En respuesta a esta preocupación se señala el artículo 2.º relativo a la asociación, y este estaría dejando solamente para efectos de la creación como persona jurídica la inscripción del reglamento interno en la partida registral del predio matriz.

Por ello el primer párrafo del segundo artículo diría lo siguiente:

Artículo 2.º.— Personería jurídica de la Junta de Propietarios

La Junta de propietarios de las unidades inmobiliarias bajo el régimen de propiedad exclusiva y propiedad común son personas jurídicas de naturaleza civil sin fines de lucro. Su personería jurídica se origina con la inscripción del reglamento interno en la partida registral del predio matriz.

Siendo congruentes con estas dos modificaciones, se ha propuesto la incorporación de una disposición complementaria final que señala lo siguiente:

Disposiciones complementarias finales

Primera.— La Junta de Propietarios de las unidades inmobiliarias bajo el régimen de propiedad exclusiva y propiedad común que cuenten con reglamento interno inscrito adquieren personería jurídica a la entrada en vigencia de la presente ley.

Finalmente, en el artículo 9.º hay dos pequeñas modificaciones, agregar la palabra daños que se había omitido, ustedes pueden verificar en el artículo 9.º; y en el segundo caso modificar la frase *culpa leve* por *culpa inexcusable*, de conformidad con el Código Civil.

De todas estas modificaciones, señor presidente, pido por intermedio suyo se someta a votación con estas consideraciones, y como usted lo ha señalado tener en cuenta que esta sería en primera votación, presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista.

Se va a dar inicio al debate.

¿Algún congresista desea hacer uso de la palabra?

No habiendo oradores, los señores congresistas se servirán marcar su asistencia para proceder a votar, en primera votación.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Han registrado su asistencia 78 señores congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—*Efectuada la consulta, se aprueba, en primera votación, por 70 votos a favor, ninguno en contra y tres abstenciones, el texto sustitutorio del proyecto de Ley que regula la administración inmobiliaria.*

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Han votado a favor 70 señores congresistas, ninguno en contra y tres abstenciones.

Más el voto a favor de los congresistas Bartra, Beteta, Aramayo, Reátegui, Lizana, Aguilar, Melgarejo, Dávila, Arce, Domínguez.

Total: 80 votos a favor, ninguno en contra y tres abstenciones.

Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Vivienda.

El congresista Arce vota a favor.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Vivienda . Proyectos de Ley 1266 y 1290. Se propone derogar la Ley 30291, Ley que declara en emergencia y necesidad pública la reubicación de la población de la zona baja del distrito de Belén, provincia de Maynas, departamento de Loreto.(*)

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Vivienda, que ha sido leído.

Tiene la palabra el congresista Ochoa Pezo, presidente de la Comisión de Vivienda, hasta por 10 minutos.

El señor OCHOA PEZO (NP).— Muchas gracias, Presidente.

Colegas congresistas, los proyecto de Ley 1266 y 1290 datan todavía del año 2016, y estos proyectos de ley proponen derogar la Ley 30291, Ley que declara en emergencia y necesidad pública la reubicación de la zona baja del distrito Belén, provincia de Maynas, departamento de Loreto.

Señores congresistas, presidente, por su intermedio, señalar que hemos recibido este dictamen en la Comisión de Vivienda, sin embargo quiero ser honesto con todos ustedes, señores congresistas, de que en este período que nos toca asumir la responsabilidad de la

presidencia de la Comisión de Vivienda hemos tenido serias divergencia respecto a este proyecto de ley.

En tal sentido, lo que señala, en términos elementales, es que la reubicación establecida por un supuesto riesgo de la zona sentada del pueblo de Belén, en Iquitos, tendría que reubicarse a una zona, para lo cual el Ejecutivo, desde el gobierno anterior, han previsto recursos para poder garantizar este proceso. Se habría invertido incluso más de 200 millones de soles ya en este proceso.

Presidente, en este proyecto de ley, con toda sinceridad tengo que señalar, que hemos encontrado nuevamente serias divergencias, por tal motivo estamos en coordinación específica con las poblaciones para poder determinar el criterio de ratificación de este dictamen.

Por eso, presidente, solicito a usted se nos permita que el dictamen tenga que ser nuevamente reflexionado en la Comisión de Vivienda.

Eso es lo que estoy pidiendo, presidente, porque, en realidad, hemos encontrado dos fuertes grandes contradicciones.

Yo quiero pedir mil disculpas a los que tienen expectativa sobre el proyecto, pero a su vez también, presidente, aparentemente habría un conflicto con otro sector.

En ese sentido, presidente, hemos previsto desde la Comisión de Vivienda estar ahí en el distrito de Maynas con la población misma discutir, dado que algunas entidades del Ejecutivo; todas las consultadas se han pronunciado en contra y solamente tenemos la opinión favorable del gobierno regional y del gobierno local que sustenta su viabilidad solamente desde un punto de vista de jerarquía económica, de ingresos económicos o de dinámica económica, y de arraigo, que nos parece fundamental.

En ese sentido, presidente, quiero pedir a usted, por intermedio suyo, que el proyecto regrese a la comisión.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Se va a dar inicio al debate.

Tiene la palabra el congresista Javier Velásquez.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Presidente, este proyecto, obviamente, tiene buena fe de los autores de los colegas de Fuerza Popular de Loreto. Yo quiero solamente hacer una reflexión. Este es un proceso de reubicación de 2500 familias que están en una zona vulnerable y no mitigable —es la información que tengo—, y evidentemente el gobierno con todo sentido de responsabilidad ha iniciado un proceso de reubicación, hay una inversión estatal en camino, hay algunos pobladores que ya se han reubicado y hay otros que por razones históricas, ancestrales, qué sé yo.

Pero presidente, hoy vamos a cometer un exceso si dictaminamos y mediante una ley pretendemos derogar una anterior que habilitó este camino de un sentido de responsabilidad del gobierno de trasladar a estas familias a una zona segura y en mejores condiciones. Pero si hoy vamos a hacer un debate para que nosotros podamos declarar

en emergencia una reubicación que está haciendo el Gobierno, sacando a familias que están en zonas vulnerables y no mitigables para ponerlas en un lugar seguro, yo creo que ese no debe ser el propósito por el que debemos nosotros apoyar esta norma.

A mí me gustaría, presidente. Yo he escuchado ayer el debate, en la Comisión de Vivienda, ayer ha venido el ministro, y solamente le pediría a los actores que pudiera esto discutirse un poco mejor, que nos pudieran traer al Pleno del Congreso un diagnostico si se está cometiendo algún atropello, si se está postergando algún ciudadano. Pero así de buenas a primeras no podemos, en virtud, de una ley dejar sin efecto un proceso de reubicación, que dígase de paso además, es una atribución del Poder Ejecutivo.

Entonces, yo soy el menos indicado para que señalen como oficialista, pero creo que el sentido común, el de la responsabilidad, nos lleva a que nos traiga; y felicito la honestidad con la que el presidente de la comisión ha dicho que hay estas dudas, y cuando hay dudas es mejor que lo pensemos, que lo pensemos y lo discutamos y que podamos ponernos de acuerdo para que esto se vea la próxima semana o en 15 días, y con mayor información podamos tomar una decisión.

De repente, los pobladores que han impulsado este proyecto de ley tienen la razón, pero no hay información completa.

Sería un exceso, presidente, que se pudiera tomar una decisión en estos momentos, por eso sin oponerme al proyecto de ley, al dictamen sin oponerme, yo pediría una mayor reflexión y me aúno a lo que planteado el presidente de la Comisión de Vivienda, en el sentido de que esto se discuta mejor en la comisión y luego nos traigan un esquema de mayor información y podamos tomar una decisión responsable.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Meléndez.

El señor MELÉNDEZ CELIS (PPK).— Señor Presidente, acogiendo el pedido del presidente de la Comisión de Vivienda, nosotros, solicitamos cuestión previa, dado, primero, presidente, de que ha habido una fuerte inversión del Ministerio de Vivienda en la zona de Varillalito. Y lo es verdad también, presidente, es que muchos pobladores de la zona baja de Belén que se resisten a la reubicación.

Por lo tanto, presidente, es importante que el presidente de la comisión realice un viaje a Iquitos a conversar directamente con los pobladores de la zona baja de Belén, para saber sus inquietudes. Y también hay que reconocer que el proyecto de Varillalito ha tenido muchos defectos. El primero, presidente, es que no se han colocado los medios de vida para la población. Tenemos que entender que los pobladores de la zona baja de Belén viven de la pesca, viven del río Itaya, ahí comercian sus productos, ahí está el mercado. Por lo tanto, presidente, es importante escuchar a la población.

Por lo tanto, yo solicito, presidente, una cuestión previa para que este dictamen vuelva a comisión y para que le dé oportunidad al presidente y su equipo viajen a la ciudad de

Iquitos para poder escuchar a la población y poder tener un dictamen final acerca de estos dos proyectos.

Gracias, presidente

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Meléndez.

Tiene la palabra el congresista Juan Carlos del Águila.

El señor DEL ÁGUILA CÁRDENAS (FP).— Presidente, es cierto que es un proyecto de ley que merece y ha merecido un gran debate en la Comisión de Vivienda; es cierto que es un proyecto de ley que recoge también la aspiración de un sector importante del distrito de Belén, que recoge además el clamor de nueve asentamientos humanos ubicados en esta zona extrema de la ciudad de Iquitos; es cierto que es un proyecto que ya empezó, un proyecto de inversión que ya empezó creo que desde el año 2014 incluso; sin embargo, es cierto también que es un proyecto de ley impulsado, una ley impulsada desde el gobierno del presidente Humala, que en su momento, cuando se dio, fue un poco impulsada —como decimos en criollo— al caballazo, y fue así porque de la noche a la mañana amaneció algún iluminado en el gobierno, dijo "vamos a trasladar a los pobladores de la zona baja de Belén hacia otra zona". Aparentemente un buen propósito, por supuesto, porque en la zona baja de Belén, normalmente, hay creciente del río, hay una serie de casos de insalubridad, en fin, pobreza extrema en ese lugar. Sin embargo, también hay que reconocer que esa pobreza extrema, esos casos de insalubridad son fundamentalmente por el descuido de la autoridad local distrital, y, por supuesto, de las autoridades en general.

Pero, cuando uno pretende trasladar a una población que está durante décadas ubicada en un sector de la población, hay que socializar la propuesta, hay que poner en consideración de la población, hay que conversar con el pueblo, no hay que obligar a esta población a trasladarse de la noche a la mañana porque quiero hacer una inversión en otro sector.

No ha habido socialización en este caso en particular, no ha habido una conversación, una ilustración al pueblo del por qué del posible beneficio de dejar el lugar en donde están. Y como bien se conoce, en esta zona donde viven alrededor de 15 000 pobladores, 2500 familias aproximadamente, radican allí gente que se dedica al comercio en el mercado más importante de la ciudad, gente que recibe a los productores que vienen de las zonas ribereñas, que comercializan el producto en ese mercado que está allí, precisamente en Belén. Y cuando pretenden trasladar a 2500 familias, a 15 000 pobladores a otra zona de la ciudad de Iquitos, se los traslada con algunas condiciones básicas, a viviendas pequeñitas, a viviendas populares, es cierto, con los servicios básicos; pero que, en todo caso, los aleja tremadamente, cerca de 15 kilómetros aproximadamente de su centro laboral, y no se les da las condiciones apropiadas para poder desarrollar en ese sector sus actividades económicas.

Entonces, sí, el tema es complicado, efectivamente, pero yo creo que merece, presidente, un mayor debate en ese sentido. Por eso creemos que es conveniente que nosotros, desde

el Congreso, discutamos esta posibilidad, que ya se discutió además en la Comisión de Vivienda y que creo...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene tiempo adicional, congresista Del Águila.

El señor DEL ÁGUILA CÁRDENAS (FP).— Y que creo merece, presidente, la consideración del pleno del Congreso de respaldar esta iniciativa de la congresista Arimborgo para la reubicación de los pobladores de la zona baja de Belén y, sobre todo, en todo caso, para poder plantear la derogatoria de esta ley.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene la palabra la congresista Marisa Glave.

La señora GLAVE REMY (NP).— Presidente, colegas, yo quiero empezar diciendo que estoy de acuerdo en parte con lo que ha dicho el congresista Del Águila, en general suelo discrepar con el congresista, pero creo que en este punto sí hay un tema de fondo, y es que tenemos que aprender que cuando el Estado decide hacer una reubicación de una población no se trata de construir viviendas en otro lugar, se trata de pensar que estamos sacando a una población que tiene un conjunto de relaciones, de historia de vida, de antecedentes, de tradiciones, que van más allá de la construcción de la vivienda. Y, que entonces tienen que ver con el trabajo, tienen que ver con la movilidad, tienen que ver con la educación.

Entonces, las reubicaciones no pueden ser desde arriba a dedo diciendo, ustedes se van y se acabó, eso es una muy mala práctica en el mundo entero, de hecho, Presidente, Naciones Unidas está discutiendo hoy la necesidad de normativas para reubicación poblacional y cuales son las obligaciones de parte del Estado. En ese sentido, entonces sí es verdad que no puede hacerse simplemente por imposición y requiere un tipo de legitimación social, la gente tiene que aceptar el proceso de reubicación, y tiene que ser un proceso compartido y socializado.

Sin embargo, colegas, aprobar hoy día la derogatoria de la ley que promovía la reubicación, también es irnos al otro extremo, porque el proceso ya empezó, es decir, ya existen 200 viviendas construidas, ya existe un conjunto de proyectos que están en proceso de elaboración sobre por ejemplo salud, sobre temas laborales, que requieren ser contemplados. Y, tenemos que partir del hecho que el lugar donde hoy están es un lugar peligroso por temas ambientales, y porque tendría que tener posibilidades de desborde incluso como se ha señalado y que podría haber una situación de riesgo, que es en teoría el principio original por el cual se planteo el reasentamiento.

Entonces, no cometamos nosotros el mismo error que cometió el Ejecutivo, el Ejecutivo no debió imponer una Ley de Reasentamiento y decir, que por ley y por mandato se tenían que ir, eso fue un error, pero tampoco nosotros podemos simplemente derogar esa ley y olvidarnos que existe el problema, el problema está.

Lo que creo que está pidiendo el presidente de la Comisión de Vivienda y varios colegas es, plantear que este debate no dé ve eventualmente aquí sino que exista una comisión con el Ejecutivo, con la población, con la Comisión de Vivienda, que pueda buscar alguna alternativa en la zona que acompañen los congresistas que son de la región, y que pueda permitir encontrar una solución, démosle por lo menos un tiempo colegas, no tomemos una decisión a la rápida con la cabeza caliente...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene tiempo adicional, congresista Glave.

La señora GLAVE REMY (NP).— ... busquemos el mecanismo para encontrar una solución, démosle un plazo, tampoco que sea eterno, demos un plazo de un par de meses y permitamos que eventualmente si se logra un camino de solución traigamos un nuevo proyecto que sea también de autoría de la congresista y de las congresistas que han propuesto, la congresista Donayre y la congresista Arimborgo, que son las proponentes, que puedan ojalá reflejar un proceso de diálogo que nos permita encontrar una solución.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Sergio Dávila.

El señor DÁVILA VIZCARRA (PPK).— Muchas gracias, Presidente.

Presidente, justo escuchaba el comentario sobre el traslado de los pobladores de la zona de Belén hacia la nueva zona de Varillalito, donde tuve la oportunidad de estar justamente haciendo una visita cuando se iniciaba la construcción hace dos años aproximadamente, y se estaban trasladando algunos pobladores. Pero, como acabamos de escuchar a los diferentes congresistas que han antecedido y que han participado, yo creo que esto se tiene que socializar, si bien es cierto es una muy buena iniciativa que tuvo el gobierno en su oportunidad a través del Ministerio de Vivienda, porque es una ciudad nueva, una ciudad nueva porque la zona de Belén, si usted tuviese la oportunidad de ir, es una zona muy congestionada donde la gente vive, donde la gente tiene sus silos o sus baños también ahí donde defecan y realmente existe una contaminación tremenda.

Por lo tanto, yo me permití hacer una visita en esta zona, que hice también a la ciudad de Iquitos, donde realmente era una cosa contraproducente. Y cuando el gobierno decide justamente crear esta nueva ciudad, Belén, yo creo que lo hace con la mejor intención, y esa mejor intención no podemos tampoco echarla a perder.

Creo yo, presidente, que es bueno, y como dice la congresista Glave, trasladarse una comisión, la Comisión de Vivienda justamente y conjuntamente con el Ministerio de Vivienda, con el Ejecutivo, para ver de qué manera podemos solucionar esto.

Presidente, lo que le digo es algo, en la zona, en la ciudad de Belén, por ejemplo, ellos tienen su actividad, como dijo el congresista Meléndez, en la pesca, pero en la zona donde van a ser trasladados no tienen ninguna actividad, ninguna forma de trabajar ahí.

Por lo tanto, creo yo que lo que se debería es coordinar con algún sector relacionado a la zona, que podría ser Minagri, el Ministerio de Agricultura, para ver qué actividad y qué mano de obra se le puede dar a toda esa gente que va a estar ahí.

De repente, se puede hacer un *packing*, donde puede haber el uso de mano de obra para mil, dos mil o tres mil personas, de esa manera yo creo que sí podríamos garantizar de alguna manera el traslado de todos estos pobladores de la ciudad de Belén a la parte Varillalito, donde realmente sí cumplen las condiciones para poder trasladarse en cuanto al tipo de construcción, al tipo de viviendas, que creo yo que con mucho esfuerzo el gobierno viene concluyendo eso, presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Dávila.

Tiene la palabra la congresista Arimborgo.

La señora ARIMBORGO GUERRA (FP).— Gracias, Presidente.

Presidente, yo quiero agradecer que usted haya agendado este importante proyecto. Se ha venido trabajando desde el 2016 con la congresista Glave; y el 2017 lo hemos trabajado con el congresista Albrecht.

Entonces, si nosotros ahora intentamos también forzar que una vez más regrese a comisión y no damos una salida, presidente, es seguir postergando casi 15 000 personas que vienen ahorita siguiendo el debate.

Estamos hablando, ya lo decía mi colega, de pueblos asentados por décadas en esa zona. El cinturón de la ciudad es una zona inundable, entonces, ¿vamos a mover a toda la ciudad? Iquitos es una isla, ¿tendríamos que ir moviendo a toda la ciudad?

Y lo más triste, presidente, este proyecto aprobaron el 2014 y luego lo hicieron realidad cuando ya las autoridades locales estaban de salida, cuando el alcalde del distrito se iba, cuando el alcalde de la provincia se iba, cuando el gobernador se iba. Ahí aprobaron entre gallos y medianoches sin saber, presidente, el daño que ahora estaría causando.

Estos señores de la zona baja de Belén prácticamente están asentados en la parte céntrica de la ciudad, están cerca al hospital, están en el mercado mismo, están en las avenidas principales de la ciudad, están a cuadras y les están llevando al kilómetro 15 de la única carretera que tiene la ciudad Iquitos-Nauta, a un lugar, presidente, que no se puede acceder. Ni siquiera luz eléctrica hay para llegar a esa zona, presidente.

Hace un mes hubo una paralización porque no tenían agua y la forma cómo les intentan dar agua es llevando cisternas y llenando ahí los baldes para que tengan agua.

La gente que no tiene... en Iquitos hay una particularidad y también en zonas de Lima, donde suelen habitar varias familias en una sola casa. Entonces, ¿quiénes se han trasladado? Se han trasladado a los sobrinos, se han trasladado a los primos, se han

trasladado a los abuelos, pero la familia sigue, la familia nuclear sigue todavía habitando.

Dicen que ya hay cerca, presidente, de 290 casas construidas.

Si ustedes visitan la zona baja de Belén, porque yo he estado ahí, solamente hay 20 casas deshabitadas cuando ya trasladaron supuestamente más de 200 familias. No se van a mudar.

¿Cuánto tiempo ya se viene invirtiendo en esta nueva ciudad? Cerca de tres años. No se puede obligar a un grupo humano a mudarse de la noche a la mañana...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Puede interrumpir el congresista Albrecht.

El señor ALBRECHT RODRÍGUEZ (FP).— Gracias, Presidente.

Para sumar un poco a la exposición de mi colega congresista.

Hay que recordar también que tuvimos una experiencia en el norte del país, a la hora de la construcción de la represa de Gallito Ciego, donde se tuvo que trasladar toda una comunidad, que es la comunidad de Ciudad de Dios.

Se les ofreció a aquellos moradores de este centro poblado, ahora distrito Ciudad de Dios, en el norte del país, la infraestructura, la calidad de vida, la vivienda, los centros de salud, las comisarías, los centros educativos, y hoy en la actualidad solo tienen cuatro calles asfaltadas, una comisaría que no cuenta con ningún patrullero, ningún centro de salud, y una población abandonada por el Ejecutivo.

No caigamos en esa desazón. No le quitemos la esperanza a esta gente que conoce su realidad, que conoce su idiosincrasia...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Haga uso de la segunda interrupción, congresista Albrecht.

El señor ALBRECHT RODRÍGUEZ (FP).— Que conoce su tradición, que conoce su historia.

Es verdad que debieron ser consultados. Es verdad que debió haber consenso entre el Ejecutivo y la población. Pero no podemos decir a esa población que vamos a trasladarla a un lugar donde no existen las condiciones necesarias para habitar y llevar a cabo una relación familiar de progreso y de crecimiento que quieren y exigen los ciudadanos del oriente de nuestro país.

Gracias, congresista. Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Puede continuar, congresista Arimborgo.

La señora ARIMBORGO GUERRA (FP).— Gracias, Presidente.

Desde que se dio la Ley 30291 los alcaldes no pueden colocar ningún ladrillo en la zona baja de Belén, donde aun habitan cerca de 70 mil habitantes. No pueden arreglar ni una pista. No pueden edificar ni una escuela.

Cuando te preguntas por qué en la zona inundable, que está al frente, sí pueden edificar una escuela, y en la zona urbana que pretenden trasladar no hay la escuela. No tenemos respuesta para los pobladores.

Espero que hoy este Congreso tome una decisión pensando en los pobladores de mi región, pensando en los pobladores de una zona inundable. Espero haber logrado hacer entender cómo vivimos.

Que nos dejen elegir el lugar donde queremos vivir libremente.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene la palabra el congresista Tucto.

El señor TUCTO CASTILLO (FA).— Presidente, he tenido la suerte de visitar por unos institutos la ciudad de Iquitos, especialmente el distrito de Belén.

Sabemos que en el gobierno de Humala se promulga una ley que autoriza la reubicación de los pobladores de Belén, de la parte baja. Que hay una franja de uno a siete kilómetros inundable, de alto riesgo.

Esta ley pretende derogar la Ley 30291 es justamente porque la mayoría de la población beneficiaria del proyecto está en contra.

Es cierto, presidente. Por no decir el 100% diría el 99.9 de la población beneficiaria, que son más de 3 mil familias, no personas, 3 mil familias, no quieren trasladarse.

Se ha invertido ya, Presidente, 200 millones de soles en el gobierno pasado para poder hacer construcciones, trasladados, colegios, etcétera, en una zona que está a 15 kilómetros de la ciudad de Iquitos, pero por motivos económicos y por una cuestión de mala implementación de esta política, mala implementación de esta ley, no ha podido realizarse el traslado, Presidente.

En este sentido, Presidente, yo le sugiero a usted y al presidente de la Comisión de Vivienda, al congresista Ochoa, que sea muy pertinente y lo antes posible, teniendo en consideración que la población mayoritaria quiere que se derogue esta ley. Eso es cierto.

Si ustedes van allá, van a ver —en esta reunión que van a tener— que la población en su conjunto está en contra de este proyecto porque, aparte de ser socialmente no viable, es económicamente perjudicial.

Presidente, quiero aprovechar para pedirle a usted y al presidente de la Comisión de Vivienda visitar de manera urgente el distrito de Belén, reunirse con los beneficiarios del proyecto y tomar una decisión.

Porque si bien es cierto, yo también quiero que esta ley se derogue, pero no es tan responsable hacer eso, Presidente, porque acá lo correcto es qué solución le vamos a dar. Esta zona es inundable, así como lo es también otras zonas de Iquitos, porque es una isla.

¿Cuál es la solución? Pensemos eso para responder. Derogar la ley, pero proponer otra que mejore el problema y que le de solución real a estas cosas.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Patricia Donayre.

La señora DONAYRE PASQUEL.— Gracias, Presidente.

He escuchado a mis colegas loretanos, a los que respaldan este proyecto, señalar que hay un problema esencialmente social, y es verdad.

¿La gente de Belén está ubicada en una zona inundable? Sí.

¿Permanentemente se inunda? Sí. Pero es la forma de vida a la que ellos se han acostumbrado durante todos estos años.

Acá tenemos un conflicto entre aceptar la realidad o querer imponer la modernidad, y el trasladarles y sacarles del medio en el que normalmente están acostumbrados a vivir y realizar sus actividades económicas.

Actualmente, en la zona a donde se han trasladado algunos, hay 200 casas que están construidas, son 2600 familias empadronadas en la zona baja y se proyecta una construcción similar, pero no todos quieren salir de la zona, ¿por qué? Porque se ha dicho aquí, la mayoría tiene sus actividades económicas ahí. Los están trasladando a 14 kilómetros de la ciudad donde no tienen a quién vender sus productos, con quién van a realizar comercio, de qué van a vivir.

Cuando se han construido las casas, se les ha dado un trabajo temporal a ellos, pero ahora no tienen con qué sostenerse. Entonces, hay que pensar más allá de.

Cuando se quieren hacer estas obras, que son positivas, hay que tener una mirada global. Se hubiera mirado en forma global, se hubiera pensado en general en una ciudad satélite con actividades económicas, donde ellos puedan desempeñarse, pero la cuestión no es así, señor Presidente.

Entonces, estamos en una situación entre algunos que se han querido mudar y algunos que se quieren quedar. Hay que tratar de respetar esta voluntad y, al contrario, hacer transformaciones positivas en el lugar donde ellos se encuentran, ayudarles en ese lugar.

Por eso, señor Presidente, también creo que es necesario ya aprobar el proyecto de ley

Ya conversaciones con ellos han tenido muchas veces, hemos ido todos. Han ido autoridades, han ido ministros, para qué más. Es la oportunidad de hacerlo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista.

Habiendo concluido el rol de oradores, vamos a proceder a consultar la cuestión previa planteada por los congresistas Ochoa Pezo y Meléndez Celis respecto a los proyectos 1266 y 1290, para que retornen a la Comisión de Vivienda.

Congresista Ochoa, ¿desea hacer uso de la palabra? Puede intervenir.

El señor OCHOA PEZO (NP).— Presidente, yo entiendo que este proyecto de ley, en principio, yo, como presidente de la comisión, no puedo estar en contra, Presidente, pero creo que tiene que ser una llamada de atención a nosotros, como congresistas, cuando tenemos que legislar y hacerlo con participación comunal, y hacerlo con pertinencia cultural también.

Y soy también convencido, Presidente, de que los proyectos de ley tienen que respetar el arraigo; sin embargo, presidente, el conflicto institucional de la comisión nos obliga a no solicitar una cuestión previa sino que más bien regrese a comisión.

Por la sencilla razón, presidente, que este proyecto de ley aun cuando en el país nosotros como congresistas tenemos una deuda pendiente, porque no hay legislación que hable de la reubicación, tenemos serios problemas con reubicación, es una tarea que tenemos que empezar a emprender.

Ahí está el caso de la Nueva Fuerabamba, que todavía sigue siendo un conflicto mayor, ¿por qué?, porque hemos reubicado a la población sin tener en cuenta lo que decía la congresista Arimborgo, su arraigo cultural, personal, natural, porque significa efectivamente destrozar una opción de vida, una forma de vivir y de entender la vida.

En ese sentido, presidente, como presidente me estoy permitiendo solicitar y tener un plazo, como ha sucedido en el caso de la Comisión de Educación y el Ejecutivo, un plazo perentorio.

Nosotros vamos a estar como comisión, invito a los congresistas antes del fin de la segunda quincena, perdón de la primera quincena de diciembre en la localidad y determinando el dictamen correspondiente y el compromiso de coordinarlo con usted para que se agende de inmediato, presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Ochoa.

Justamente el pedido para que retorne a comisión, congresista, tiene que procesarse, tramitarse como cuestión previa.

Por eso estaba planteando que se consulte primero la cuestión previa planteada por el congresista Ochoa y el congresista Meléndez, y luego el tema de fondo.

Los señores congresistas se servirán marcar su asistencia para consultar si es que el dictamen regresa a comisión.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Han registrado su asistencia 75 señores congresistas.

Al voto la cuestión previa.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—*Efectuada la votación, se rechaza, por 42 votos en contra, 29 a favor y una abstención, la cuestión previa planteada.*

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Han votado a favor 29 señores congresistas, 42 en contra y una abstención.

Más el voto a favor de los congresistas Narváez, Dammert, Cevallos, Del Castillo, Mulder; y el voto en contra de los congresistas Becerril, Beteta, Bartra, Reátegui, Trujillo.

Total: 34 votos a favor, 47 en contra y una abstención.

Ha sido rechazada la cuestión previa.

Congresista Ochoa, ¿desea precisar algo? Tiene la palabra.

El señor OCHOA PEZO (NP).— Presidente, en aras de preservar aquellos que sí tal vez, porque nosotros hemos recibido en la comisión los conflictos de grupos; en aras a no perjudicar a ninguno de ellos y mejorar el texto, solicito un cuarto intermedio sobre el tema.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Atendiendo a lo solicitado por el presidente de la Comisión, este dictamen pasa a cuarto intermedio.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De las comisiones de Transportes, y de Descentralización. Proyectos de Ley Núms. 221, 2946, 3138 y 3140. Se propone promover y regular el uso de la bicicleta como medio de transporte sostenible.(*)

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Transportes, que ha sido leído.

Al respecto, la Comisión de Descentralización ha presentado un dictamen por unanimidad.

Tiene la palabra el congresista Wuilian Monterola, presidente de la Comisión de Transportes, hasta por diez minutos.

El señor MONTEROLA ABREGÚ (FP).— Muchas gracias, Presidente.

En la Comisión de Transportes y Comunicaciones, en su segunda sesión ordinaria de fecha 4 de setiembre de 2018, se aprobó por mayoría el dictamen recaído en los proyectos de Ley Núms. 221, del congresista Richard Acuña; 2946, del congresista Miguel Torres; 3138, de la congresista Karla Schaefer; y 3140, de mi autoría.

La comisión solicitó opiniones a los ministerios de Transportes y Comunicaciones, Interior, Vivienda y Construcción, Economía y Finanzas, Educación, Trabajo, Ambiente; a Indecopi, Municipalidad Metropolitana de Lima; y a la fecha de aprobación del dictamen se destacan las opiniones del Ministerio de Trabajo y promoción del Empleo, quien se pronunció respecto a las medidas de flexibilización propuestas para proporcionar el uso de la bicicleta para llegar al centro de trabajo, señalando que resulta beneficioso, no solo por la finalidad que se persigue sino que va a contribuir con el propio proceso de productividad de la empresa, ya que estaría contribuyendo a que los trabajadores que usen este medio de transporte puedan cumplir con mayor facilidad en cuanto al horario de ingreso.

Por otro lado estas medidas de fomento, tales como la flexibilidad de la hora de ingreso, días y horas libres, las duchas no deberían ser limitadas ni condicionadas en la obligación de los trabajadores respecto a su contrato de trabajo y la facultad de la dirección del empleador.

La Municipalidad Metropolitana de Lima emitió también una opinión favorable, realizando algunas observaciones con la finalidad de viabilizar la propuesta, las cuales fueron consideradas al momento de la formulación del dictamen. La opinión favorable fue emitida por el Proyecto Especial Metropolitano de Transporte No Motorizado de la Gerencia de Transporte Urbano.

La comisión para emitir el respectivo dictamen consideró que las propuestas cuentan con un marco constitucional y legal, así la comisión concluyó necesario elaborar una nueva norma y no modificar la Ley N.º 29593, Ley que declarara de interés nacional el uso de la bicicleta y la promoción de su utilización como medio de transporte sostenible, porque esta norma es meramente declarativa.

Para justificar el uso de la bicicleta como medio de transporte sostenible en el Perú la comisión hace suya la argumentación establecida por las Naciones Unidas al respecto, que establece que: La bicicleta es un medio de transporte sostenible, sencillo, asequible, fiable, limpio y ecológico que contribuye a la gestión ambiental y beneficia a la salud. Que la bicicleta puede servir como un instrumento para el desarrollo, no solo como medio de transporte, sino también para facilitar el acceso a la educación, a la atención de salud y el deporte.

Que la relación entre la bicicleta y su usuario fomenta la creatividad, la participación social; asimismo, permite al ciclista conocer de primera mano el entorno local.

Que un símbolo de transporte sostenible y trasmite un mensaje positivo para fomentar el consumo y las producciones sostenibles, además repercute beneficiosamente en el clima.

Por otro lado, la comisión ha corroborado que existen normas similares en los diferentes países, como Ecuador, Colombia, Holanda, España, Singapur, México y en Argentina.

Asimismo, resulta relevante señalar que el uso de la bicicleta como medio de transporte sostenible es una política de Estado en la República Popular China, quien ha establecido que:

Si la distancia desde el hogar al trabajo es hasta de un kilómetro, su recorrido debe ser a pie.

Si la distancia del hogar al trabajo es de uno a tres kilómetros, se debe usar bicicleta.

Y si la distancia entre el hogar y el trabajo es de tres a cinco kilómetros, se debe usar transporte público.

La comisión propuso y se aprobó un texto sustitutorio encuadrado en nuestro ordenamiento constitucional y legal, y de conformidad con el Manual de Técnica Legislativa, guardando el orden lógico, claridad, sencillez, concisión y precisión, así proponemos:

En cuanto al título de la norma se debe denominar "Ley que promueve y regula el uso de la bicicleta como medio de transporte sostenible".

Por la trascendencia de esta norma, se debe empezar legislando sobre la implementación de políticas públicas para el uso de la bicicleta, la cual será la competencia del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, en coordinación con los gobiernos regionales y locales.

Asimismo, el Instituto Nacional de Estadística - INEI debe implementar progresivamente, con cargo a su propio recurso, un sistema de monitoreo acerca del uso de la bicicleta como medio de transporte sostenible, eficiente y que contribuye a la preservación del ambiente.

La comisión considera que la iniciativa de declarar el 3 de junio de cada año como el "Día Nacional de la Bicicleta", concordante con lo establecido en la Asamblea General de las Naciones Unidas en la Resolución n.º 72/272, permitirá a los organismos públicos y privados realizar actividades para conmemorar la fecha y crear la conciencia de la necesidad del uso de la bicicleta.

Es importante señalar que esta norma no se contrapone a lo legislado en la Ley 29593, Ley que declara de interés nacional el uso de la bicicleta, y que promociona su utilización como medio de transporte que establece el día 22 de setiembre de todos los años el "Día Nacional sin Auto".

La comisión propone que el artículo 4 de la norma debe desarrollar en tres numerales la importancia de la promoción de la educación vial y el uso de la bicicleta en instituciones educativas de niveles primario y secundario. Y le encarga su rol especial a la educación superior, para que promueva jornadas de sensibilización del uso adecuado de las normas de tránsito aplicables en la conducción de la bicicleta como medio de transporte sostenible, eficiente y que contribuya en la preservación del ambiente.

La comisión considera que es imprescindible que el Estado peruano adegue la infraestructura vial pública para facilitar el uso de la bicicleta; sin embargo, debemos reconocer que en este extremo no podemos emitir una norma que obligue la ejecución directa de obras, por lo que recurrimos a realizar una norma de carácter declarativo.

Así planteamos se declare de interés nacional y necesidad pública la adecuación progresiva a nivel nacional, regional y local de la infraestructura urbana de transporte existente para facilitar la utilización de la bicicleta como medio de transporte eficiente, sostenible, eficiente, y que contribuya en la preservación del ambiente.

Asimismo, con la finalidad de facilitar esta exhortación proponemos que los gobiernos regionales y locales están autorizados a utilizar los mecanismos de obras por impuestos regulado en la Ley 29230, ley que impulsa la inversión pública regional y local, con la participación del sector privado, con la finalidad de la adecuación de la infraestructura urbana y de transporte existente y construcción de ciclovías para facilitar el uso de la bicicleta como un medio de transporte sostenible.

Asimismo, proponemos que el artículo 6 de los tres niveles de gobierno debe implementar medidas que faciliten el transporte intermodal, con la finalidad de que el ciclista se conecte su trayecto con otros medios de transporte, asimismo, se debe habilitar espacios y estructuras seguras para el estacionamiento de bicicletas en las estaciones de medio de transporte masivo.

En la propuesta del artículo siete establecemos que las entidades públicas y privadas en un plazo no mayor de tres años contados a partir de la publicación de la presente ley, independientemente de su reglamentación adecuan sus espacios para el estacionamientos de bicicletas en una proporción de hasta un 5% del área que destinan a los vehículos automotores.

Las municipalidades provinciales y distritales son responsables de cautelar la ejecución y establecer la obligatoriedad de la aplicación de esta norma en nuevas construcciones.

La comisión en el artículo...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Para que concluya, por favor, congresista Monterola.

El señor MONTEROLA ABREGÚ (FP).— Muchas gracias, Presidente.

La comisión en su artículo octavo ha considerado recoger la propuesta de un sistema de bicicleta pública a cargo de los gobiernos locales, con sus recursos disponibles, consistentes en préstamos o alquiler de bicicletas, priorizando este servicio para la

intermodalidad a los sistemas de transporte masivo, con la finalidad de incentivar el uso de la bicicleta en la [...?]. Cabe señalar que esta modalidad ya se viene siendo practicada en nuestro país en los distritos de Surco, San Borja, San Isidro.

La comisión pone especial atención las medidas del uso de la bicicleta por los centros laborales para lo cual establecemos:

a. Los empleadores privados y públicos incentivan a sus trabajadores el uso de la bicicleta como medio de...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Monterola, vamos a darle tiempo adicional, por favor, pero trate de resumir un poco.

El señor MONTEROLA ABREGÚ (FP).— a. Los empleadores privados y públicos incentivan a sus trabajadores el uso de la bicicleta como medio de transporte para llegar a sus centros de labores, a través de las medidas, tales como la flexibilización a la hora como de ingreso, días u horas libres, facilitación de duchas al interior de centro de trabajo, entre otros.

b. Los servidores públicos reciben una jornada laboral libre, remunerado, por 45 veces, que certifiquen haber asistido a los centros de labores en bicicleta, para lo cual cada institución del sector público deberá formular e implementar las medidas necesarias para su desarrollo y certificación, en concordancia con las disposiciones emitidas por el Ministerio de Trabajo.

La comisión considera que siendo la propuesta una norma integral debe contener los derechos y obligaciones del ciclista y por ende las infracciones que serían aplicables a las mismas.

Cabe señalar que la propuesta de la comisión ha disminuido significativamente las multas por las sanciones aplicadas por las comisiones de infracciones por los ciclistas, en comparación a las propuestas legislativas.

Finalmente, establecemos tres disposiciones modificatorias transitorias finales...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Para que concluya, congresista Monterola.

El señor MONTEROLA ABREGÚ (FP).— Gracias, Presidente.

Finalmente, establecemos tres disposiciones modificatorias transitorias y finales. En la primera se establece la modificación de los artículos siete y 23 de la Ley 27181, ley general de transporte de tránsito terrestre. Y en la segunda disposición se estableció la obligación de informar detalladamente las acciones realizadas por la implementación de la ley del Congreso de la República, del Ministerio de Transporte y comunicaciones, la primera quincena del mes de setiembre de cada año a la Comisión de Transportes y Comunicaciones del Congreso de la República, en la última disposición se propone elaborar el Reglamento de la presente ley en el plazo de 90 días calendario.

Por lo expuesto, señor presidente, solicito a la representación nacional nos acompañe.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Carlos Domínguez, presidente de la Comisión de Descentralización, por diez minutos.

El señor DOMÍNGUEZ HERRERA (FP).— Muchas gracias, Presidente.

Proyecto de Ley 2211/2017, Ley que regula el uso de la bicicleta como medio de transporte sostenible.

Señor presidente, en el caso de la Comisión de Descentralización, solo emitimos un dictamen por unanimidad en relación al proyecto de Ley 2211, que fue el único que se nos fue remitido.

La propuesta corresponde al congresista Richard Acuña, y el sentido del dictamen se concreta en la promoción de infraestructura que facilite el uso de la bicicleta y la implementación de estacionamientos para ellas en espacios públicos y privados. Y se inserta en el artículo 2 de la Ley 29593, que declara de interés nacional el uso de la bicicleta y promociona su uso como un medio de transporte sostenible.

Tal propuesta tiene la opinión favorable de la Municipalidad Metropolitana de Lima y de las municipalidades de Miraflores y de San Isidro, y de todas aquellas municipalidades que están seriamente comprometidas en la promoción y facilitación del uso de la bicicleta.

Adicionalmente, la propuesta se enmarca en la 19 política del Acuerdo Nacional, promoviendo la participación ambientalmente responsable en el sector privado, la mayor conciencia ambiental y estimular la inversión en actividades ambientalmente sostenible.

Por tales motivos, esta comisión solicita el voto favorable de la representación nacional.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Miguel Torres, por cinco minutos; luego el congresista Acuña, ambos autores del proyecto.

El señor TORRES MORALES (FP).— Gracias, Presidente.

Ahora que estamos debatiendo una ley para promocionar el uso de la bicicleta, estoy seguro que más de un congresista calificará esta iniciativa como banal e innecesaria. Estoy seguro que dirán que no se debería gastar valiosos minutos de la agenda legislativa en el debate de un proyecto de ley que estaría bien para Europa, pero no para el Perú.

Los críticos de la promoción del uso de la bicicleta argumentan que existe hoy, ahora, en el país, muchos otros temas prioritarios que deben ser atendidos por este parlamento. ¿Y saben qué? Tienen razón en algo, es innegable que en el Perú existen temas urgentísimos

que merecen nuestra atención. El Poder Judicial atraviesa una crisis sin precedente, el norte sigue esperando la reconstrucción que aún no llega, los ciudadanos vienen perdiendo la lucha contra la delincuencia. Sí, es innegable que como país tenemos muchos asuntos prioritarios y urgentes, pero eso no debe llevar a otras iniciativas legislativas, también beneficiosas e importantes, a que queden aplazada indefinidamente.

Las iniciativas legislativas que promueven el uso de bicicleta como medio de transporte sostenible abordan un problema real y cotidiano de todos los ciudadanos de este país. No son, por supuesto, más importantes que los otros problemas que he mencionado, pero son medidas necesarias e imprescindibles para mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos.

Estudios de la Universidad del Pacífico señalan que aproximadamente el 21% de la población invierte más de tres horas al día para movilizarse, y esa demora representa, presidente, una pérdida del 4% del Producto Bruto Interno, un porcentaje mucho mayor que el crecimiento proyectado para este año.

Pero ese no es el único problema, además de la pérdida de horas/hombre por el tráfico, también tenemos el problema de la contaminación.

La Asociación Automotriz del Perú señaló en el 2014 que la circulación de autos en Lima generan 650 000 toneladas de CO₂ expulsados al ambiente.

Como podemos observar, presidente, los problemas de movilidad realmente afectan nuestra calidad de vida y, por supuesto, el medio ambiente donde habitamos.

Promover el uso de la bicicleta no es un tema complicado, el INEI ha señalado que el 19% de hogares de Lima y Callao tienen una bicicleta en casa, mientras que solo el 16% de encuestados posee un auto o camioneta, es decir, Presidente, existen más bicicletas que autos, y este dato es altamente valioso, ya que nos demuestra fehacientemente que el vehículo más común en los hogares es la bicicleta. Sin embargo, la ciudad ha sido diseñada priorizando a los vehículos motorizados.

Mediante la aprobación de esta propuesta legislativa nosotros estaríamos en sintonía con otros países, tanto de la región como del mundo entero en lo que respecta a medidas de promoción de uso de la bicicleta, España, Holanda, pero también importante señalar Ecuador o Colombia.

Para concluir, Presidente, me gustaría hacer notar un punto que pediría sea incorporado en el dictamen, propongo incorporar un artículo adicional que pueda estar a continuación del artículo 5°, si así lo considera pertinente el presidente de la comisión, y es referido a fomentar la conexión o continuidad de las ciclovías entre distritos colindantes. Los que manejan bicicleta no me dejarán mentir, es usual encontrarnos de pronto en medio de una vía de alto tránsito, ya que al cambiar del distrito las ciclovías simplemente desaparecen. Esto impide que los ciudadanos usuarios de bicicleta se desplacen de manera segura y adecuada.

Presidente, a veces lo necesario es lamentable e injustamente aplazado, existen en el país temas urgentes y prioritarios que debemos abordar con prontitud, tal como lo hicimos con

la Ley de Reconstrucción o la suspensión de funciones del Consejo Nacional de la Magistratura o la aprobación de normas constitucionales imprescindibles.

Pero, este sentido de urgencia no debe llevarnos al error de vanalizar o menospreciar el resto de temas, que sin llegar a ser urgentes son necesarios e imprescindibles, la promoción del uso de la bicicleta nos da un gran ejemplo de una ley que puede cambiar la vida diaria y cotidiana de los ciudadanos...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene tiempo adicional, congresista Torres.

El señor TORRES MORALES (FP).— ... pero que ha venido siendo postergado injustamente bajo la idea equivocada de que es una ley superficial.

Señores congresistas, estoy seguro que de aprobarse esta ley mejorará la calidad de la vida de todos los ciudadanos en muy poco tiempo.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Acuña, como autor; luego también la congresista Schaefer, como autora.

Congresista Acuña, tiene la palabra por cinco minutos.

El señor ACUÑA NÚÑEZ (APP).— Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, primero felicitar a los congresistas que también se preocuparon por ese importante proyecto, ya sea al congresista Miguel Ángel Torres, a los congresistas Karla Schaefer y también al congresista Wuilian Monterola.

Además de ello, señor Presidente, por su intermedio, solicitar al presidente de la comisión que incluya y básicamente pueda acumular el Proyecto de Ley 3309, de la congresista Luciana León, quien se encuentra con licencia por maternidad.

Señor Presidente, primero mencionar que la Organización de las Naciones Unidas declaró el 3 de junio el Día Mundial de la Bicicleta, adoptando una resolución el 12 de abril del presente año, durante el 72º Período de Sesiones de Asamblea General de las Naciones Unidas, reconociendo la contribución del ciclismo a los objetivos del desarrollo sostenible y obviamente que en el Perú estamos avanzando sobre ello, en la actualidad Lima por ejemplo cuenta con 55 ciclovías a lo largo de 14 distritos de toda Lima; sin embargo, el uso mayormente es manejado para fines recreativos.

Y, es por ello, que sí creemos la importancia de este proyecto que para muchos, como lo dijo el congresista Torres, diría, todavía no es el momento, pero sí creo que es momento de legislar pensando en la salud y en lo mejor para la ciudadanía que también espera respuestas inmediatas de parte de este Parlamento.

Para acompañar este proyecto se tiene que mencionar que en octubre del 2010 se publicó la Ley 29593, en la cual declara de interés nacional el uso de la bicicleta y promociona su utilización como medio de transporte sostenible, y obviamente nosotros saber lo que ocurre en el día a día en tráfico, el incremento del parque automotor en este país, el mismo crecimiento demográfico, la expansión de las ciudades y obviamente todos los problemas que tenemos nosotros en el día a día, creemos de que este proyecto, de autoría de cuatro parlamentarios, tiene que ir pensando en la promoción de ese medio de transporte como a nivel de uso sostenible, preocupándose en una labor del Estado respecto a la construcción de infraestructura para facilitar el uso de la bicicleta y la implementación del cicloestacionamientos como medio alternativo de transporte en espacios públicos y privados.

Además de ello, señor presidente, se solicita incorporar el artículo 3, referida a la obligación de los titulares de estacionamiento, para que los titulares de estacionamiento comprendan espacios para estacionar bicicletas. Así también incorporar el artículo 4, en el cual solicitamos que las entidades públicas oferten de manera gratuita el servicio de estacionamiento de bicicletas en centros de empleo, comerciales, culturales, de salud y educativos.

Al hacer todo eso, señor presidente, lo que estamos buscando es políticas públicas para uso de la bicicleta, promocionar la educación vial y el uso de bicicleta en instituciones educativas; además de ello, adecuar la infraestructura vial pública, implementar el estacionamiento a las bicicletas; y, además, la implementación progresiva de estacionamientos privados y un sistema público en el cual se tenga medidas de promoción del uso de la bicicleta para los centros laborales; además, preocuparnos por los derechos de los ciclistas, obligación de los ciclistas.

Y, obviamente, al ser parte de ellos y promoviendo mediante este proyecto, buscar de qué manera también deberían de existir las infracciones para los ciclistas, que finalmente no van acorde a lo real y a las necesidades de la ciudadanía.

Basándonos en todo esto, señor presidente, solicito el respaldo de cada una de las bancadas con ese proyecto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Karla Schaefer, también como coautora del proyecto, por cinco minutos.

La señora SCHAEFER CUCULIZA (FP).— Gracias, Presidente.

Saludar a los colegas congresistas y a los autores de esta iniciativa, somos cinco, ya que Luciana León está con licencia por maternidad, y esperemos que todo le vaya bien.

Yo creo que éste es un tema muy importante, señor presidente, porque en los países desarrollados el uso de la bicicleta ya es de forma masiva, presidente.

Lima, en el último informe, la ciudad de Lima, los niveles de contaminación son uno de los más altos a nivel de Latinoamérica, tiene noventa y ocho millones por partícula por millón de azufre, y el estándar adecuado para la vida diaria es solo 18 que puede tolerar el cuerpo humano.

Ya el congresista Miki Torres, que conversaba con él, y autor también de esta iniciativa, ha dicho indicadores terribles, nosotros vivimos en una ciudad plana. Yo también soy representante de la ciudad de Piura, donde lamentablemente las autoridades en una desidia y parte de planificación adecuada en las ciudades, no tenemos ciclovías, no tenemos ciclovías, recién se está haciendo uno. Que ahora en cierta manera, como decía mi abuelo, a veces la destrucción trae progreso, que está lento, sí, está lento, se ha planificado hacer en una de las vías, que se está reconstruyendo, una ciclovía.

Yo creo que es una alternativa importantísima no solo en el tema de salud, que nuestros indicadores en obesidad, hipertensión, diabetes cada día crecen, señor presidente, y este medio de transporte ayudaría mucho a mejorar la salud de nuestra población en general.

Yo considero que este proyecto de ley tiene que..., vamos a esperar la próxima semana para la segunda votación, pero tiene que el gobierno central tomarlo inmediatamente y exhortar a las autoridades entrantes a tener una reunión acá en Lima para poder hacer una integración de las ciclovías que existen o las que están planificadas por hacer.

Hay una serie de ONG que trabajan muy bien el tema de la situación de crisis que vive el transporte, especialmente acá en Lima, con niveles del 78% de informalidad, sin un sistema integrado de transporte de las ciudades, igual de las regiones.

Se calculó en el año 2016 o 15, no recuerdo bien, presidente, que el costo que generaba para nuestro país en pérdidas de horas hombre, accidentes, era más de 18 mil millones de dólares.

Lima, presidente, pierde algo de 8 mil millones de dólares por el mal sistema de transporte que tenemos. Y de mercancías. Los propios empresarios para movilizar su mercadería en el espacio que ellos transitan, de ocho kilómetros, en vez de hacerlo quizás en 10 minutos puede tomarles a veces una hora o dos horas. Todo eso es un costo.

En ese entonces, a estas organizaciones les dije: "¿Ustedes no han medido el impacto de esta situación de crisis que vive el sistema de transporte público, el impacto social?". Pero que hoy lo sentimos.

Esos niños, presidente, que porque la madre y el padre tienen que movilizarse en un transporte público inadecuado y obsoleto en muchos casos, y pasa dos horas de ida, dos horas de vuelta, regresar de su trabajo cansados, ¿quién cría a esos hijos? ¿El televisor? ¿La esquina?

Entonces, ahí también hay un impacto social, presidente, que no medimos.

Creo que si tuviéramos un sistema adecuado de ciclovías, gran parte de la población optaría por utilizar este transporte, presidente.

Saludo al Congreso de la República y a usted, presidente, y su Mesa haber puesto en agenda este proyecto de ley. Espero que sea aprobado por unanimidad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene la palabra el congresista Segura.

El señor SEGURA IZQUIERDO (FP).— Gracias, Presidente.

Quiero proponer al presidente de la Comisión de Transporte un texto sustitutorio a esta ley que promueve y regula el uso de la bicicleta como medio de transporte sostenible.

En su artículo 7, donde se establece que las entidades públicas y privadas adecuen los espacios para el estacionamiento de la bicicleta en una proporción de hasta el 5% del área que destinan al estacionamiento de vehículos.

Esta redacción, presidente, no garantiza que se cumpla esta disposición del artículo 7, porque así como está con destinar solamente el 0.1% ya se estaría cumpliendo con esta formalidad.

Por esta razón, presidente, solicito que se recoja la incorporación que voy a proponer en el artículo 7, que debe decir:

"Artículo 7, implementación progresiva de estacionamientos para bicicletas.

Las entidades públicas y privadas en un plazo no mayor de tres años, contados a partir de la presente publicación de ley, independientemente de su reglamentación, adecuen la organización de sus espacios a efectos de que el área destinada al estacionamiento de bicicletas tenga una proporción de una bicicleta por cada 20 vehículos estacionados.

En aquellos casos donde el área total de estacionamiento tenga una capacidad menor a 20 vehículos, las entidades públicas y privadas destinan en el mismo plazo señalado en el párrafo anterior, un espacio adecuado y razonable para el estacionamiento de bicicletas.

Las municipalidades provinciales y distritales son las responsables de cautelar la ejecución y establecer la obligatoriedad de la implementación de esta norma en las nuevas construcciones".

Espero lo pueda recoger el presidente de la Comisión de Transportes.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene la palabra la congresista Marisa Glave.

La señora GLAVE REMY (NP).— Presidente, quisiera, en primer lugar, felicitar a los autores de estas propuestas y a las comisiones que han decidido priorizar el pensar en el transporte no motorizado.

Somos un país que podría utilizar muchísimo la bicicleta. A mi me sorprende cómo países vecinos, el Ecuador por ejemplo, la ciudad de Quito, siendo una ciudad que tiene muchas subidas y bajadas a diferencia de la ciudad de Lima, tiene un uso sostenido y permanente de la bicicleta, pero la ciudad de Lima no.

Entonces, sí necesitamos un conjunto de mecanismos de promoción, pero no solo en Lima, sino promoción del uso de la bicicleta en las distintas ciudades del país. Y este proyecto de ley contempla no solamente el uso de la bicicleta en zona urbana, sino también en zona rural y la necesidad de pensar en mecanismos de transporte no motorizado en espacios rurales también.

Entonces, en ese sentido, Presidente, creo que es importante avanzar con este tipo de proyectos, que sí creo son prioritarios, no son secundarios. Pensar en la manera en que volvemos más amables los espacios de vida, es un elemento fundamental.

Yo solo tengo dos preocupaciones, Presidente, se incorpora la posibilidad de mecanismos de *oforí*, es decir ampliar el *oforí* también para infraestructura vial para el sistema no motorizado, lo que me parece bien.

Sin embargo, tenemos que tener cuidado en caer en algo que ha estado ocurriendo con la inversión pública, y es que se hace un tramo de ciclovía, se salta; se hace otro tramo de ciclovía, se salta; se hace otro tramo de ciclovía y se salta, entonces lo que tenemos son pequeños fragmentos. Lo que decía la congresista Schaefer, uno empieza por una ciclovía y de pronto acabó, y empieza simplemente el sistema vial caótico que tenemos, con los buses y el transporte que tenemos, que es muy agresivo con el ciclista, y luego después de un rato largo recién encontramos el siguiente tramo de ciclovía.

Entonces, no podemos seguir construyendo a puchitos, ese es uno de los principales problemas, porque en realidad en algunas ciudades sí tenemos ciclovías y hay algunas áreas donde sí hay ciclovías, pero la gente no las usa porque resulta que no terminan de hacer una integración del tramo vial.

Entonces, la propuesta no ha contemplado la necesidad de que los nuevos proyectos de infraestructura estén articulados a los planes urbanos y a los planes viales, y creemos que eso es fundamental sobre todo en el caso de las obras por impuesto, ¿por qué? Porque si yo permito que el sector privado invierta, y el sector privado invierte donde cree que debería haber una ciclovía, y solamente es por su entorno, esto no necesariamente conecta con el resto de ciclovías, entonces tendría que estar dentro de un plan.

Si hay un plan de infraestructura vial para transporte no motorizado, el sector privado puede participar, por supuesto que sí, pero que esté dentro de una estructuración de un plan vial, porque si no, Presidente, podemos tener un caos, como en algunos lugares ha ocurrido. Entonces, sí es fundamental la conexión de este sistema.

Muchas gracias, Presidente, y nuevamente felicitaciones.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Ventura.

El señor VENTURA ÁNGEL (FP).— Muchas gracias, Presidente.

Me pide una interrupción la congresista Karla.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Schaefer, tiene la interrupción.

La señora SCHAEFER CUCULIZA (FP).— Una pequeña interrupción, señor Presidente.

Gracias, congresista Roy Ventura.

Sí, coincido con la congresista Glave, mientras no tengamos una visión integral especialmente con la pobre educación vial que tenemos en nuestro país, que Roy Ventura ha tratado de trabajar mucho, que lamentablemente el Ministerio de Educación lo tiene, Presidente, en su currícula nacional y no se hace nada.

Yo estoy en la Comisión de Transportes hace siete años y trataba de citar a los ministros de Educación para que nos explique qué estaban haciendo. El transporte público, señor Presidente, es la segunda causa de más muertes en nuestro país, pero ya nos volvimos indolentes. Entre ocho y nueve personas al día fallecen en nuestras pistas y el 78% es porque no respetan las reglas de tránsito, señor Presidente.

Y agradecerle a la Asociación Nacional de Bicicletas, y a todas las organizaciones que nos han visitado y nos han dado información muy valiosa para poder enriquecer los proyectos creo que de todos los congresistas.

Muy amable, congresista Roy Ventura.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista.

Puede continuar, congresista Ventura.

El señor VENTURA ÁNGEL (FP).— Gracias, Presidente.

Quiero saludar la iniciativa de este proyecto de ley a los autores que hemos trabajado constantemente en la Comisión de Transportes, pero que lamentablemente no tenemos esta participación del Ministerio de Transportes, de las municipalidades provinciales.

Hace tiempo hubo una campaña que la lideraba el propio Ministerio de Salud, el Ministerio de Economía, con el plan de incentivos municipales, ¿para qué? Para poder destinar por lo menos tres kilómetros los días domingos para el uso de las bicicletas.

Pero, ¿qué es lo que está pasando en la actualidad? Los niños ya no quieren usar la bicicleta, mucho menos las personas que podamos llegar a nuestro centro de trabajo con la herramienta de la bicicleta, pasa que tenemos malos conductores que le meten el carro a la bicicleta.

Pasa que tenemos malos conductores que le meten el carro a la bicicleta cuando, en primer lugar, el peatón debería tener la prioridad, segundo la bicicleta, tercero el

transporte público; pero aquí, pasa algo al revés, por así decirlo, no tenemos una cultura cívica de respetar a los peatones.

Y es así también, presidente, que pido puedan agendar un proyecto de ley por insistencia para que en la currícula escolar sea insertada el curso de Educación Vial.

Si es que la educación vial no es una política de Estado, si es que vamos a esperar que nuevamente pase otro Pasamayo, pase otro bus que se descarrile del Cerro San Cristóbal, pueda haber constantemente muertes en la Carretera Central, cuando pasan de 10 o 15 o cuando toda la selección peruana pueda estar inmerso en un accidente de tránsito, recién vamos a ver que el Poder Ejecutivo pueda accionar políticas claras en educación vial.

Este proyecto de ley va a ser importante para promover entre los alcaldes electos, ahora en enero están asumiendo su función, puedan tener este tipo de enlaces entre distintos distritos para poder respetar las ciclovías.

Felicitaciones a los autores de esta gran iniciativa, hay que seguir promoviendo el uso de las bicicletas, hay que darles condiciones a las personas que transitan constantemente por las ciclovías y, sobre todo, que el Poder Ejecutivo sea más responsable en una política de seguridad vial.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista.

Ha concluido el rol de oradores.

Congresista Pariona, tiene la palabra.

La señora PARIONA TARQUI (NP).— Presidente, muchas gracias.

Saludando a todos los colegas, escuchando la intervención de distintos parlamentarios, presidente, respecto a esta iniciativa de ley muy positiva, de pronto estoy pensando también en los contextos no solo urbanizados y metropolitanos como Lima.

Actualmente el Estado tiene un programa para la zona rural, para facilitar bicicletas a estudiantes que viven a distancia de su centro educativo y tienen que trasladarse usando la bicicleta.

Y no siempre el acceso vial, es decir, los caminos, esas trochas que aún todavía existen y son las únicas vías de acceso en nuestras comunidades, son las mejores para circular con bicicletas.

A mí me parece que es importante tener una mirada de una medida, una política de transporte integral, desde una mirada sostenible por supuesto, pero que incluya este tipo de medidas, porque también hay gente que se dedica al deporte y no es que solo se traslade de su lugar de trabajo a su casa, sino que hace caminatas a través de bicicleta, cruzando rutas y zonas andinas y lo hacen por días.

A mí me parece que si queremos apuntalar a tener un mecanismo que no solo evita un nivel de contaminación, sino que reduce de buena forma este uso desmedido en todo caso de automóviles y quitándole el espacio a un mecanismo de transporte como el de la bicicleta, sí sería bueno contemplar para que futuros proyectos de inversión pública, especialmente en este caso de zonas urbanizadas puedan darle una cuota, un porcentaje para incluir este tipo de ciclovías; a mí me parece fundamental pensar en ciudades de aquí a 10, 15 años.

Yo vengo de Ayacucho, y de hecho en Ayacucho hasta hace pocos años teníamos, por ejemplo, los drenajes fluviales, antes no los teníamos y la ciudad se inundaba; pero eso ha permitido que hoy podamos tener los drenajes fluviales y que en adelante nuestras calles que son amplias en algunos casos, también puedan contemplar estas medidas de ciclovías.

En ese sentido, yo también saludo y felicito la iniciativa porque esto permite pensar en una forma distinta, una visión distinta de construir ciudad, pero también desde una mirada ecológica, que nos permite ser cada vez conscientes del ambiente y de nuestras propias vidas.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Pariona.

La congresista Schaefer quiere hacer una precisión.

Tiene la palabra, congresista Schaefer.

La señora SCHAEFER CUCULIZA (FP).— Gracias, Presidente.

Es una pequeña modificación en el artículo 4, especialmente de lo que ha hablado la congresista Pariona.

Efectivamente, hay un programa que esperemos se siga dando para las zonas rurales, para el acceso, de que los niños vayan a sus escuelas, por el Ministerio de Educación pero que ha habido fallas porque no es la bicicleta adecuada para la zona.

Entonces exhortar a que se hagan bien las cosas.

En el artículo 4.º, inciso 2) voy a leer el párrafo propuesto, señor presidente:

Las instituciones educativas superiores, públicas y privadas, promueven jornadas de sensibilización para el uso de la bicicleta como medio de transporte sostenible, eficiente, en el uso de la capacidad vial, y que contribuye en la preservación del ambiente; así como el cumplimiento de las normas de tránsito aplicables en la conducción de la bicicleta.

Me pide una interrupción, a través suyo, presidente; voy a entregarle el párrafo que ha sido consensuado con los otros congresistas, porque existe también una educación para el uso de la bicicleta, presidente.

A través de usted, presidente, si me permite, la congresista Glave me pide una interrupción, y yo le hago llegar la propuesta del artículo 4.^º inciso 2).

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista.

Congresista Glave, tiene la interrupción.

La señora GLAVE REMY (NP).— Gracias, congresista Schaefer.

Es una cosa puntual para que quede claro, y sería pedir que se añada en el artículo 5.^º Adecuación de la infraestructura vial para facilitar el uso de la bicicleta, en el 5.2 al final del párrafo poder incorporar, acá se señala:

Los gobiernos regionales y locales están autorizados a utilizar el mecanismo de obras por impuestos regulado por la Ley N.^º 29230, Ley que impulsa la inversión, con la finalidad de adecuación de infraestructura urbana y de transporte existente, y construcción de ciclovías para facilitar el uso de la bicicleta como medio de transporte eficiente, sostenible y que contribuye a la preservación del ambiente, conforme a los planes urbanos o a los planes viales locales. Para que quede claro que está en conformidad con los planes.

En esa modificación e el artículo 5.^º inciso 2).

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista.

Ni habiendo más oradores, tiene la palabra el congresista Carlos Domínguez, presidente de la Comisión de Descentralización.

El señor DOMÍNGUEZ HERRERA (FP).— Todo conforme, vamos a presentar un texto consensuado, conforme estamos coordinando con el presidente de la comisión de Transportes.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Monterola, presidente de la Comisión de Transportes.

El señor MONTEROLA ABREGÚ (FP).— Muchas gracias, Presidente.

Saludo y agradezco a todos los colegas por este debate alturado, democrático, buscando tener una norma consensuada para el uso de la bicicleta,

Se acepta el pedido del congresista Torres parcialmente, asimismo se acepta el pedido de la congresista Acuña, toda vez que está incorporado en el artículo 7.^º.

También se acepta la acumulación del Proyecto de Ley N.^º 3309, de la congresista Luciana León. No se acepta el pedido del congresista Segura, toda vez que Lima ya cuenta con una disposición del 5 % de estacionamiento para el uso de bicicletas.

Asimismo, sobre el pedido de la congresista Glave, ya se considera en el nuevo texto sustitutorio en el numeral 6.2; también se acepta el pedido de la congresista Schaefer; y la congresista Glave, el último pedido que hizo; y también se está alcanzando el texto sustitutorio para que pueda pasar al voto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista.

Finalizado el debate, los congresistas se servirán marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

El señor PRESIDENTE.— Han registrado su asistencia 71 señores congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—*Efectuada la consulta, se aprueba, en primera votación, por 70 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto de sustitutorio de los proyectos de Ley que promueve y regula el uso de la bicicleta como medio de transporte sostenible.*

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Han votado a favor 70 señores congresistas, ninguno en contra y sin abstenciones.

Más el voto a favor de los congresistas Vilcatoma, García Belaunde, Ochoa, Apaza, Tucto, Cevallos, Curro, Quintanilla, Violeta, Donayre Gotzch, Ávila, Villavicencio, Albrecht, Alcalá, Lazo, Gonzales, Ushñahua, Del Águila Cárdenas, Meléndez, Salazar Miranda, Aramayo, Ananculi, Petrozzi.

Total: 94 votos a favor, ninguno en contra y sin abstenciones.

Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Transportes.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De las comisiones de Descentralización y de Transportes. Proyectos de Ley 246, 428, 593, 1477 y 1719. Se propone crear la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao (ATU).(*)

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— De conformidad con la parte pertinente del artículo 78 del Reglamento del Congreso de la República, se inicia el debate para la

segunda votación del texto sustitutorio de la Comisión de Descentralización, aprobado en la sesión del Pleno del 13 de setiembre de 2018, que ha sido leído.

Tiene la palabra el congresista Carlos Domínguez, presidente de la Comisión de Descentralización, hasta por 10 minutos.

El señor DOMÍNGUEZ HERRERA (FP).— Muchas gracias, Presidente.

Este un tema muy importante, el cual ya fue aprobado en una primera votación, y hemos acogido la propuesta de mis colegas congresistas Marisa Glave y Mercedes Aráoz, así que hoy el Congreso de la República podría dar un paso muy importante para poder avanzar con el orden del transporte urbano de Lima y Callao.

Señor presidente, se propone crear la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao. Luego de efectuada la primera votación, la comisión ha recibido diversas sugerencias, tanto del Poder Ejecutivo como de diversos congresistas, por lo que ha sido formulado el texto sustitutorio en acuerdo con la Comisión Transportes y Comunicaciones.

Las modificaciones son sencillas, pero tienen el mérito de precisar la norma y las encontrarán sombreadas en el texto que tiene disponible. Ellas precisan competencias, obligaciones y plazos de implementación.

Doy cuenta de la mayor relevancia entre las que han sido aceptadas. En el inciso f) del artículo 6 se amplía la función en materia de promover la inversión pública y privada, pues promover supone formular, estructurar y ejecutar inversión pública y privada, según sea pertinente.

En el literal p) del artículo 6, se corrige el texto considerado que quien supervisa y fiscaliza los contratos no concesión no es la Sutran, más bien esa función corresponde a quien tiene la función reguladora en la materia el organismo supervisión de la inversión en infraestructura de transporte de uso público.

Ello es especial relevante para la prestación de servicios público de transporte de pasajeros en la líneas del metro, Lima y Callao.

En el literal t) del artículo 6, se incorpora una frase vinculada a la consideración de los planes de desarrollo urbano vigente en el territorio de la ATU, teniendo en cuenta que la elaboración corresponde a la competencia municipal; sin embargo no se somete la acción del ATU a su existencia, pues la consideración es de los planes que estén vigentes.

En la segunda disposición final se norma en relación a las políticas de subsidio, señalando que tanto el MEF como el MTC deben aprobar la políticas y planes de subsidio que no necesariamente sea directo, sino que ATU deberá plantear diseños que se condigan con las necesidades y las prioridades dadas con la relación a la población de mayor vulnerabilidad y pobreza. Por ello, el término queda como subsidio.

En la décimo quinta disposición final se realiza una mejor redacción para una obligación de formular la política nacional correspondiente, la cual fuera incorporada al final del debate antes de la primera votación.

Finalmente, en la disposición transitoria única se precisa los términos para dictar normas necesarias para el proceso de trasferencia.

En tal sentido, señores congresistas, someto al voto de la Representación Nacional y creo que eso es algo que vienen esperando tanto Lima y Callao, para un mejor orden público.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Domínguez, el texto sustitutorio lo necesitamos en digital para poder distribuirlo a los señores congresistas a fin de poder iniciar el debate, sino, ¿sobre qué debatimos?

Vamos a iniciar...

¿Ya está listo el texto sustitutorio?

Tiene la palabra el congresista Wiulian Monterola, presidente de la Comisión de Transportes.

El señor MONTEROLA ABREGÚ (FP).— Muchas gracias, Presidente.

Como segunda comisión nos allanamos, pero tenemos que decir que es una ley muy importante, porque acabamos de aprobar nosotros la ley de las bicicletas, que necesitamos un transporte intermodal, necesitamos un transporte interconectado y creo que es importante la aprobación de esta segunda votación de la Autoridad Única de Transporte Único.

Muchas gracias presidente.

Pido que se vaya al voto.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Vamos a suspender brevemente el debate de este tema hasta poder contar con el texto sustitutorio y que cada congresista pueda tener acceso a él.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De las comisiones de Economía y de Comercio Exterior, proyectos de ley 1100, 1354, 1567. Se propone modificar la Ley 27688, Ley de Zona Franca y Zona Comercial de Tacna.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Vencido el cuarto intermedio, tiene la palabra la congresista Schaefer, vicepresidenta de la Comisión de Economía, para que informe sobre el texto sustitutorio que se va a votar.

La señora SCHAEFER CUCULIZA (FP).— Presidente, el texto sustitutorio ya ha sido presentado para que pueda darse su aprobación.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— El texto de Zofra Tacna está digitalizado, lo tiene cada uno en su tablet. Así que, al respecto, quedan por resolver dos cuestiones previas: la primera planteada por el congresista Ochoa Pezo, en el sentido de que los proyectos en debate pasen a la Comisión de Salud; y la segunda, planteada por los congresistas Del Castillo y García Belaunde, en el sentido de que los proyectos de ley retornen a la Comisión de Economía.

¿Se mantienen? ¿Retira la cuestión previa, congresista Del Castillo, o se mantiene en la cuestión previa respecto a la Ley de Zona Franca y Comercial de Tacna?

Tiene la palabra, congresista Del Castillo.

El señor DEL CASTILLO GÁLVEZ (PAP).— Señor presidente, hemos concordado en diversas sesiones con el señor Martorell y con la delegación que ha venido de Tacna, hemos superado las observaciones. Por tanto, retiramos la cuestión que habíamos planteado.

Le agradezco mucho.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista.

Entonces, congresista Ochoa Pezo.

El señor OCHOA PEZO (NP).— Sí, Presidente, de igual forma, hemos tenido la oportunidad de reunirnos con representantes de la zona de Tacna, y con ellos incluso hemos tenido reuniones en alguna ocasión también en la región Cusco, cuando nos han buscado para poder conversar sobre el tema. Y yo entiendo que el tema está superado.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Muchas gracias, congresista.

Congresista García Belaunde, había planteado una cuestión previa. ¿Se mantiene en la cuestión previa o también, en el mismo sentido, la retira?

El señor GARCÍA BELAUNDE (AP).— De acuerdo, Presidente, lo que le ha dicho ya el señor Del Castillo.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Muchas gracias.

Vamos a iniciar el debate del presente dictamen.

Los señores congresistas que deseen hacer uso de la palabra.

Congresista Guía Pianto, tiene la palabra.

El señor GUÍA PIANTO (PPK).— Presidente, como segunda comisión, nosotros, los de Comercio Exterior y Turismo, nos allanamos a la propuesta de Economía.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista Guía.

No habiendo más oradores, los señores congresistas se servirán marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Han registrado su asistencia 91 señores congresistas.

Para la aprobación de los proyectos de ley, como el actual, se requiere que voten a favor dos tercios de los congresistas presentes, conforme a lo dispuesto en el artículo 79° de la Constitución Política. Necesitamos 61 votos a favor para que esto se apruebe.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—*Efectuada la consulta, se aprueba, en primera votación, por 86 votos a favor, ninguno en contra y dos abstenciones, el texto sustitutorio del proyecto de Ley que modifica la Ley 27 688, Ley de zona franca y zona comercial de Tacna.*

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Han votado a favor 86 señores congresistas, ninguno en contra y dos abstenciones.

Más el voto a favor de los congresistas Pariona Galindo, Becerril, Beteta.

Total: 89 votos a favor, ninguno en contra y dos abstenciones.

Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Economía sobre la ley que modifica la Ley 27688, Ley de Zona Franca y Zona Comercial de Tacna.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

Pendiente de segunda votación. De la Comisión de Educación. Proyecto de Ley 766. Se propone modificar el artículo 52° de la Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial, para incorporar la sanción de inhabilitación permanente por hostigamiento sexual.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Con fecha 11 de octubre del 2018 fue aprobado en primera votación el texto del Proyecto de Ley 766. El 30 de octubre del 2018 la congresista Milagros Salazar, presidenta de la Comisión de Educación, presentó un texto sustitutorio. Por consiguiente, el proyecto de ley tendría que someterse nuevamente a primera votación.

Tiene la palabra la congresista Milagros Salazar, presidenta de la Comisión de Educación, hasta por 10 minutos.

La señora SALAZAR DE LA TORRE (FP).— Gracias, Presidente; saludar a todos mis colegas presentes.

Sí Presidente, como usted muy bien lo ha dicho, el 11 de octubre aprobamos por unanimidad el Proyecto de Ley 766-2016, que propone incorporar el literal e) en el artículo 52° de la Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial, a fin de agravar las conductas de hostigamiento sexual inhabilitando de forma permanente al docente que haya sido destituido por conducta de hostigamiento sexual.

Y, el día 30 de octubre presenté un texto sustitutorio en el cual hago una precisión en el inciso e), donde quedaría de esta manera, señor Presidente.

El docente destituido por conducta de hostigamiento sexual, conforme al inciso f) del artículo 49 de la ley, queda inhabilitado permanentemente para desempeñar cualquier cargo de las áreas de desempeño laboral docente, que esto sea tanto en la gestión pedagógica, referida a las funciones de enseñanza en el aula o actividades curriculares de una institución educativa; en la gestión institucional, referida cuando los profesores ejercen cargos como director de una Unidad de Gestión Educativa Local, director o jefe de gestión pedagógica, especialistas en educación en las diferentes instancias de gestión educativa descentralizada, director o subdirector de las instituciones educativas.

El otro eje es en la formación docente referida a las funciones de acompañamiento pedagógico o coordinación o capacitación de los profesores.

Y otro punto u otra área es en relación a la innovación en investigación, cuando los profesores realizan función de diseño, implementación, evaluación de proyectos de innovación pedagógica o investigación educativa.

Entonces, esto quiere decir, señores congresistas, que cualquier docente en cualquiera de estas cuatro áreas que tengan una conducta de hostigamiento sexual a nuestros alumnos, deben ser separados de manera permanente.

Por lo tanto, presidente, hemos modificado el texto para precisar este punto, porque en el artículo 52, en el literal c), dice: "Por resolución judicial firme, que dispone la inhabilitación, conforme al artículo 36 del Código Penal, el profesor queda inhabilitado según los términos de la sentencia".

Por lo cual, presidente, pido considerar el texto sustitutorio por nuestros colegas parlamentarios y que se someta a votación. Y yo espero que todos los colegas parlamentarios votemos por unanimidad para sacar de las aulas magisteriales a todo docente que pueda inducir o pueda vulnerar el derecho que tienen nuestros estudiantes en relación a este proyecto tan importante y justo en esta lucha que nosotros venimos desarrollando para sancionar y separar a cualquier docente que vulnere el derecho de todo niña o niño en el aula escolar, presidente.

Por lo tanto, pido la votación.

Muchas gracias.

—**Asume la Presidencia la señor Leyla Chihuán Ramos.**

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihuán Ramos).— Gracias, congresista Salazar.

Habiéndose hecho la sustentación, se da inicio al debate.

Puede intervenir la congresista Huilca.

La señora HUILCA FLORES (NP).— Presidenta, saludo a que se pueda estar debatiendo y, ojalá, aprobando ya la segunda votación de este proyecto.

Saludo también que la presidenta haya incorporado esta precisión muy importante, porque ya hemos avanzado un paso en lo que tiene que ver con permitir que el sector Educación, que es el encargado justamente de emitir sanciones de tipo administrativo, pueda hacer que la sanción máxima, que es destituir a un docente después de un proceso de investigación correspondiente, permita inhabilitar permanentemente a este docente.

En pocas palabras, que después de que ha habido un proceso de sanción este docente no pueda volver al aula más, porque hasta ahora lo que dice la normativa es que después de un tiempo de inhabilitación temporal este docente sancionado, destituido, podía todavía volver al aula. Es decir, alguien que ha violentado de una manera terrible a un menor, a un estudiante podía todavía ejercer la carrera de la docencia en áreas diferentes, como lo ha mencionado la presidenta de la comisión.

Entonces, creo que es fundamental que se haga esta precisión, para que después de ser destituido estos malos docentes, que no deberían llamarse así, pero han ejercido la carrera de la docencia puedan ser inhabilitados de manera permanente.

Ese es un paso inicial, se le está dando una herramienta importante al sector Educación para que con esto puedan, ojalá, empezar a hacer justicia con los cientos, lastimosamente, de casos de violencia sexual y de hostigamiento, que estamos, presidenta y colegas, viendo de manera recurrente en el sector Educación en la escuela pública, denuncias por violencia sexual, denuncias por hostigamiento, denuncias por maltrato de docentes a estudiantes, a niños y a niñas.

Así que hay que hacer todo el esfuerzo posible para que esta forma de violencia se controle, se erradique y pueda ser sancionada de manera rápida y efectiva. Los niños y

las niñas merecen una educación no solamente de calidad en términos de contenido, sino de calidad también en relación al buen trato y a la protección que merece su dignidad como persona.

Así que saludamos este debate y sobre todo que se hayan hecho esas precisiones para que la sanción pueda, efectivamente, ser dada.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihuán Ramos).— Gracias, congresista Huilca.

Tiene la palabra el congresista Ochoa.

El señor OCHOA PEZO (NP).— Gracias, Presidenta.

Presidenta, primero es necesario reiterar que el magisterio, los maestros y las maestras, rechazamos cualquier actitud de hostigamiento sexual. Los maestros y los maestros en el Perú estamos completa y absolutamente de acuerdo con sancionar cualquier acto de violencia sexual contra el niño, la niña y los adolescentes.

En ese sentido, presidenta, nos declaramos actores de la vigilancia de la integridad de los niños y de las niñas.

Prueba de ello, presidenta, en este momento en el Cusco, en alianza con los medios de comunicación, maestros y maestras de la Institución Educativa Clorinda Mato de Turner vienen haciendo seguimiento a denuncias de riesgos que han tenido las niñas en esa institución educativa.

Este proyecto de ley que la Comisión de Educación plantea, presidenta, es básicamente para preservar la integridad de los niños, niñas y adolescentes. Cualquier otra persona que abrazó la carrera del magisterio y que entró en actos de hostigamiento sexual, se equivocó de profesión.

Ante una denuncia, la ley prevé la separación del maestro de la institución de 30 días en el proceso de investigación. Si se demuestra que no ha habido el caso, obviamente el maestro retorna a sus labores.

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihuán Ramos).— Congresista Alcorta, haga uso de las dos interrupciones.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Gracias, congresista.

Tenemos un caso reciente de hace menos de 12 horas, en el Colegio Hipólito Unanue, donde han encontrado niñas dopadas, dormidas en el baño, preservativos, alcohol que meten en el colegio. No puede ser una costumbre diaria y que nadie haya visto nada.

He hablado con el ministro de Educación, con quien tengo una reunión mañana en la tarde en el Ministerio de Educación, para ver el tema, porque las UGEL son las encargadas de visitar en forma inopinada, y nosotros también, a los colegios.

No es el único caso. Licores, droga, preservativos en los baños. Y las personas que limpian los baños en ese colegio, los profesores, los niños cuentan esto en sus casas. ¿Nadie sabe nada? El responsable o la cabeza es el ministro, pero los que ven esto son las UGEL.

No es el único colegio. Los colegios que tienen mañana, tarde y nocturna... La nocturna es peor todavía. Porque ahí hay gente un poco mayor, que trabaja durante el día.

Todo el tiempo, todo el rato, permanentemente es esta situación. Están todos los medios de comunicación, además del bullying, No podemos estar en este comportamiento.

Sí creo que los profesores que no pasen las pruebas, que tienen que enseñar a los alumnos, no pueden ser ingresados aunque hayan sido jalados, porque son los niños que vulneraron de nacimiento y que no tienen la capacidad de entender lo que leen. Salen del colegio y no encuentran trabajo porque no entienden lo que leen. No son recogidos en las empresas porque tienen dificultad para entender.

Si a esto le ponemos la gravedad de todo lo que sucede en los colegios, en los baños... Y se han armado, yo he visitado un montón de colegios... En San Juan de Miraflores todos se llaman Perú Ecuador, Perú Colombia, Perú Venezuela. El colegio Praga, en la Carretera Central, en Ate. En todos los colegios sucede exactamente lo mismo.

La pregunta es: ¿Qué hacen las UGEL, que tienen un montón de gente para hacer estas revisiones? O le pegan al niño o le dan un golpe en los colegios o en los nidos. Sucede todo esto. Qué más podemos hacer, para hacerlo todos juntos.

Sugiero que las comisiones del Congreso, las comisiones las hagamos en las calles...

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihuán Ramos).— Gracias, congresista Alcorta.

Continúe, congresista Ochoa.

El señor OCHOA PEZO (NP).— Completamente de acuerdo. Creo que hay que preservar la integridad de los niños, las niñas y los adolescentes.

Los maestros, con absoluta seguridad, presidenta, no toleramos a ninguna otra persona que se haya abrazado la carrera magisterial y que esté en actos de hostigamiento. Contrariamente a ello, somos incluso, presidenta, vigilantes de ese proceso.

Y si alguna vez algún maestro, alguna maestra conoce de alguien que se equivocó de carrera pero ejerce la labor profesional de docente y está en un caso de hostigamiento sexual, que la valentía nos abrigue, presidenta, y que se denuncie.

Porque nosotros los maestros no avalamos ningún nivel de violencia sexual ni de ningún tipo de violencia dentro de la escuela, presidenta.

En ese sentido, felicito a la presidenta de la Comisión de Educación que ratifique esta segunda votación, y que nos vayamos al voto, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihuán Ramos).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Olaechea.

El señor OLAECHEA ÁLVAREZ CALDERÓN.— Por favor, me pide una interrupción la congresista Pariona, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihuán Ramos).— Congresista Pariona, ¿las dos interrupciones?

Congresista Pariona.

La señora PARIONA TARQUI (NP).— Gracias por el tiempo, congresista Olaechea.

Presidenta, este proyecto de ley, que además vamos a pasar para su segunda votación, es sumamente importante. Desde la Comisión de la Mujer venimos recibiendo denuncias, quejas en las audiencias públicas, en nuestras Semanas de Representación, los casos por tocamientos indebidos, por acoso sexual, por violación sexual a menores de edad, estudiantes, escolares en el ámbito educativo, ya sea por el profesor, ya sea por algún miembro de la comunidad educativa, esto es realmente preocupante.

La acción que deben tomar los directivos de una institución educativa tiene que ser valiente y decidida. Hay algunos maestros que han recabado información y la están dando a las instituciones, llevando un curso de investigación correcta y se está sancionando a los maestros, pero esto no es común en todas las regiones del país.

Hay casos que quedan invisibilizados, no denunciados, porque resulta que el director que denuncia termina siendo el denunciado por su colega, por un docente de la institución educativa, y eso es un problema. Y es un problema cuando no tenemos la conciencia de la gravedad de este flagelo de violencia en la que el país está con altas cifras de casos y de casos que día a día nos preocupa de sobremanera, y desde el Parlamento nuestra labor de fiscalización por supuesto que está. Así que yo saludo esta medida.

Tenemos además otras iniciativas dentro de la Comisión de la Mujer, que seguramente vamos a debatirlas, pero que tienen que ver con sanciones efectivas y con medidas administrativas de sanción que debe incurrir en la responsabilidad, por supuesto, de las autoridades educativas, sobre todo en el ámbito educativo. Pero no se da únicamente en el ámbito educativo, yo sé que la Ley de la Carrera Magisterial abarca este sector, pero se da también en otros ámbitos.

Así que yo saludo nuevamente...

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihuán Ramos).— Continúe, congresista Olaechea.

El señor OLAECHEA ÁLVAREZ CALDERÓN.— Gracias, Presidenta.

Yo creo que se han vertido hoy conceptos muy importantes, pero acá quiero separar el tema de fondo, que ha sido muy bien descrito, y realmente es impresionante que estas situaciones puedan suceder en las escuelas y tenemos que reprimirlo de la mayor forma posible.

Sin embargo, quiero alertar respecto a la forma. Acá también está el derecho laboral de por medio, y el derecho laboral tiene sus procedimientos y tiene sus pruebas.

Quien les habla, como director de una ODP del Estado en el pasado, tuvimos el caso de un intento de violación y era palabra contra palabra. El proceso fue tan largo, que tomó diez años para que haya una sentencia firme, y mientras que pasaron los diez años no se pudo separar al agresor.

Yo les pido tengan cuidado con el marco laboral que va a pasar o va a sobre exceder estas leyes, que hoy día estamos aprobando.

Tenemos que tener cuidado porque hay una sentencia del Tribunal Constitucional que, obviamente, genera un marco distinto al deseo que tuviéramos de separar inmediatamente al agresor o el autor de estos actos deleznables.

Por eso, llamo la atención a los colegas de la representación nacional y tengamos cuidado, no nos olvidemos que son dos instancias en administrativo y de ahí tres instancias en judicial, por eso dan los diez años.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihuán Ramos).— Gracias, congresista Olaechea.

Tiene la palabra la congresista Glave.

La señora GLAVE REMY (NP).— Gracias, Presidenta.

Presidenta, quisiera también sumarme a lo que ha dicho la congresista Huilca y lo que ha dicho la congresista Pariona sobre este punto, en el sentido de que no podemos permitir que un docente que puede haber incurrido en una falta de hostigamiento sexual o algún tipo de acción de delito sexual contra un menor, un niño o una niña, pueda volver no solamente a la función docente dentro de su institución, sino ir a otra institución educativa.

Y creo que eso es un elemento importante que se pone acá, que ya no podrá desempeñar función pública docente de manera permanente, en ninguna institución educativa.

Porque una de las cosas que suele ocurrir es que, ocurre el hecho en un lugar y después te vas a otro lado, entonces no pasó nada. Y eso es algo que se tiene que evitar y creo que es importante.

Presidenta, estamos en noviembre, el día 25 de noviembre es un día simbólico para todas nosotras, es el Día Mundial de la lucha contra la violencia hacia la mujer y, el día de hoy estamos con este punto avanzando en un tema fundamental, porque la violencia contra las mujeres empieza cuando somos más chiquitas, y ahí empieza la cadena hasta arriba.

Entonces, es importante que lo veamos hoy, presidenta, pero también hacer un llamado a todas las Bancadas a que podamos tener en el marco del 25 de noviembre, Día de la No

Violencia contra la Mujer, la posibilidad de votar los dictámenes que ya se lograron de manera consensuada en la Comisión de la Mujer y Familia, para que pueda avanzarse en, por lo menos, algunos proyectos que nos permitan fortalecer lo que ya antes hizo este Pleno, y es decir que sí nos interesa combatir la violencia contra la mujer y avanzar en ese camino.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihuán Ramos).— Gracias, congresista Glave.

Tiene la palabra el congresista Ramos.

El señor RAMOS ROSALES (FP).— Presidenta, la verdad que felicito la iniciativa, a los promotores y también a la presidenta de la comisión, porque al fin se está modificando el artículo 52 de la Ley Magisterial.

Justamente, 25 años pasé por las aulas, he presenciado muchos casos de violencia contra los niños, de violación sexual y realmente nunca o muy pocas veces se hizo algo por sentenciar a estos docentes.

Es muy bueno este proyecto porque hay que separar al docente definitivamente, porque no tiene moral, dignidad ni principios para poder dirigir un aula y formar mentalidades jóvenes, en los niños, en educación, al contrario, son personas no gratas, son personas que no deben estar ejerciendo la docencia.

Yo felicito este cambio, esta modificación en la Ley Magisterial para que se llegue a ejecutar. Ojalá al pasar los años, ojalá con este decreto, con esta modificación se llegue a ejecutar.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihuán Ramos).— Gracias, congresista Ramos.

Tiene la palabra la congresista Robles.

La señora ROBLES URIBE.— Presidenta, me pide una interrupción el colega Clayton.

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihuán Ramos).— Puede interrumpir el congresista Clayton Galván.

El señor GALVÁN VENTO.— Muchas gracias, Presidenta.

Solamente para saludar y felicitar a los autores de este proyecto, y nosotros como parte de los No Agrupados queremos fortalecer cualquier medida que vaya en favor de la ciudadanía.

Es una parte, el día de hoy efectivamente todos estamos respaldando este proyecto en defensa de la violencia de la mujer; y no solamente eso, sino debemos atacar fuertemente a lo que es la inseguridad ciudadana, presidenta.

Yo creo que es un tema muy delicado, hemos visto de cerca los actos delincuenciales que a diario, los asesinatos, los homicidios que están llevándose en las diferentes avenidas y jirones de nuestro país, especialmente en Lima, y creo que como esta deberíamos tomar medidas fuertes, tanto para personas civiles, también para personas que trabajan en el sector público y en el sector privado.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihuán Ramos).— Continúe, congresista Robles.

La señora ROBLES URIBE.— Presidenta, me pide la segunda interrupción el colega Ochoa.

La señora PRESIDENTA (Leyla Chihuán Ramos).— Puede interrumpir el congresista Ochoa.

El señor OCHOA PEZO (NP).— Gracias, Presidenta; gracias, congresista Robles.

Presidenta, esta modificatoria de ley cambia un artículo que afecta con justo derecho y ojalá seamos radicales en eso, a quienes están en ejercicio de la carrera magisterial.

Pero, presidenta, queda pendiente lo segundo o lo fundamental, que es el filtro para el ingreso a ser maestro y eso pasa, presidenta, por una política de Estado que revalorice la función docente, porque el filtro fundamental es captar los mejores talentos, las mejores personas, los mejores motivados para ser maestros en el país.

Pero bajo las condiciones en las que el Estado tiene al maestro, obviamente, presidenta, siempre va a haber riesgos de quienes abrazan la carrera magisterial sin tener la vocación. Ahí sí tiene pendiente una gran responsabilidad el Ejecutivo, presidenta, con el tema de la revalorización de la carrera magisterial.

Muchas gracias, presidenta.

—**Asume la Presidencia el señor Daniel Salaverry Villa.**

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista.

Para que pueda continuar, congresista Robles.

La señora ROBLES URIBE.— Señor Presidente, en primer lugar, esta iniciativa legislativa, sometida justamente a consideración de la Representación Nacional, resulta en sí pertinente, ya que tiene por objetivo justamente agravar las conductas de hostigamiento sexual realizada por docentes respecto a las menores de edad.

Sabemos que el hostigamiento sexual en nuestras instituciones educativas públicas especialmente vienen demostrando que este problema está directamente relacionada con la desigualdad de género, que pone en sí a las mujeres en situaciones de objeto de agrado y placer para estos malos maestros.

Esto es además una forma de violencia que afecta a los derechos fundamentales, en especial de nuestros niños, de nuestros adolescentes, que prácticamente vienen a las aulas a querer aprender y encontramos justamente malos maestros, ya que los maestros dentro de las aulas somos los segundo padres dentro de ella y muchos de ellos no cumplen este rol fundamental.

Es por ello, señor presidente, felicito, en tal sentido quiero felicitar esta gran iniciativa legislativa, que viene a buscar y prevenir que se sigan cometiendo actos de hostigamiento sexual, y controla así la libertad sexual de estos alumnos, ya que constituyen grandes daños a su dignidad, a su integridad física.

Por lo que solicito, señor presidente, en sí que esta presente iniciativa legislativa se pueda aprobar.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Choquehuanca.

La señora CHOQUEHUANCA DE VILLANUEVA (PPK).— Gracias, Presidente.

Presidente, creo que aquí ya..., tenemos solamente que complementar que, efectivamente, lo que viene ocurriendo hoy en el sector de Educación es una situación bastante delicada y bastante sensible para todos los que queremos erradicar la violencia del país.

La protección y la seguridad de los niños pasa no solamente por reglamentos, pasa no solamente por normas o por directivas que puedan emanar del sector Educación o del sector correspondiente, pasa también porque nosotros tengamos que velar precisamente para que estos resquicios, estos espacios en los que el agresor muchas veces puede liberarse de estas sanciones, lo siga haciendo.

Hoy vemos con mucha pena, por ejemplo, que se denuncian casos a nivel nacional, que son de conocimiento en el ámbito nacional, en el que un profesor se le prueba de que, efectivamente, han habido tocamientos indebidos, de que han habido incluso ultrajes y, sin embargo, ¿qué es lo que se está haciendo en algunos colegios? Se aplica una sanción administrativa, y después de la sanción administrativa lo que se hace es cambiar al maestro a otro colegio. Y ahí dicen: "¿qué hiciste?" "Bueno, ya lo sancionamos", se le aplicó la sanción administrativa, pero eso no es suficiente.

Yo quiero saludar la modificación de esta ley en el inciso e), donde habla de un docente destituido para desempeñar cualquier cargo de las áreas de desempeño labor docente. Creo que eso es fundamental ahora y esperamos que todos nosotros podamos apoyar esta modificatoria por unanimidad.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Cevallos.

El señor CEVALLOS FLORES (FA).— Gracias, Presidente.

Bueno, es verdad que esta forma de violencia o de acoso desde una posición de poder que es el hostigamiento tiene que ser sancionada de manera absolutamente radical.

Pero hay dos cosas, señor presidente, que a mí me preocupa sobremanera y creo que esto es parte de una realidad muy palpable, para pasar de la retórica realmente a cautelar la salud de nuestros niños, y también muchas veces de trabajadores y personas que están en una posición inferior en este tema del hostigamiento. Y es en primer lugar en el tema del magisterio, cómo hacemos, señor presidente, para tener profesores con la calidad ética, con los conocimientos suficientes para que este tema del hostigamiento no sea una realidad cotidiana en las escuelas de nuestro país, y cómo el ministerio de Salud controla, sigue, el desempeño docente de manera más o menos eficaz en nuestra patria, porque lo cierto es que hay un enorme divorcio entre un maestro que ejerce su labor en lugares alejados, y el control y el seguimiento de estos temas por parte de las autoridades educativas.

Pero planteado ya el problema, planteada la denuncia de un probable hostigamiento, señor presidente, quiero referirme a dos puntos, que son un ejemplo concreto, de cómo nos cuesta avanzar de la retórica a la realidad.

Cuando se trata de demostrar un hostigamiento en una escuela, y no hay una flagrancia, nos encontramos, por ejemplo, en Piura, en mi región, que para sacar un turno en una cámara Gesell, que un ambiente especial donde el niño puede sentarse y contar realmente qué le ha pasado en la escuela, si ha sido hostigado o no, nos encontramos que hay un ambiente donde se cruza el agresor con la víctima, porque no ha dispuesto la Fiscalía los espacios suficientes para que esta declaración del menor se produzca.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene tiempo adicional, congresista Cevallos.

El señor CEVALLOS FLORES (FA).— Peor, señor presidente, para que se consiga un turno y un niño pueda dar su declaración sobre este tipos de temas, hay que esperar ahora hasta marzo del año que viene. ¡Hasta marzo del año que viene, señor presidente!, para que un niño pueda, en condiciones adecuadas, declarar lo que se le pasó en la escuela. Y si se necesita una pericia sicológica, pues hay que esperar hasta setiembre del año que viene.

Entonces, se han dado casos, señor presidente, que todavía están los turnos de muchas mujeres, que ya murieron por violencia sexual o por cualquier tipo de violencia por sus parejas. Estamos en un país donde el 62% de las mujeres declara que ha sufrido algún tipo de violencia sicológica y el 31% violencia física, señor presidente.

Tenemos que pasar de la retórica, de las palabras, a los hechos en este país. Y aquí hay una primera responsabilidad del Poder Ejecutivo de implementar...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Para que pueda concluir, congresista Cevallos.

El señor CEVALLOS FLORES (FA).— ...señor presidente, llevar adelante las medidas necesarias para que estas leyes no solo tengan un carácter punitivo, sino empecemos a cambiar la realidad de nuestros niños en las escuelas con una educación seria, una educación ejemplar y, sobre todo, con una protección real por parte de los organismos del Estado a nuestros niños y a nuestros trabajadores también, señor presidente, si no vamos a seguir haciendo leyes, acumulando normas, sin poder cambiar una realidad, que es absolutamente dolorosa y que nos debe revelar mucho más y ser intolerantes frente a este tipo de hechos, señor presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Arimborgo.

La señora ARIMBORGO GUERRA (FP).— Gracias, Presidente.

Nosotros somos los primeros en defender el derecho laboral de los docentes en el Perú, prueba de ello son los predictámenes que muy pronto se van a ver acá en el Pleno.

Presidente, lo que a mí me llama la atención es que tanto el Ministerio de Educación como el Ministerio del Interior han declarado no viable este proyecto.

Entonces, si tenemos un ministro de Educación que anda viajando por todo el Perú cantando "arroz con leche" y cuando se le dice: "Señor, ¿cuál es su opinión respecto a ese proyecto tan importante?", estamos hablando de hostigamiento sexual, que muchas veces es considerado solo una falta, porque no es visible. Es más fácil hablar de violación sexual, pero nuestras niñas, nuestros niños, en los colegios sufren serios daños sicológicos después de haber pasado por un proceso de hostigamiento sexual, ¿por parte de quién? De su maestro.

Yo hago un llamado al Ministerio del Interior, hago un llamado al ministro Daniel Alfaro, al ministro "arroz con leche", que cuando se debatan ese tipo de proyectos dé la cara, dé la talla, presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Domínguez.

El señor DOMÍNGUEZ HERRERA (FP).— Muchas gracias, Presidente.

Yo felicitar a los autores de este importante proyecto, presidente. Yo creo que este Congreso ya hizo historia tratando de eliminar que los terroristas enseñen a los alumnos. Y creo que ahora esta clase de gente, esta aberración que tratan de hostigar a los niños también no merecen estar educándolos.

Presidente, yo felicito y creo que este es un importante proyecto.

Pero quería aprovechar, presidente, para hacer presente a la Representación Nacional que actualmente en Casma ha sufrido la señora Beatriz Esmeralda Figueroa Alva, de 40 años, un maltrato brutal, donde ha sido rota la mandíbula, donde ha recibido múltiples lesiones en la provincia de Casma. Pero lo más indignante de esto es que en mi región, tanto en la provincia de Casma como en Santa, Chimbote, no existen especialistas para que la puedan tratar. Y al no existir especialistas tiene que estar esperando en una silla de ruedas.

Hemos solicitado que el hospital Arzobispo Loayza lo puedan atender, pero lamentablemente no existe ambulancia, y quieren trasladarlo vía interprovincial. Eso no es justo, presidente. Aquí solicitamos participación por parte del Ministerio de Salud, porque estos casos de maltrato, de violencia familiar contra la mujer no debe existir, y acá tienen que intervenir todos, presidente.

Un llamado de atención al Ministerio de Salud para esta pronta atención para mi representante, que es de la provincia de Casma.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Karla Schaefer.

La señora SCHAEFER CUCULIZA (FP).— Gracias, Presidente. Saludar esta iniciativa tan importante.

Yo creo que la persona que tiene que cuidar. Es cuando el padre es el violador. Para mí ya eso es lo más denigrante que hay. Yo he visto testimonios, presidente, tan desgarradores, tan desgarradores.

Cuando Dios me dio la oportunidad de trabajar con la ministra de la Mujer, Lucha Cuculiza. Ojo, que en ese tiempo no había la ley de nepotismo, pero igual tuve juicios durante once años, pero en fin. Escuchar de niñas de ocho y 12 años decir "por qué mi padre, por qué tuvo que ser mi padre. Cualquiera menos mi padre".

Y le digo algo, que el maestro, que yo he tenido grandes maestros, en mi colegio Lourdes y en mi colegio Fátima, para mí eran mis segundos padres.

Entonces, si el maestro al que un niño, una niña le deposita su confianza, su amor, y cuando existe esa mística de ese maestro, que hay muchísimos, la gran mayoría de mi país, comete este delito, tenemos que darle la sanción más grande, porque el maestro es nuestro segundo padre, presidente. Yo lo que soy se lo debo a mis padres y a mi maestro, presidente, entonces, tenemos que ser drásticos.

Yo le pido a todo el Congreso de la República apoyar este proyecto, pero a la vez le pido a la presidenta de la Comisión de Educación; sí, hay una ley para separar a las

personas que han sido terroristas o que tienen esas ideas trasnochadas, que le han hecho tanto daño a nuestro país.

Hay un proyecto de ley que yo promuevo desde el gobierno pasado del señor Ollanta Humala, donde también aquellos profesores, porque hubo casos, presidente, donde en los textos escolares, y acá lo digo para que públicamente, ojalá que la prensa lo diga, porque solo dice lo que quiere, editorial Bruño, presidente, ponía a Abimael Guzmán como una víctima, como el Robin Hood, presidente, así lo ponía. Y yo exigí que aquel profesor, porque un profesor para entregarle un texto a un niño tiene que leerlo, primero, presidente, saber qué les está transmitiendo a su hijo. Imagínense la importancia que tiene un profesor.

Y aquel maestro que recomendara esos textos donde se hacía apología a esta organización criminal terrorista, porque eso es el terrorismo, no es...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene tiempo adicional, congresista Schaefer.

La señora SCHAEFER CUCULIZA (FP).— No es una guerrilla, presidente, es una organización criminal terrorista, que le hizo tanto daño a nuestro país. Todos los días nos hacía daño, mataba a niños, el día de ayer. Tres niños degolló en el año 84, presidente.

Entonces, yo le pido a la presidenta de la comisión, saludo esta iniciativa, que también ponga el proyecto de ley a debate en su comisión, para poderlo traer lo antes posible y que se sancione y se separe a aquellos profesores que quieren que sus niños no conozcan lo que fue el terrorismo en nuestro país.

Terrorismo nunca más, presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra la congresista Milagros Salazar, presidenta de la Comisión de Educación.

La señora SALAZAR DE LA TORRE (FP).— Gracias, Presidente.

Agradezco a todos mis colegas que han participado en este debate, y básicamente es para reflexionar y para llamar la atención a la comunidad de nuestros países, y no solamente quedarnos con la presentación del proyecto, que es una función inherente a los congresistas.

Nosotros tenemos que seguir acompañando y protegiendo a nuestros niños, y básicamente eso lo hacemos en nuestra semana de representación. En la semana de representación es el escenario perfecto para ir, visitar y bajar a los colegios más desprotegidos en los diferentes rincones de nuestras regiones, para poder coordinar y conversar y sensibilizar a los directores, a los docentes. Porque muchas veces los directores no se quieren ganar los problemas, los docentes tampoco quieren ganarse este

problema, porque es un problema y una denuncia muy delicada, pero tenemos que bajar al llano y sensibilizar a los directores, a los docentes, a nuestros niños, para que sepan que tienen derecho, para que sepan que cualquier docente que pueda violentarlos, ellos tengan el derecho de denunciar. Y también comunicar y coordinar con los padres de familia, porque a veces no le llega la información, no saben cuáles son sus derechos y qué es lo que está haciendo el Congreso en la protección de nuestros niños. Entonces, es muy importante.

Aquí, presidente, ayer y hoy día estamos poniendo en agenda proyectos de ley que son base estructural en salud y en educación. Entonces, desde acá exhortamos al Ejecutivo que este proyecto de ley lo reglamente inmediatamente y que lo aplique, que no solamente se quede como un proyecto de saludo a la bandera o de buenas intenciones. Aquí lo que queremos es trabajar de manera articulada, con todos los entes representativos.

Y también hacer un llamado de atención al Ministerio del Interior, que no es posible que este proyecto pueda ser observado.

Agradeciendo a todos ustedes y en el marco de la violencia contra la mujer, pido a mis colegas parlamentarios hacer uso de su voto y que esto sea por unanimidad.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista.

Finalizado el debate, los congresistas se servirán marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Han registrado su asistencia 95 señores congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la consulta, se aprueba, en primera votación, por 92 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio del proyecto de Ley que modifica el artículo 52 de la Ley 29944 Ley de reforma magisterial, para incorporar la sanción de inhabilitación permanente por hostigamiento sexual.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Han votado a favor 92 señores congresistas, ninguno en contra y sin abstenciones.

Más el voto a favor del congresista Tubino.

Total: 93 votos a favor, ninguno en contra y sin abstenciones.

Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Educación.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Salazar, tiene la palabra.

La señora SALAZAR DE LA TORRE (FP).— Presidente, pedirle y solicitarle por la unanimidad de los votos, que exoneremos de la segunda votación para que este proyecto dé viabilidad y podamos desterrar a cualquier maestro que vulnere el derecho de nuestros niños y niñas.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Siendo un tema tan importante y atendiendo lo solicitado por la presidenta de la Comisión de Educación, con la misma asistencia vamos a proceder a votar la exoneración de la segunda votación.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—*Efectuada la votación, se acuerda, por 86 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio del proyecto de Ley que modifica el artículo 52 de la Ley 29944 Ley de reforma magisterial, para incorporar la sanción de inhabilitación permanente por hostigamiento sexual.*

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Han votado a favor 86 señores congresistas, ninguno en contra y sin abstenciones.

Más el voto a favor de los congresistas Beteta, Melgarejo, Acuña.

Total: 89 votos a favor, ninguno en contra y sin abstenciones.

Ha sido acordada la exoneración de la segunda votación del texto sustitutorio de la Comisión de Educación.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Señores congresistas, la Junta de Portavoces, en sesión del 19 de noviembre del 2018, acordó proponer al Pleno del Congreso que la Comisión Especial encargada de seleccionar a los magistrados del Tribunal Constitucional esté integrada por 9 congresistas, bajo la presidencia supernumeraria del presidente del Congreso.

En consecuencia, se va a dar lectura a la nómina de los congresistas que conformarán la referida comisión especial.

Señor relator.

El RELATOR da lectura:

Comisión Especial encargada de seleccionar a los magistrados del Tribunal Constitucional, presidida por el presidente del Congreso, señor Daniel Salaverry Villa, presidencia supernumeraria

Grupo Parlamentario: Fuerza Popular.

Miembros: Chacón de Vettori, Letona Pereyra

Grupo Parlamentario: Peruanos por el Cambio

Miembro: congresista Violeta López

Grupo Parlamentario: Frente Amplio

Miembro: Congresista Arana Zegarra

Grupo Parlamentario: Alianza para el Progreso

Miembro: Congresista Montenegro Figueroa

Grupo Parlamentario: Célula Parlamentaria Aprista

Miembro: Congresista Velásquez Quesquén

Grupo Parlamentario: Nuevo Perú

Miembro: Congresista Quintanilla Chacón

Grupo Parlamentario: Acción Popular

Miembro: Congresista García Belaunde

No Agrupados, congresista Echevarría Huamán

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Los congresistas se servirán marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Han registrado su asistencia 74 señores congresistas.

Al voto.

Congresista Villavicencio.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 69 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, los integrantes de la Comisión Especial encargada de seleccionar a los

magistrados del Tribunal Constitucional, presidida por el presidente del Congreso, señor Daniel Salaverry Villa, presidencia supernumeraria.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Han votado a favor 69 señores congresistas, ninguno en contra y sin abstenciones.

Más el voto a favor de los congresistas Vilcatoma, Arce, Cevallos, Glave, Huilca, García Belaunde, Lescano, Bartra, Mulder, Lapa, Curro, Apaza, Violeta, Acuña, Vásquez, Dipas, Melgarejo.

Total: 86 votos a favor, ninguno en contra y sin abstenciones.

Ha sido aprobada la propuesta de conformación de la Comisión Especial encargada de seleccionar a los magistrados del Tribunal Constitucional.

Se suspende la sesión hasta las tres de la tarde.

—**Se suspende la sesión a las 13 horas y 19 minutos.**

—**Se reanuda la sesión a las 15:00 horas.**

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Se va leer las sumillas de varias mociones de saludo.

El RELATOR da lectura:

Mociones de Saludo

De las congresistas Salgado Rubianes, Salazar de la Torre y Melgarejo Paucar. El Congreso de la República; Acuerda: Trasladar la presente moción de saludo a la señora Ana María Alejandra Mendieta Trefogli, ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, y por su intermedio a todas aquellas personas que trabajan para promover la igualdad entre hombres y mujeres, y luchan por el derecho de una vida libre violencia; al conmemorarse el 25 de noviembre, el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

De la congresista Melgarejo Paucar. El Congreso de la República; Acuerda: Saludar y felicitar al distrito de Anta, provincia de Carhuaz, región Ancash, al conmemorarse el 28 de noviembre, su 108º aniversario de creación política.

Del congresista Palomino Ortíz. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar el más fervoroso saludo al distrito de Curpahuasi, provincia de Grau, en la región Apurímac, al conmemorarse el 24 de noviembre del presente año, su 63º aniversario de creación política.

Del congresista Castro Bravo. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar un emotivo saludo y felicitación a las autoridades y ciudadanía en general del distrito Inclán,

provincia y región de Tacna, al conmemorarse este 24 de noviembre, su 63° aniversario de creación política.

Del congresista Alcalá Mateo. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar su más ferviente y caluroso saludo al distrito de Paramonga, provincia de Barranca, con motivo de celebrarse el 23 de noviembre del presente año, el 42° aniversario de creación en la persona de su alcalde, señor Fernando Floriano Alvarado Moreno y por su intermedio, al cuerpo de regidores, autoridades políticas, educativas, religiosas, policiales, judiciales y a la población en general.

Del congresista Del Águila Herrera. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar su más cálido saludo y felicitación a los ciudadanos del distrito de Yungar, de la provincia de Carhuaz, departamento de Ancash, al celebrarse el día 22 de noviembre de 2018, su 150° aniversario de creación como distrito, reconociendo en sus habitantes a un pueblo hospitalario, guerrero y trabajador.

Del congresista Lazo Julca. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar su más ferviente saludo, felicitación y reconocimiento a la provincia de Concepción, departamento de Junín, al conmemorarse el 30 de noviembre de 2018, su 67° aniversario de creación política.

De la congresista Takayama Jiménez. El Congreso de la República; Acuerda: Saludar y felicitar al distrito de Reque, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque, al celebrar este 2 de diciembre, su 25° aniversario de elevación a la categoría de ciudad.

De la congresista Echevarría Huamán. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar el más cordial saludo por conmemorarse el 122° aniversario del natalicio del General Manuel A. Odría Amoretti, y Día de la Gratitud de la provincia de Tarma, departamento de Junín.

Del congresista Miyashiro Arashiro. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar su cordial saludo y sincera felicitación a los miembros de la Policía Nacional del Perú, con ocasión de conmemorar el 6 de diciembre el Trigésimo Aniversario de su Creación y Día de la Policía Nacional del Perú, reconociendo su importante contribución a la seguridad ciudadana y al desarrollo social económico y cultural de la comunidad.

De la congresista Ananculi Gómez. El Congreso de la República, Acuerda: Expresar el saludo y felicitación del Congreso de la República, a toda la población del distrito de Grocio Prado, provincia de Chincha, en la región Ica, al conmemorarse el 7 de diciembre el 74 Aniversario de Creación Distrital.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Señores congresistas, vamos a registrar la asistencia para ver si contamos con el quórum, sino no podemos empezar la sesión.

Los señores congresistas se servirán marcar su asistencia.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Han registrado su asistencia 28 señores congresistas, de 130. Es imposible poder continuar.

Más Reátegui, 29; Meléndez, 30; Choquehuanca, 31; Dammert, 32; Tania Pariona, 33; 34, 35, 36, 37.

Vamos a suspender por 15 minutos, porque me dicen que varios congresistas se encuentran reunidos en comisiones, para darles tiempo a que se acerquen al hemiciclo, por favor.

Se suspende la sesión por 15 minutos.

—**Se suspende la sesión a las 15 horas y 23 minutos.**

—**Se reanuda la sesión a las 15 horas y 38 minutos.**

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Se reanuda la sesión para computar el quórum.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante sistema digital para verificar el quórum.

—Asume la Presidencia el señor Segundo Tapia Bernal.

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Han registrado su asistencia 84 congresistas.

Más la asistencia del congresista Meléndez.

Con el quórum reglamentario, se reanuda la sesión.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Moción de Orden del Día 7471, puede leer, señor relator.

El RELATOR da lectura:

Moción de Orden del Día 7471, crea la Comisión Especial de Reformas de Interés Nacional, Diálogo y Consenso Parlamentario a fin de promover el diálogo entre las diversas políticas parlamentarias, hacer el seguimiento analizar, debatir y proponer recomendaciones técnicas para la priorización de la agenda de reformas de interés nacional hasta la aprobación correspondiente.

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Tiene la palabra el congresista Miguel Torres, para que fundamente la moción en nombre de sus autores, hasta por cinco minutos.

El señor TORRES MORALES (FP).— Muchas gracias, Presidente.

Presidente, atravesamos épocas muy difíciles en nuestro país, el mismo que se encuentra afectado tanto en la estabilidad de sus instituciones, como su régimen democrático. Lo que sumado a los índices nada alentadoras en materia de inversión y a los bajos niveles de desarrollo humano e inequidad social, nos impulsan a tomar todas las medidas que estén a nuestro alcance para contribuir para superar esta situación.

Nuestra Carta Política, ordena al Estado a promover el bienestar general de la población y para ello a través de sus poderes deben darse tanto las normas y reformas necesarias como ejecutarse los planes, políticas y programas indispensables para el país. De esta manera asumiendo el parlamento su rol esencialmente legislativo y representación de la nación, afrontamos estos difíciles retos convocando al consenso y al diálogo presidente, con todas las fuerzas políticas representadas en el Congreso, así como con el gobierno.

Por ello creemos necesaria la conformación de una Comisión Especial Multipartidaria que se ocupe de convocar al diálogo para la estructuración y actualización de una agenda concertada en materia legislativa, que contengan la reformas normativas que sean prioritarias para el desarrollo nacional, así como darle el seguimiento permanente a la misma.

Por lo tanto presidente, con el ánimo de generar el más amplio consenso diversas bancadas parlamentarias firmantes de la presente moción, tanto de Acción Popular, Apra, Fuerza Popular, APP, Peruanos Por el Kambio, proponemos la creación de la llamada Comisión Especial de Reformas de Interés Nacional, Diálogo y Consenso Parlamentario, la misma que privilegiando la representatividad por encima de la proporcionalidad, estará conformada por un miembro de cada grupo parlamentario y por un representante de los congresistas No Agrupados y que por equidad será presidida por el grupo parlamentario mayoritario.

Nunca es tarde presidente, para adoptar aquellas medidas que contribuyan alcanzar un diálogo franco entre las fuerzas políticas, en aras de alcanzar un verdadero clima de reconciliación y democracia, que permita aprobar aquellas reformas prioritarias que reclama con tanto justicia nuestro país.

Gracias presidente.

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Para oponerse a la admisión a debate de la moción, los grupos parlamentarios tienen un minuto cada uno, con un máximo de cinco minutos entre todos.

Tiene la palabra el congresista Yonhy Lescano.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Señor Presidente, la moción que se ha presentado y que es materia de discusión, es absolutamente contradictoria con la conducta de Fuerza Popular en este Congreso.

En la práctica, los grupos de oposición a la mayoría parlamentaria hacen una serie de propuestas y simplemente por considerarnos adversarios políticos, esas propuestas sin ninguna razón técnica son desechadas por la mayoría parlamentaria de este Congreso.

Así que, señor presidente, yo creo que esta moción, esta iniciativa impulsada por el congresista que me ha antecedido la palabra, que pertenece a Fuerza Popular, es simplemente un aprovechamiento político.

Porque el día de ayer se ha demostrado concretamente que no hay voluntad política para ponerse de acuerdo en favor de los intereses del pueblo, rechazan oficinas de Defensa del Consumidor que van a defender...

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Continúe, congresista Lescano.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Que van a defender la economía popular, gritan como están haciendo en estos momentos, porque ellos tienen la razón. A ustedes no les da la gana de utilizar el Congreso democráticamente, imponen su fuerza mayoritaria para imponer sus temas también.

Entonces, vienen a presentar una meida, un engaño al país, indicando que quieren hacer un consenso y un dialogo con las fuerzas políticas del Congreso.

No aceptan nada a serias razones, ustedes tienen su propia agenda, ustedes tienen sus propios intereses, ustedes están blindando a los corruptos en este Congreso.

Y eso no se puede permitir, dice que nunca es tarde, a través suyo, señor presidente, al congresista Torres, usted pidió, le recuerdo, disculpas al país por la conducta dictatorial de los gobiernos anteriores del fujimorismo, y ¿qué han hecho? Han aprobado cuatro leyes más inconstitucionales, dictatoriales, que el Tribunal Constitucional ha declarado como tal ilegales, contrarias a constitución que ustedes...

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Tiene la palabra el congresista Clayton Galván.

Hemos manifestado que es un minuto por congresistas para oponerse, y ya le hemos dado dos minutos, congresista Lescano.

Puede intervenir el congresista Clayton Galván.

El señor GALVÁN VENTO.— Gracias, Presidente.

Colegas congresistas, este tipo de iniciativas y mociones que se presentan, tenemos que augurar que efectivamente llegue a un éxito, porque prácticamente la imagen del Congreso de la República permite justamente al trabajo que vamos a tener y vamos a desarrollar.

Muchos colegas congresistas decían, aquí aprobábamos proyectos de ley de interés nacional, interés nacional, interés nacional, y justamente muchas veces en comisión o muchas veces en la mesa directiva, se encuentran proyectos relevantes, proyectos que efectivamente van a favor de nuestro país.

En tal sentido, nosotros respaldamos esta moción del cual han presentado con la finalidad de poder escuchar, de poner analizar, de poder evaluar cada uno de los

proyectos de los diferentes grupos políticos y de los diferentes colegas parlamentarios que han presentado.

Eso va a ayudar que efectivamente pues la imagen del Congreso de la República tenga otra mira, otra visión.

En tal sentido, señor presidente...

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Para que termine, congresista Galván.

El señor GALVÁN VENTO.— En tal sentido, señor Presidente, hago el eco correspondiente para que todos los grupos parlamentarios y los colegas congresistas seamos parte de esta moción, y efectivamente sea escuchado pues las iniciativas de cada uno de los congresistas y los grupos políticos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Tiene la palabra el congresista De Belaunde.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS.— Gracias, Presidente.

Creo que para nadie es un secreto que yo he sido particularmente crítico del manejo del Congreso en los últimos dos años y medio. Incluso, he hecho una reseña de aquellos actos que he considerado abusivos y arbitrarios.

Pero justamente, porque soy consciente y crítico de ese manejo, es que me siento en la obligación de no solo votar a favor de la creación de esta comisión, sino de pedir la palabra para pronunciarme a favor.

Creo que el clima de enfrentamiento, que muchas veces es necesario, tiene que también reservar espacios para el consenso y el diálogo, hay una serie de reformas de fondo, reformas integrales que pasan por el Congreso de la República y que sino hacemos el acto más elemental del Parlamento que es sentarse a dialogar, estas iniciativas nunca van a salir adelante.

Entonces, expreso mi respaldo a la creación de este espacio y confío en que sea aprovechado con buen ánimo y con buena intención por todas las fuerzas políticas del Parlamento.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Tiene la palabra el congresista Gilbert Violeta.

El señor VIOLETA LÓPEZ (PPK).— Gracias, Presidente.

Presidente, en un Parlamento normal no sería necesario tener una comisión de diálogo, la naturaleza del Parlamento es precisamente un espacio para hablar, para dialogar, para buscar consensos y acuerdos políticos; pero la experiencia práctica también nos

demuestra que durante este tiempo la Junta de Portavoces, que sería el espacio donde tendríamos que llegar a estos entendimientos políticos, no ha sido precisamente lo más productivo.

La Junta de Portavoces por lo general está ganado por la discusión de la coyuntura y de la mirada cortoplacista de las circunstancias políticas que nos agobian, por eso nosotros como bancada hemos accedido y estamos apoyando esta moción con la esperanza de que esta sea verdaderamente un espacio de diálogo y entendimiento político, y poder madurar una agenda parlamentaria sobre algunas reformas fundamentales que se han retrasado estos últimos años.

Demás está decir, por ejemplo, la reforma electoral, la reforma...

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Para terminar, congresista Violeta.

El señor VIOLETA LÓPEZ (PPK).— ... o la agenda en materia de lucha contra la corrupción, entre otros, son temas que tenemos que darle una prioridad.

Así es que, Presidente, nosotros como bancada estamos apoyando esta moción y vamos a votar en sentido favorable.

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Tiene la palabra el congresista Arce.

El señor ARCE CÁCERES (NP).— Gracias, Presidente; saludando a todos los congresistas.

Qué interesante, presidente, hubiera sido escuchar al congresista Torres el 28 de julio del 2016 con una iniciativa de esta naturaleza, presidente, nos hubiera ahorrado muchos de los problemas que hemos tenido hasta la fecha.

Y algo muy importante, presidente, no es mediante una comisión que vamos a solucionar un problema de interés nacional, de llegar a consensos y permitir que las discusiones puedan abordar temas de interés nacional, presidente; es voluntad política en las comisiones, en los grupos de trabajo, donde el fujimorismo tiene la mayoría, presidente.

Entonces, yo iría más allá, está bien una comisión, pero también abordemos ese mismo criterio en las diferentes comisiones.

Hay una necesidad y postergación de temas interesantes como la Comisión de la Mujer, el día de hoy se ha buscado inclusive la posibilidad de que se pueda exonerar leyes que va a proteger los derechos de la mujer en un escenario de feminicidios, ¿cuál es la respuesta?, la respuesta es...

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Para que termine, congresista Arce.

El señor ARCE CÁCERES (NP).— Presidente, hay temas sensibles en el país que tienen que ser abordados, hay temas sensibles -como estaba mencionando de la Comisión de la Mujer- de la Comisión de Trabajo, que inclusive no se llevan a cabo porque no participan los congresistas.

Entonces, que trascienda más allá del tema de formar una comisión, que sea una voluntad política inclusive en el Pleno del Congreso, presidente.

Es importante que este Congreso preste atención a las demandas nacionales de una vez por todas para recuperar esa confianza que se viene perdiendo.

Y presidente, para terminar, con todo respeto...

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Termine, congresista Arce.

El señor ARCE CÁCERES (NP).— Presidente, con todo respeto al criterio que usted está asumiendo, es un tema muy importante que deberíamos debatir, pero en un minuto es imposible poder argumentar esa necesidad de poder promover espacios de concertación, de diálogo, que ponga por delante el interés del país, más aún en un escenario donde tenemos casos de corrupción, por ejemplo.

Entonces, presidente, sería importante que ese criterio se aplique tanto en las comisiones, acá en el Pleno, en los grupos de trabajo, donde el Fujimorismo tiene mayoría y muchas veces se impone con esa mayoría...

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Tiene la palabra el congresista Olaechea.

El señor OLAECHEA ÁLVAREZ CALDERÓN.— Gracias, Presidente.

Este tema que se presenta hoy día es interesante y muy importante. Acá nosotros no nos damos cuenta que operacionalmente desde un punto de vista de participación, si todos queremos hablar cinco minutos, realmente es imposible.

Las comisiones que tenemos son 18 comisiones y muchas veces hay congresistas en cinco comisiones, en cuatro comisiones, no hay tiempo de reflexión.

La calidad de las leyes, un solo dato les doy, Argentina, en un espacio similar al nuestro de tiempo, solo ha legislado 430 leyes. ¿Ustedes saben cuánto llevamos nosotros? Cuatro mil trescientas. O sea, ¿tenemos un buen análisis de lo que estamos haciendo? ¿Somos conscientes realmente de lo que estamos haciendo? ¿Con clamar que son necesidades populares cualquier cosa va?

La calidad de las leyes, ¿hemos ido a contrastar si les ha servido a la gente que supuestamente les iba a servir?

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Para que termine, congresista Olaechea.

El señor OLAECHEA ÁLVAREZ CALDERÓN.— La Comisión de Ordenamiento Legal que tomé la presidencia hace dos años, pero por el hecho de haber estado de ministro no puede concretar, espero estar presentando mil novecientas leyes para ser declaradas en desuso. En el Perú hay seiscientas mil leyes, regulaciones, disposiciones de alcaldía y todo lo demás. ¿Podemos manejar un país así? ¿Es razonable? ¿Qué calidad de leyes tenemos?

Yo creo que tiene que haber un espacio de reflexión en darnos cuenta qué estamos haciendo.

El Congreso checo, que es...

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Congresistas, solamente les hago recordar que es para oponerse a la admisión a debate. Luego, en el debate, vamos a tener el tiempo pertinente para el respectivo, cabe la redundancia, debate.

Tiene la palabra el congresista Narváez.

El señor NARVÁEZ SOTO (APP).— Gracias, señor Presidente.

Solamente quiero decirles a todos los colegas la impresión que yo tengo sobre este tema. Y la verdad es que en los últimos días, presidente, un poco más y ya parecíamos un convento acá en el Congreso, porque creo que las relaciones han mejorado, el ambiente ha cambiado. Yo ya estaba aburriéndome porque ya no había el enfrentamiento que solíamos tener siempre.

Entonces, creo que el diálogo hay que profundizar. Dialogar es excelente, no podemos oponernos a una iniciativa de esa naturaleza. Nadie está proponiendo un enfrentamiento ni guerra, sino conversar, dialogar. En el camino veremos si podemos construir conjuntamente algo bueno para nuestro país.

Entonces, me parece bien, presidente, la iniciativa, y en el debate veremos a qué arribamos.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Tiene la palabra el congresista García Belaunde.

El señor GARCÍA BELAUNDE (AP).— Presidente, parlamento viene de hablar, parlamentar en francés, hablar. Estamos aquí para hablar, para hablar. Si bien es cierto un parlamento que se formó en la Inglaterra del siglo XVII, sin embargo existía ya antes. En las ciudades estados o en Grecia, la gente se reunía para hablar, para conversar, para debatir, para acordar.

Entonces, acá vemos que se quiere crear una comisión para hablar.

Entonces, la pregunta es, ¿qué hace el parlamento? ¿No podemos hablar?

Tenemos 24 comisiones más la Permanente, 25 comisiones ordinarias, que a veces les falta quorum para sesionar, más otras tantas especiales, especiales y extraordinarias, las de investigación. Es decir, hay más de 30 comisiones para 130 congresistas, sobran sitios en las comisiones a veces.

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Continúe, congresista García Belaunde.

El señor GARCÍA BELAUNDE (AP).— No podemos cubrir las comisiones. No llegamos todos a cubrir las comisiones, ¿y vamos a crear una comisión para hablar, para llegar a un acuerdo? ¿Para qué está la Mesa Directiva? ¿Para qué está usted, presidente, ahí presidiendo la Mesa? ¿Usted parla con sus pares? ¿Usted representa a todos los parlamentarios?

A pesar de que son parte de una bancada, con licencia, pero son parte de una bancada, la Mesa Directiva tiene la obligación de representar a todos los parlamentarios y representarlos y hablar con todos.

Entonces, ¿para qué está la Junta de Portavoces?

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Para que termine, congresista García Belaunde.

El señor GARCÍA BELAUNDE (AP).— Señor Presidente, así no se puede hablar. Creen una comisión porque acá no se puede hablar, en un minuto no se puede decir lo que hay que decir en el Parlamento.

Entonces si es así, mejor creen treinta comisiones más, señor Presidente, van a faltar comisiones para hablar en este Parlamento.

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Tiene la palabra el congresista Mauricio Mulder.

El señor MULDER BEDOYA (PAP).— Gracias, señor Presidente.

Si usted no calibra el peso político de esta moción y la trata como si fuera cualquiera de esas mociones *baladís* que vemos en el Parlamento es obvio que una visión reglamentarista no permite mejorar las cosas. Hay que darle el tiempo suficiente a los parlamentarios para que puedan presentar su punto de vista en este momento político, de una moción tan política como la que se está presentando.

Es una moción además que busca el diálogo en medio de la guerra, porque lo que hay en estos momentos en el país es una guerra de todos contra todos. Y es una guerra que cada vez va atizándose más y que va llegando a niveles de violencia verbal que están pasando a violencia física, y a amenazas específicas.

Entonces, señor Presidente, si los parlamentarios en medio de este fragor no hacemos un esfuerzo por encontrar un punto de encuentro, esta guerra seguirá y la política será la guerra y no será la construcción de la paz.

El congresista García Belaunde tiene razón en el sentido que aquí se hacen las cosas hablando.

El problema es que la Junta de Portavoces solamente actúa.

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Para que continúe, congresista Mauricio Mulder.

El señor MULDER BEDOYA (PAP).— El problema es que es por mandato específico de una agenda coyuntural y con convocatoria del presidente.

Entonces, cumple una función específica de resolver problemas de trámite. El Consejo Directivo lo mismo, no hay una comisión en la que se puedan tratar temas sin que sean dictámenes, sin que sean proyectos de ley, en donde se puedan tratar temas de carácter general, señor Presidente. No la hay.

Entonces, creo que sí es importante que una comisión que ni siquiera va a dictaminar, va a hacer algunas recomendaciones y en la que sus miembros lo que van a hacer es responsabilizarse con sus bancadas para que esas recomendaciones progresen.

Saludo, señor Presidente, que se haga esta propuesta y que haya uno por bancada, porque ese sí es un avance.

Lo que acabamos de aprobar hoy en la mañana, se ha creado una comisión de nueve miembros para el tema del Tribunal Constitucional, y la mayoría parlamentaria tiene dos.

Es un buen avance porque están renunciando a una mayoría proporcional y si acá se está proponiendo que sea uno por bancada, igual.

Creo que esas son circunstancias que deben merecer de parte nuestra la posibilidad de sentarnos en una mesa con los representantes de las demás bancadas y empezar a abordar mecanismos de solución de fondo, señor Presidente, porque es nuestra responsabilidad sin duda alguna, encontrar la ruta del fortalecimiento democrático mediante el diálogo democrático y no también dejarnos arrastras por la guerra política que pueda haber en nuestro país.

En ese sentido, señor Presidente, nuestra bancada está a favor de esta propuesta y creemos que con la mejor de la buena fe, vamos a poder construir un punto de encuentro.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Colegas congresistas, les propongo algo.

Estamos en el tema de debate y recién estábamos en la parte para oponerse a esta moción.

Si bien es cierto estaban pendientes de intervenir los congresistas Tubino y Flores para opinar al respecto, yo les les sugeriría que pasemos ya a consultar la admisión a debate de la moción, para lo cual se requiere el voto a favor de la mayoría de congresistas hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Reglamento del Congreso.

El número de congresistas hábiles para la presente sesión es 105, y la mayoría es 53. Para la admisión a debate... Salvo que quiera oponerse, congresista.

Colegas congresistas, entonces, debería haber solamente uno por bancada a partir del momento, ya han hablado varios colegas congresistas.

Pero ya que pide la palabra el colega congresista Cevallos, para que haga uso de la palabra a fin de oponerse a esta moción, tiene un minuto.

El señor CEVALLOS FLORES (FA).— Gracias, señor Presidente.

No sé entonces para qué existe un presidente acá del Congreso, para qué existe la Junta de Portavoces, para qué existe un Consejo Directivo.

Si las bancadas quieren reunirse y ponerse de acuerdo, lo pueden hacer si consideran que hay una agenda que conversar.

Pero una moción para conformar acá un órgano especial para que conversen cada una de las bancadas, estamos en el Congreso, para eso hay una organización del Congreso para que podamos intercambiar entre las distintas bancadas.

Entonces, eso no va a promover más diálogo que lo que la estructura del Congreso señala, lo que pasa es que acá lo que necesitamos es dentro de la estructura del Congreso que exista la voluntad para establecer una agenda que realmente sea fructífera para el país y para que este Congreso avance, yo, la verdad desde mi bancada no le encontramos sentido a trabajar una moción más que crear un paralelismo a la propia estructura que tiene este Congreso de la República.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— El congresista Clemente Flores quiere hacer uso de la palabra para oponerse a esta moción.

Okay. Entonces, se va a consultar la admisión a debate de la moción, para lo cual se requiere el voto a favor de la mayoría de congresistas hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68º del Reglamento del Congreso.

El número de congresistas hábiles para la presente sesión es 107, la mayoría es 54.

Marcar asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Se ha registrado la asistencia de 86 congresistas presentes.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se acuerda, por 68 a favor, 16 en contra y ninguna abstención, la admisión a debate de la moción 7471.

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Han votado a favor 68 congresistas, en contra 16 y ninguna abstención.

Mas el voto a favor de los congresistas Velásquez, Vilcatoma, Mantilla, Galván, Miyashiro, Monterola.

Total: 74 votos a favor, 16 en contra y ninguna abstención.

La moción ha sido admitida a debate.

En debate la moción.

Seguíamos acá en la lista.

Tiene la palabra el congresista Tubino, por tres minutos.

El señor TUBINO ARIAS SCHREIBER (FP).— Muchas gracias, señor Presidente; un saludo a los colegas.

Señor Presidente, este planteamiento con respecto a esta Comisión, señor Presidente, Especial, Multipartidaria para proponer o impulsar el diálogo es positiva, señor Presidente. Y es positiva por qué, porque nos va permitir, justamente, en los dos años y medio, por ejemplo, que quedan ahora en el gobierno actual, llegar a generar consenso, señor Presidente, sobre todo en temas importantes que afligan al país, en temas importantes que hoy están siendo clamados y reclamados por la población peruana, señor Presidente, a este Congreso.

Entonces, lógicamente seguir como estamos actuando en este momento en forma a veces descoordinada, lógicamente que no se logra los mejores alcances. Acá tenemos que dar pasos para avanzar hacia la lucha contra la pobreza, que es el gran problema que tenemos en el Perú.

Acaso está bien, señor Presidente, que hoy día, por ejemplo, la economía peruana, la economía peruana no crece como debía de crecer, deberíamos estar mínimo a 5% de crecimiento para avanzar en la lucha contra la pobreza; pero sino logramos consensos, si seguimos actuando en base a iniciativas que se presentan, que algunas son muy buenas, en fin, otras no tanto, pero no están enrumbadas, por ejemplo, a un tema macro, actuemos para impulsar la economía peruana.

Entonces, qué tenemos que hacer entre todas las bancadas acá, qué tiene que proponer, por ejemplo, el gobierno para salir adelante en un tema crucial como ese.

Hay otros temas, señor Presidente, por ejemplo, el Vraem, hasta cuándo vamos a seguir en el Vraem con nuestras Fuerzas Armadas, Policía Nacional desplegadas ahí con falta de decisiones, con falta de decisiones que lógicamente en un consenso multipartidario, en un consenso con el gobierno que tiene que tomar decisiones que no las toma con relación a ese tema, entonces lógicamente vamos a poder, seguramente, avanzar en proyectos, y no solamente proyectos, en decisiones.

Por otro lado, tenemos también otro tema, señor Presidente, tenemos el tema de nuestras fronteras, nuestras fronteras, señor Presidente, son una coladera; y entonces, un tema macro como nuestras fronteras, con una ley por acá, otra ley aislada por allá, vamos a solucionar el problema que tenemos hoy, que es un drama, la frontera del Perú, la frontera de Perú parece que fuera un país de quinto mundo, no un país en mediano desarrollo.

Entonces, al final eso es lo que tenemos hoy día, por ejemplo, hoy día, un maestro, un médico, un muchacho de SERUMS va a trabajar a nuestras fronteras, para poner un ejemplo, se va a Tacna recibe un adicional de lo que corresponde si estuviera trabajando en Lima, okay. Pero ese mismo joven, va por ejemplo a Purús, va a Aguaytia, recibe igual; acaso la frontera del Perú son iguales como son en Europa por ejemplo, si me voy a una frontera entre Francia y Alemania, estoy parejo, señor presidente. Pero acá todo es dispares, pero no hemos conversado sobre el tema.

Entonces, no hay fronteras vivas en el Perú, no hay ninguna política de fronteras vivas, ahora, cuando hubo, justamente, este escape de señor magistrado que salió fugando, al final podría haber salido por cualquier sitio, no tenía que haber ido por Tumbes, podía haber salido por toda nuestra frontera, que son una coladera.

Entonces, eso es un tema por ejemplo, que es importante y qué, eso va a solucionarse con un proyecto de ley que presenta mañana, señor presidente. No, se va a presentar con otro proyecto de ley aislado por ahí. Tampoco.

Entonces, tenemos que buscar consensos y eso es lo que pide y clama la población peruana. Oiga, póngase a hacer algo positivo para todos los peruanos. Esta comisión va ayudar para eso, esta comisión no es una comisión dictaminadora, esta es una comisión especial, sí, porque estamos en un momento especial, porque tenemos que salir de esta crisis, señor presidente, tenemos que tomar iniciativas que sean diferentes.

Y entonces, esa es la propuesta...

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Para concluir, congresista Tubino.

El señor TUBINO ARIAS SCHREIBER (FP).—...esa es la propuesta, acá nadie le quiere pisar el poncho a otro, por eso, que al final, acá se ha dicho que va a haber un representante de cada bancada política y creemos que sí, podemos llegar a consenso, sí se puede.

Ayer hemos aprobado varias leyes por consenso. Yo he tenido una ley importante que ha estado ahí esperando un montón de tiempo y me dio mucho gusto, que ayer se votó por consenso. Entonces sí se puede alcanzar temas que hoy día afligen a los peruanos en consensos y entre todas nuestras bancadas...

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Muy bien.

Tiene la palabra el congresista Clemente Flores.

El señor FLORES VILCHEZ (PPK).— Gracias, Presidente; mi saludo a los colegas.

Y en especial, presidente, saludar esta iniciativa que va a permitir tender puentes de verdad, entre las bancadas y poder llegar a consensos y en temas que realmente al país le interesa, presidente.

Si empezamos a hacer un análisis y preguntamos a la población durante los dos años y medio que estamos en el Congreso, cuál son los proyectos de ley que este Congreso ha aprobado y ha tenido una repercusión en la población. De hecho, vamos a salir jalados, presidente, porque cada congresista de alguna forma tiene un propio interés y presenta un proyecto de ley, que probablemente, no es del interés realmente de la población, de su mayoría.

Por eso, es fundamental esta mesa de diálogo para poder llegar a consensos y ver temas de reforma del Estado, presidente.

Pero, no solamente el Congreso, tiene que estar también acá, tender puentes con el Ejecutivo porque las prioridades que pueda tener el Congreso, tiene que tener conocimiento el Ejecutivo porque él es el que ejecutar, presidente, si cuenta con los recursos, si cuenta con la disponibilidad de llevar a cabo ciertos temas que llegue a consenso esta mesa de diálogo. No podemos estar divorciados, no somos islas, presidente, tiene que haber una articulación entre el Congreso y el Ejecutivo, porque los dos llevamos de la mano el bienestar a la población.

Por eso, presidente, yo saludo esta iniciativa y creo que todos los colegas congresistas vamos a sumarnos y es importante que cada bancada trabaje en una lista mínima de sus prioridades y eso seguramente se va a exponer cada uno de ellos en esta mesa de diálogo y tener una lista de prioridades.

Si salimos afuera a la calle le preguntamos ¿cuáles son las prioridades? ¿Qué nos van a decir? Es la seguridad ciudadana, las reformas del Poder Judicial, la generación de empleo, el crecimiento de nuestra economía, son temas fundamentales. Y si preguntamos a los campesinos la planificación agraria entre esos temas, por eso, presidente, creo que de verdad ha llegado el momento, el punto de quiebre de tender estas mesas de diálogo y realmente pensar en el bien de todos los peruanos.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Tiene la palabra el congresista Ochoa.

El señor OCHOA PEZO (NP).— Presidente, muchas gracias.

Presidente, nadie niega que es evidentemente importante que las fuerzas políticas nos juntemos a consensuar e imaginar el futuro del país en una agenda común, pero sí, presidente, también es importante destacar de que este desde el Congreso sería también un acto de soberbia, porque para eso existe un Ejecutivo. Un Ejecutivo que tiene que prever, planificar y nosotros ejercer una función de fiscalización, pero eso no es todo, presidente.

Tal vez ha llegado el momento en que nosotros como Congreso exijamos al Ejecutivo que haga funcionar el Acuerdo Nacional. En el Acuerdo Nacional hay políticas, hay metas, hay retos, existe una agenda, o sea, ¿nosotros vamos a hacer nuestro propio Acuerdo Nacional? Presidente, creo que es importante sí respaldar una determinación del horizonte que tiene que tener el país y ojalá ese horizonte sea en favor de la infancia y ojalá ese horizonte sea en favor de la Educación y ojalá ese horizonte sea en función a reducir las brechas de riesgo tecnificado para garantizar soberanía alimentaria y desterrar la desnutrición y la anemia en nuestro país, pero eso, presidente, existe rutas y caminos.

Tenemos un Sistema de Planificación Nacional y lo que hemos visto, efectivamente, en el marco de corrupción es que los gobiernos o los gobernantes se sueñan y de la noche a la mañana generan un proyecto y gastan y gastan hasta tres, cuatro, cinco veces del costo que debería significar en obras poco significativas, pero colegas. Existe un Acuerdo Nacional, hay un marco mínimo de políticas a través del cual reconocemos que nuestros representantes de los partidos políticos tiene cada uno de nosotros un asiento ahí y que la sociedad también la tiene y que los sectores la tienen y que es a través de ella que se tiene que priorizar si es que queremos señalarlo de esa forma, lo que el Ejecutivo tiene que ejercer también como función.

Entonces, no deslegitimemos esta instancia que tal vez el Ejecutivo no está haciendo funcionar y tal vez sí, efectivamente, ha llegado el momento de exigirle al presidente, al señor Vizcarra, que haga funcionar el Acuerdo Nacional, que convoque al Acuerdo Nacional y que las fuerzas políticas con las fuerzas de la sociedad civil se pongan de acuerdo y cuál es el horizonte del país.

Hay un Plan Bicentenario, presidente, entonces creo que, efectivamente, es importante ponernos de acuerdo, pero esta lógica de hacer una comisión, entre nosotros, parecería una soberbia de quienes estamos en el Congreso que no hemos llegado a ser Ejecutivo y que queremos empezar a hacer e implementar nuestras obritas, por señalar una forma sarcástica, presidente, creo que es responsabilidad del Ejecutivo y el nuestro fiscalizar y vigilar lo que ellos tienen que hacer.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Tiene la palabra el congresista Apaza.

El señor APAZA ORDÓÑEZ (FA).— Gracias, señor Presidente, colegas parlamentarios.

Estoy plenamente convencido que mi intervención no es por el ánimo de convencer a lo que ya han acordado, pero sí decirle al país, señor presidente, de cómo es que cuando la corrupción está en peligro en el país y esto es historia, cuando la corrupción está en peligro trata de fortalecerse, trata de reagruparse para tener y defender sus cuotas de poder, esto es histórico y después de mucho tiempo se viene también con este prurito de hacer comisiones.

Me pregunto, señor presidente, el pueblo nos ha elegido para hacer comisión, subcomisión, gran comisión o nos han elegido para representarlos, para su confianza a través de nosotros se piense en el país, no nos han elegido para comisiones o

subcomisiones, su nombre mismo dice Parlamento, este centro es el sitio de debate de clarificación de ideas de confrontación de ideas, señor presidente.

Por eso es de que nosotros los del Frente Amplio, y estoy seguro que también los representantes que hemos venido aquí en nombre del pueblo no a simplemente votar, sino también aquí hemos venido y nos han elegido para pensar, para discernir, no solamente somos fichas de ajedrez que nos mueven de aquí para el otro.

El país tiene que saber que si nosotros queremos gobernar en nombre del país, tenemos que exigir, señor presidente, al Ejecutivo que sus planes de gobierno se tangibilice, las políticas de Estado deben ser presentadas ante el Parlamento no solamente cada 28 de julio, por eso pues tiene una bancada oficial aunque ya creo que esta bancada oficial trata también de acomodarse a la soberbia, a la dictadura a través de una comisión manejar el Parlamento, ya qué, no pueden manejar la directiva como en los dos años anteriores se ha tenido, esto tiene que saber el país.

Y nosotros hacemos un análisis colegas parlamentarios, por culpa de quién está el país en crisis, nos hemos preguntado, el pueblo se pregunta por una mayoría soberbia aprofujimorista en el Congreso, señor, son los responsables de lo que el país está en crisis política, porque nunca han pensado, señor, en gobernar el país, sino en satisfacer inquietudes del culto a la personalidad, a eso tenemos que rectificarnos y me alegra que hayan hecho un sentido de reflexión y traten ahora de pensar en el país, señor presidente.

Por eso es que el país debe saber que si queremos solucionar los problemas tenemos que pensar en la educación de nuestro país, decirle al señor Vizcarra que lejos de felizmente ya se acabó la cantaleta de cerrar el Congreso o del referéndum, no se qué más va hacer para seguir en un 60, 70% de aceptación...

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Continúe, congresista Apaza.

El señor APAZA ORDÓÑEZ (FA).— Se nos viene grandes problemas, señor, y ahí vamos a ver la capacidad de estadista, ahí vamos a ver como el gobierno va saber confrontar los serios problemas, las políticas de Estado frente a los maestros que se van a ir a una huelga, la política de Estado respecto a salud que no podemos solucionar problemas de los médicos y de sus trabajadores, la política de Estado, señor, del respeto irrestricto a los derechos laborales, las políticas de Estado referente a los trabajadores jubilados que tienen 300 o 400 soles, de eso debemos de preocuparnos en vez de estar pensando en comisiones.

Y quién lo va presidir la comisión, quién, señor, háiganme el favor, lo que se quiere en este momento, señor, es reagrupar después de su profundo fracaso de servir y servir a intereses grupales, pensemos en el país.

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Para que termine, congresista Apaza.

El señor APAZA ORDÓÑEZ (FA).— Pensemos en los trabajadores, pensemos en los niños anémicos, pensemos en los jubilados, pensemos en los profesores y solamente así nos reivindicaremos de la confianza que nos han deparado los trabajadores y la población general.

Gracias señor.

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Tiene la palabra la congresista Luz Salgado.

La señora SALGADO RUBIANES (FP).— Gracias, Presidente.

Parece que algunos congresistas a pesar que los años que llevamos aquí no entendemos cual es el rol que nos compete como congresistas y cual es el rol que le compete al Ejecutivo. Yo también quisiera subir el sueldo a los maestros y a todos los trabajadores, acaso tenemos iniciativa de gasto, a quién le compete subir los sueldos de la 20530, de la 19990, colega Apaza, no engañemos a la población, ¿no le corresponde al gobierno? a través de la presidencia, luego le voy a dar la interrupción.

Pero confundir entonces a la población de que el Congreso es el culpable, el Congreso es el culpable de la corrupción que se ha descubierto en Brasil y que ha venido de Estados Unidos, el Congreso es el culpable del fenómeno El Niño, el Congreso es el culpable de la anemia, el Congreso es el culpable de la tuberculosis, señor eso es engañar al pueblo, los puentes se caen, a cada rato aparecen los delincuentes eliminando gentes al costado de los bancos, es el Congreso el culpable y la mayoría fujimorista, ¡no pues señor! ya dejémonos de engañar al pueblo constantemente, esas son acciones que le competen a los ministros que usted no se atreve a cuestionar o a traerlos al Congreso para que digan qué es lo que está pasando.

Entonces sí, hay una ministra por ahí y dice que no está en su agenda y que hay una niña violada y no la puede ver hasta que no vea su agenda, eso le compete fiscalizar al congresista, pero venir a engañar al pueblo a decir que nosotros podemos aumentar sueldos o que podemos construir puentes o que podemos construir carreteras, no señor esa es la demagogia pura y barata que han acostumbrado a vertir en las calles para sancionar al opositor político.

Esta moción es la gran oportunidad, no se dan cuenta todavía en el Consejo Directivo, nosotros votamos proporcionalmente y por proporción sí ganamos la votación, en esta moción qué es lo que se dice, la han leído bien, es un representante por cada agrupación política, acaso ahí va tener la mayoría lo que dice que ahí se van agrupar para hacer componendas, ¿quiénes? a menos que ustedes y el Frente Amplio y Perú Unido y todo lo demás decidan ponerse de acuerdo, sería lo ideal, nadie se va alejar aquí de los compromisos que hay con el acuerdo nacional, pero remitámonos todo el acuerdo nacional, no pues, lamentablemente se ha comprobado que podrán dar algunos lineamientos pero no todos los que están en el acuerdo nacional y que se reúnen a almorzar en los miércoles o los viernes de cada mes, están representados en este Congreso de la República, por qué, porque no hay conseguido los votos pues y ahí hay personas que no representan a nadie, esa es la verdad.

Hay personas que están ahí y no tienen ni la familia le sigue, aquí estamos los que hemos conseguido los votos, a favor o en contra de algunos, que algunos no se han representado, hayan sido bien elegidos, es otro problema, pero aquí estamos los que nos sometimos a la votación popular.

Entonces si se está ofreciendo una oportunidad en una coyuntura difícil, en una coyuntura en la que estamos buscando el diálogo, en una coyuntura en la que estamos diciendo mira, las comisiones tienen que seguir trabajando, pero hay que establecer una agenda prioritaria coordinando con los ministros. En el Consejo Directivo, no tienen cabida los ministros, no pueden entrar los ministros.

En esta comisión en la que van haber consensos, en la que se tienen que poner de acuerdo, van a poder dialogar con los ministros y establecer casualmente la agenda prioritaria que requiere el país, por qué no darnos esa oportunidad, por qué no darnos la oportunidad de hacer seguimiento a lo que cada comisión tiene, hay numerosos proyectos en cada comisión, pero...

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Continúe, congresista Salgado.

La señora SALGADO RUBIANES (FP).— Establezcamos señor, el orden de prioridad, estamos en una situación difícil y eso es lo que nos estamos tratando de revertir y las ideas que nacen para poder mejorar las cosas no tienen porque anularse, dónde conversamos todo el grupo político con los ministros, ustedes cada uno se va hablar con los ministros, yo particularmente no lo hago, si no viene a la comisión no lo hago, pero cada uno van buscando a sus ministros, no me digan que no pues, ahí los hemos visto haciendo cola.

Lo que queremos que sea más orgánico, que no responde el ministro a la presión de un congresista, sino que responda a la agenda parlamentaria. ¿Eso es malo? Si, muchos dirán ouch, porque los han pescado.

En el consejo Directivo claro que funciona la proporcionalidad, en este grupo no, pero además este grupo acaso va a decidir qué proyectos sale, y qué proyectos no. Si el proyecto es de la Comisión de Constitución, la Comisión de Constitución va a tener que analizar; y si no le parece bien, dictaminará en contra, si el proyecto es de la comisión...

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Para que termine, congresista Salgado.

La señora SALGADO RUBIANES (FP).— En un tema importante de debate en un momento difícil para el país.

Y lo que estamos buscando es eso, el diálogo, el diálogo nos lo niega el Presidente, el diálogo que nos condiciona el presidente, estamos tratando de establecer aquí un mecanismo sin afectar la imagen del Presidente para poder sacar las cosas que al país le conviene y necesita.

Si no funciona, anulamos pues esta comisión, pero por qué no hacer el intento, por qué no hacer el intento de decir, esto va...

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Para que termine, congresista Salgado.

La señora SALGADO RUBIANES (FP).— Sí, eso nos falta, señor Presidente.

Conversar un poco más, escucharlos y tener tolerancia, pero pocos no entienden, y en un momento de que es difícil para el país, yo lo único que hago es decirles, es la oportunidad de la izquierda, que no van a estar en forma proporcional, sino van a estar en forma igualitaria y la están desperdiando.

Es la oportunidad de tener un seguimiento a los proyectos que si sirven, y no de repente hacer tanto proyecto declarativo, es la oportunidad de decirlo, es la oportunidad que estaban buscando las propias congresistas para sacar su proyecto de mujer, algunos están bien, otros no están bien, los corregiremos en el camino. Es un espacio de apertura.

Pero si no lo entienden, creo que me quedo con la satisfacción de haberlo defendido y de haber hecho el intento. El intento es lo que menos vamos a perder.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Congresista Apaza, dice que ha sido aludido.

Por alusión, congresista Apaza.

El señor APAZA ORDÓÑEZ (FA).— Decía un gran pensador aprista, aunque no comparto con ellos, “conversar no es pactar”. Don Ramiro Priale, quien tuve la suerte de compartir con él, cuando el APRA era decente, cuando el APRA era idea. Por eso, señor presidente, tengo que decirle con mucho respeto a mi colega Luz Salgado, ¿esta comisión va a ser la solución de los problemas? No.

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Congresista Apaza, el congresista Del Castillo está solicitando que retire alguna palabras.

Congresista Del Castillo.

El señor DEL CASTILLO GÁLVEZ (PAP).— Señor Presidente, yo creo que el señor congresista no tiene necesidad de ofender a nadie para hacer su sustentación, por eso le pido que retire la frase que no tiene por qué ofender al APRA. Eso es todo, si lo hace muy bien, y sino veremos.

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Congresista Apaza, continúe, pero le pediremos que, por favor, retire la palabra para continuar este debate.

El señor APAZA ORDÓÑEZ (FA).— Si reconocer el nombre de un gran aprista es ofender, retiro la palabra, señor.

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Okay, continuamos entonces, señor Apaza.

El señor APAZA ORDÓÑEZ (FA).— Decía con todo respeto a mi colega Luz Salgado, a quien conozco su trayectoria, su historia y su comportar político desde muchos años atrás, preguntar si esta comisión va a ser la solución de los problemas.

Esta comisión va a ser burocracia...

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Para que termine, congresista Apaza.

El señor APAZA ORDÓÑEZ (FA).— Seguramente se tiene que implementar la política de nuestras directiva actual, es borrar toda la burocracia, gastos, porque presidente que va a ser electo y ya no nombrado, tiene que tener por lo menos alguien que colabore con ella.

Entonces, señor presidente, insisto de que esta comisión no va a ser sino un conjunto de personas que muy bien pueden en cada comisión...

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Bien.

Continúa el congresista Quintanilla, no sin antes exhortar a todos los colegas congresistas para evitar los adjetivos calificativos y podamos concluir este debate y llegar a buen término.

Tiene la palabra, congresista Quintanilla.

El señor QUINTANILLA CHACÓN (NP).— Gracias, señor Presidente.

Señor presidente, nadie que está en política y mucho menos en un Parlamento Nacional, pueda estar en contra de uno de los principios básicos de la democracia que es la tolerancia, el diálogo, la busca de los acuerdos, las mayorías y minorías y el respeto a la diversidad.

Hemos tenido que llegar a discutir esta moción, porque ciertamente lo que ha habido en este Congreso hasta la fecha ha sido en gran parte lo contrario, la intolerancia, la parcialización en las apreciaciones, la intolerancia y la marginación.

Señor presidente, una de las comisiones más importantes de este Congreso ha sido la comisión investigadora conocida como Comisión Investigadora Lava Jato. Hemos advertido que sus conclusiones son unilaterales y las verdades a medias no son verdades, son mentiras, y esa comisión sirvió para blindar a sectores políticos implicados en supuestos actos delictivos, y no se quiso escuchar. Eso tiene que rectificarse.

Señor presidente, en este Congreso cuando hubo la oportunidad -más allá de la buena voluntad de las personas- de la conformación de nuevos grupos políticos, en lugar de reconocer el derecho se prefirió bloquear, señor presidente. Y lo digo en el caso de la experiencia concreta de Nuevo Perú.

No nos hemos querido quejar, pero hasta la fecha, señor presidente, tenemos una oficina de 50 metros cuadrados para que coordinemos 10 congresistas; compare usted con las oficinas que tiene cualquier otro grupo parlamentario, que incluso que tengan menor número; eso tiene que rectificarse, señor presidente.

Aquí, por ejemplo, al llamado "grupo de los avengers", al señor Kenji Fujimori, a Bienvenido Ramírez y al congresista Bocángel, se les desaforó en tres días, señor presidente, incluso sobre ellos pesa una sanción de más de 120 días, en contra de la Constitución; y esos, señor presidente, tres congresistas, ya debieron haber retornado, porque hay una resolución del Tribunal Constitucional que dice que las sanciones y

suspensiones administrativas no pueden exceder de ese plazo, y se ha suspendido indefinidamente por conveniencia de la mayoría, porque eso le puede dar un cambio en las correlaciones de fuerzas dentro del Congreso.

Eso tiene que rectificarse, señor presidente, y no como estamos aquí, señor presidente, nosotros diciendo saquemos una comisión para hacer realmente diálogo. El diálogo debe ser transversal en todas las comisiones, no protejamos, señor, a un prácticamente innombrable congresista de la República, señor presidente, que aquí la mayoría lo declaró héroe de la democracia, y vemos cómo tiene una profunda vocación excluyente y agresiva a un sector importante de la población como son las mujeres de nuestro país, que deben ser reivindicadas y queremos tener un futuro próspero como país, señor presidente.

Señor presidente, no estamos en contra del diálogo...

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Para que continúe, congresista Quintanilla.

El señor QUINTANILLA CHACÓN (NP).— Señor Presidente, ese diálogo tiene que ser transversal en el Congreso, no podemos seguir aprobando leyes anticonstitucionales, señor presidente, para que nos enmiente el Tribunal Constitucional.

No debemos ir a un camino, señor presidente, ahora que se va a renovar dentro de seis meses el Tribunal Constitucional, a buscar su copamiento, señor presidente.

Entendamos que la democracia es diversidad, diálogo, respeto y tolerancia, división de poderes, señor presidente. Eso entendamos.

No estamos en contra de una comisión, señor presidente, pero lo que sí tiene que partir de la autocritica de quienes tenemos la primera responsabilidad.

¿Dónde está la soberbia, señor presidente, que hacen gala para proteger a los que quieren proteger? ¿Dónde está la soberbia que hacen gala cuando persiguen a los que quieren perseguir? Eso tiene que ser autocriticado por la mayoría de este Congreso, señor presidente, y su dilecto aliado, el Partido Aprista, porque asumen la corresponsabilidad política de dirigir este Congreso hasta la fecha, señor presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Tiene la palabra la congresista Tania Pariona.

La señora PARIONA TARQUI (NP).— Gracias, señor Presidente.

Presidente, yo soy de las personas que creen en el diálogo, pero un diálogo de verdad, un diálogo sincero, un diálogo que parte por el cambio de actitud después de ser conscientes de haber estado dos años, señor presidente, con actitudes abusivas, y eso es lo que ha ocurrido en este Parlamento.

Y no existe tal sinceridad de parte de algunas fuerzas políticas, y en este caso particularmente de la fuerza mayoritaria en este Parlamento, y lo digo de manera fraternal y de la manera más transparente, presidente.

No puede haber diálogo a esta altura, sabiendo que todos los parlamentarios hemos sido elegidos para trabajar y, por supuesto, para dialogar, para llegar a acuerdos, para producir leyes que vayan en beneficio de nuestro país, presidente.

Se supone que eso es, en primera instancia, la lógica y de sentido común con la que hemos llegado a este parlamento.

¡Oh!, casualidad. ¿O qué? ¿Algunos se dieron cuenta que hay que emprender un diálogo ahora?

A mí me parece, presidente, que es un mensaje en parte no muy constructivo siquiera para la población peruana que espera que este parlamento se reivindique con toda la tarea que nos fue delegada.

Yo quiero tomar las palabras que el congresista Tubino dijo el día de hoy, en el Parlamento estamos para luchar contra la pobreza, las agendas de interés nacional.

Presidente, el día de hoy Mujeres Parlamentarias, y desde la Comisión de la Mujer, pedimos que el día de hoy que se realizara el Pleno Mujer, para que se amplíe la agenda y podamos abordar tres dictámenes de leyes importantes para nuestro país y especialmente para las mujeres y para las niñas. Todas las bancadas políticas firmaron para ampliar la agenda, menos la bancada del frente.

Y hoy no tenemos el Pleno Mujer, presidente. Una sola iniciativa de ley ha logrado agendarse. ¿Eso es realmente el compromiso verdadero con una agenda nacional y de interés público, presidente? Yo creo que no, presidente.

Y seamos sinceros, seamos conscientes de lo que hacemos, de lo que decimos, presidente. Y hoy constituir o querer constituir una comisión que supuestamente va a resolver los problemas de los cuales hemos sido testigos estos dos años, yo no creo que sea esa la salida, presidente, porque, en todo caso, se estaría deslegitimando el trabajo y la función de las comisiones, de la Junta de Portavoces.

O, en todo caso, presidente y colegas, digamos, bueno, las comisiones asistan, sean puntuales, cumplan su función, y seamos también proactivos, presidente, para que caminen los proyectos de ley dentro de las comisiones. Porque, entonces, qué sentido tiene tener comisiones que se supone que son las instancias donde se debaten las reformas; la Comisión de Constitución, la Comisión de Justicia, que están viendo un conjunto de reformas de nuestro sistema judicial.

Entonces, presidente, y se dice aquí de que es la gran oportunidad y para la Izquierda. ¿Y la verdad, presidente, quiénes están dando la oportunidad a quiénes? O sea, a mí me parece que aquí ya hay un intento incluso de querer sindicar a una u otra bancada como si fuéramos los únicos o los culpables de esta crisis. Y aquí tenemos que tomar una conciencia nacional y de todos los que estamos aquí en el Parlamento.

Así que, presidente, yo considero que plantear una comisión que supuestamente va a solucionar los problemas, a mí me parece que cuando no hay un sinceramiento real y una puesta de cambio, y cambio de actitud principalmente.

—Asume la Presidencia el señor Daniel Salaverry Villa.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene la palabra la congresista Choquehuanca.

La señora CHOQUEHUANCA DE VILLANUEVA (PPK).— Gracias, señor Presidente.

Yo quería en primer lugar, de pronto aclarar un poco más los fines, los objetivos de esta comisión.

Si bien es cierto, aquí nosotros vivimos constantemente en un clima, de pronto, de desconfianza en el ámbito generado por los problemas constantes que ha habido en el ámbito político, no sé cuándo podemos marcar un inicio acerca de lo que nosotros necesitamos para poder lograr un consenso, para poder lograr un diálogo sincero entre las distintas fuerzas políticas.

Yo veo esta comisión y nosotros la hemos visto en la bancada, como una oportunidad de acercamiento, de vinculación, de articulación, para que podamos lograr mejores leyes en prioridad, priorizar las leyes que se encuentran en las distintas comisiones, ayudar a apoyar y tratar que nosotros podamos tener una relación más dinámica entre todos, más agilidad también en todo lo que respecta a lo que nos convoca aquí en el Congreso, a nuestra tarea de legislar.

Señor Presidente, si el inconveniente o de pronto lo que se está diciendo aquí acerca que esto va a crear más burocracia o que esto puede generar más gasto y qué sé yo.

Creo que eso podríamos aclararlo porque en ningún momento cuando se ha formulado la propuesta para crear esta comisión, se ha tocado ese tema, y ese no es tal, el fin no es crear más burocracia, tener más personal.

Sabemos perfectamente que eso no puede hacer, estamos más bien tratando y abordando el tema del presupuesto y estamos analizando, hemos visto cómo podemos ser más austeros con el gasto, para que el gasto sea más eficiente.

Señor Presidente, yo pediría a través suyo a las demás fuerzas políticas, que hagamos un esfuerzo.

Tenemos que estrechar la relación, la vinculación y la articulación con el Ejecutivo, hay reformas que el país requiere.

Y cuando hablamos de reformas, señor Presidente, estamos hablando de reformas que no van a beneficiar solamente a un grupo reducido de personas, sino a poblaciones en su mayoría.

Vuelvo a exhortar a todos nuestros colegas parlamentarios que, por favor, encontremos una forma de sentarnos a conversar ya dialogar.

Al margen de ello, señor Presidente, lo que a nosotros nos motivó a apoyar esta propuesta fue que efectivamente hay un solo representante por fuerza política, y no se está considerando la proporcionalidad en cuanto a los integrantes de cada bancada.

Entonces, señor Presidente, nuevamente a través suyo, invoco y exhorto a la Representación Nacional para que tengamos esa capacidad de poder consensuar, esa capacidad de poder apostar por nuestro Congreso y generar mejores leyes para el país.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra, congresista Olaechea.

El señor OLAECHEA ÁLVAREZ CALDERÓN.— Gracias, señor Presidente.

Creo que lo que se está mencionando, tiene mucho valor.

Las comisiones normales tienen ya todas las iniciativas que traen los congresistas. Pero muchas veces las iniciativas y en la realidad la relación que debemos mantener con el gobierno, significa pensar en un corto, en un medio y en un largo plazo.

El tener que buscar soluciones de corto plazo o medio plazo en sí mismo, van a ser que dejemos de lado muchísimas de las aspiraciones que podría muy bien trabajarse en las demás comisiones.

Nuevamente apelo a la situación de cómo estamos administrándonos, la cantidad de leyes que estamos sacando se están cumpliendo?, ¿le están sirviendo al pueblo?, ¿qué costo le está significando a las personas?, ¿están abonando para la situación de la coyuntura económica que está viviendo la población?

La población, hoy necesita leyes específicas para que el gobierno pueda actuar en cual o tal manera, de manera más eficiente, hay una serie de iniciativas o de leyes que se necesitan, ¿hemos resuelto el problema de las licitaciones y de las adquisiciones del Estado?, me parece que no, ahí tenemos problemas bastante graves.

Entonces, nuevamente repito, debemos tener una comisión en la que hagamos una reflexión, ¿qué requiere hoy el marco de desarrollo de nuestro país?, hoy, no para mañana, no para pasado.

Como bien indicaba, mi colega el congresista Tubino, hoy día poco nos damos cuenta que en la frontera vive el 29% de la población peruana, y cuando vemos la legislación de fronteras nos damos cuenta que está entrampada toda, casi un tercio de la población del Perú vive al lado de una frontera, esa es una legislación tremadamente importante y compleja.

Entonces, Presidente, yo creo que la necesidad de una comisión que llame a la reflexión y llame un poco más al realismo, y no estar sacando leyes que todas tienen importancia, quien las presenta le aseguro en los dos años y medio que estoy acá, nadie se ha levantado a decir esta ley que propongo no es importante, todo el mundo dice esta ley que propongo es tremadamente importante, nadie va a decir lo contrario, pero tenemos que hacer una reflexión y priorizar, en la vida no se puede hacer todo a la vez, no tenemos tiempo, y como mencioné en las razones que yo sí estaba a favor, pensemos, la República Checa tiene el tamaño de Trujillo y Chiclayo, son 255 diputados y 90 senadores, máximo 2 comisiones por congresista, no se permite más porque no hay eficiencia en el trabajo.

Yo creo, que una comisión de reflexión que nos haga vernos como estamos trabajando, como estamos avanzando, y como podemos interrelacionar para hacer efectivo por la población, por eso es que no hay ningún congreso que tenga eficiencia en el mundo. Entonces, yo creo que esta es una comisión de muchísima importancia y ojalá salga adelante.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista.

La Mesa Directiva y la Representación Nacional expresan su saludo a los 28 alcaldes electos distritales y provinciales de la región Áncash que nos acompañan el día de hoy en las galerías, a quienes les damos un fuerte aplauso. Están acompañados del congresista Carlos Domínguez.

Tiene la palabra la congresista Letona.

La señora LETONA PEREYRA (FP).— Gracias, Presidente.

Presidente, yo escucho con muchísima atención a cierto sector de este Congreso que por supuesto vive del caos, que por supuesto está empeñado en general crisis, y que cuando le tocó ser gobierno lo único que hizo con nuestro país fue llevarlo a la extrema pobreza, y cuando les tocó gestionar presupuestos lo único que hicieron fue caer en la corrupción.

Yo escucho con mucha preocupación, Presidente, a cierto sector que al parecer no le gusta el diálogo, que al parecer el consenso no le resulta favorable, y los escucho con mucha preocupación porque cada vez se van quedando más solos, Presidente, las fuerzas políticas en general, pese a nuestras diferencias incluso ideológicas, hemos propuesto una moción para generar diálogo y consenso, Presidente, no para generar caos, no para seguir peleando, no para caer en el dilema del modelo económico, no, Presidente, para solucionar los problemas del país, y si bien tenemos visiones económicas distintas, por ejemplo, respecto al modelo económico que yo defiendo, y que me siento orgullosa de proteger, y que estoy convencida de que hay que hacer mejoras.

La evidencia académica y científica, demuestra que cuando estuvimos bajo las fauces de su modelo económico el Perú fue un fracaso, el Perú era inviable, la pobreza y la pobreza extrema eran galopantes. Y hoy, Presidente, surge una opción de diálogo, surge una opción de consenso, y por supuesto que se oponen, y se paran, y argumentan "n"

falsedades, alegan falacias, y emplean, como bien lo dijo la congresista Luz Salgado, mentiras para confundir a la población, Presidente.

Pero lo que nos toca decirle hoy a esas fuerzas radicales que llevaron a los peruanos a la extrema pobreza es basta, basta porque este Congreso se ha puesto de acuerdo para consensuar políticas públicas, para que aquellos que saben hacer reformas, aquellos que puedan aportar se sienten.

Y nos pasó, nos pasó con la reconstrucción, Presidente, con la Ley de Reconstrucción nos sentamos todos pese a nuestras diferencias políticas y sacamos una Ley de Consenso, ¿qué pasó?, también votaron en contra, Presidente.

No nos dejemos sorprender, colegas, aquellos que con la violencia, el caos y la mentira gobernaron el Perú y lo llevaron a un modelo económico y social fracasado, pretender hoy boicotear el diálogo, pretenden hoy sorprender al país; hoy, a esos les decimos basta.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista María Elena Foronda.

La señora FORONDA FARRO (FA).— A mis colegas parlamentarios, buenas tardes.

Y me dirijo al país y a los ciudadanos y ciudadanas que son realmente democráticos y que generan prácticas de tolerancia y de diálogo y de consenso.

El enfoque y la propuesta de un diálogo con tolerancia y con propuestas es absolutamente viable, pero una cosa es el discurso, y otra es la práctica. Una cosa es las buenas intenciones, y otra cómo procesamos esto al interior del propio Congreso de la República.

Por lo tanto, en las comisiones se deja sin quorum para no aprobar proyectos de ley, o se van de las comisiones los representantes de la fuerza mayoritaria para dejar sin quorum y no votar proyectos que no son de su bancada o de su partido. ¿Eso es democracia? ¿Eso es tolerancia? ¿Eso es diálogo inclusivo? ¿Eso es respetar las diferencias? O, sino vamos a bajarle ese proyecto para castigarla, para que aprenda.

Así nos tratan, por qué, porque somos minoría; porque tenemos pensamientos distintos, porque queremos un desarrollo sostenible que no se termina de entender cuando hablamos de protección de los derechos ambientales, de los derechos de los pueblos indígenas, de los derechos de las mujeres, para vivir con equidad de género, se distorsiona con una ideología de género que no se termina de comprender porque no hay un análisis de un marco conceptual claro.

Y claro, yo estoy de acuerdo con lo que dice el congresista Olaechea, vámónos a un objetivo común: vamos hacer planificación estratégica del Congreso de la República, vamos hacia propósitos comunes, pero bajo qué liderazgo, ¿el liderazgo que ha venido

funcionando hasta ahora y que ha puesto al Congreso el 6% de aceptación? ¿Ese es el liderazgo que queremos? El de la mayoría que a veces se muestra totalmente intolerante frente a decisiones estratégicas.

De quién depende el tema del debate de la Ley CAS para eliminar una forma de explotación laboral, perversa, que tienen a miles y a miles de trabajadores peruanos en las calles pidiendo que aquí se agende, de quién depende, ¿no depende del Congreso de la República, compañeros? Claro que sí.

Por qué quieren crear otra estructura, y yo me pregunto, y les pregunto a los congresistas parlamentarios, que tienen tanta experiencia y lo dicen acá: ¿Acaso no será mejor que esta práctica de diálogo o de concertación, de consenso, de agenda "primero el país", para llevar a un diálogo se haga sobre la base de la estructura que ya tenemos?

Entonces, para qué tenemos una Junta Directiva, para qué existe una Junta de Portavoces,...después, congresista, con mucho gusto; para qué existe un espacio de Comisión Permanente, donde se debaten los proyectos, ¿es generar una estructura sobre otra? Por qué, por qué ahora sí, y por qué antes no, porque se le está yendo de las manos el control de la Mesa Directiva, o cuál es la razón de fondo, sinceremos las cosas.

Sobre la base y la sinceridad y la propuesta vayamos adelante, colegas, no somos tira piedra, ni cierra puertas, tenemos propuestas, dialoguemos sobre la base de propuestas, de proyectos integrales, no solamente de proyectos meramente que no aportan nada a la conducción política y estratégica del país.

Esa es nuestra primera misión como parlamentarios, además del control y de la representación política.

Con mucho gusto, me pide una interrupción la congresista Salgado, Presidente, si usted lo permite.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Salgado, tiene la interrupción.

La señora SALGADO RUBIANES (FP).— Gracias, congresista Foronda.

Usted ha invocado a la experiencia, casualmente por la experiencia le digo que los Consejos Directivos obedecen a una coyuntura de resolver el día a día, que no da tiempo ni siquiera para que los portavoces puedan pensar en esta agenda que se está queriendo elaborar, y no se trata de que estemos contra la pared o que estemos perdiendo la Mesa Directiva porque el presidente y los vicepresidentes hace rato que pidieron licencia. Creo que coordinan más con usted y yo lo celebro, señora, y ha ido a consultarle y le hemos visto.

Pero lo que quiero decirle, es que si usted está desperdiciando esta oportunidad de diálogo, se está cerrando como siempre la izquierda se ha cerrado para poder establecer un orden, queremos hacer un orden.

Pero en este intento, ustedes no quieren ni si quiera participar en el experimento, casualmente, por esos proyectos que hemos sacado y cuando era presidenta, usted ha venido y ha coordinado y le hemos sacado sus proyectos, han salido ahí con nuestros votos...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Antes de dar el uso de la palabra a la congresista Foronda, quiero decirle a la congresista Salgado que, como presidente del Congreso, yo coordino con todos los congresistas, ni con una bancada más ni con una bancada menos. Así que ese comentario me parece que está de más.

Congresista Foronda, puede continuar.

La señora FORONDA FARRO (FA).— Yo valoró, que por fin en este Congreso alguien se haya puesto en una actitud por lo menos neutral de poder valorar decisiones del colectivo y no solamente a través de decisiones digitadas desde un teléfono, valoro mucho eso.

Y valoro además, que la estrategia de la imposición de una dictadura dentro del...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene tiempo adicional, congresista Foronda.

La señora FORONDA FARRO (FA).— No estoy fusionando, presidente, porque la opinión pública y las últimas elecciones han demostrado cuál es la verdad en la que la población se afirma como proceso democrático y si hay tanto desprendimiento, que yo celebro, y espero que sea realmente auténtico, porque no se desprende de la presidencia de esta comisión, a ver.

Lo reto que lo hagan, como fuerza mayoritaria tengan esa vocación democrática y den la oportunidad a otra fuerza política, que sea quien presida esto, y no como dice la comisión, la moción de Orden del Día dice, que esto será presidido por la bancada parlamentaria que tenga mayor representación.

Por lo tanto, qué estamos hablando, presidente, por favor, un poquito más de seriedad, cuando se dice miente, miente, que algo queda y debemos reflexionar de verdad, quiénes están mintiendo.

Y yo lo que creo, presidente, es más bien fortalecer la institucionalidad democrática del Congreso y a partir de eso, empezar una reforma real y déjense de estar boicoteando iniciativas dentro de las comisiones, debatamos...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene tiempo adicional, congresista Foronda.

La señora FORONDA FARRO (FA).— Debatamos ideas, debatamos ideologías, debatamos propuestas, debatamos proyectos, con el congresista Olaechea muchas veces tenemos enfoques diametralmente opuestos, pero sabe debatir y no insultar, no calificar, no denigrar porque cuando las personas pierden argumentos, se van a los insultos, y yo creo que el país no merece eso.

Merecemos elevar la calidad de nuestras propuestas, fijar una ruta clara de consenso, sí, eso no necesita crear una estructura nueva, significa ponernos de acuerdos en qué tipo de país queremos, en el marco de una gobernanza real con participación, en defensa de los derechos de todos, no solamente de un grupo.

Eso es una visión integral de desarrollo, presidente, porque la bancada del Frente Amplio siempre luchará y por esa razón, nosotros no estamos de acuerdo con la forma cómo ha sido redactada esta moción y no estamos de acuerdo, no porque queramos democracia y diálogo como tratan de descalificarnos, pueden seguir diciendo lo que quieran. Lo cierto, es que el pueblo ya se dio cuenta.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Cevallos.

Sí, acabo de llegar nuevamente al Pleno y me he encontrado con la lista hecha por el congresista Tapia, que estaba dirigiendo: congresista Mulder, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, es el octavo.

Quiero que comprenda que me he encontrado con la lista ya hecha. Entonces, estoy siguiendo el orden que ha dejado el congresista... le cede el orden, congresista Mulder.

Le está cediendo el orden el congresista Cevallos.

Puede intervenir el congresista Mulder.

El señor MULDER BEDOYA (PAP).— Bueno, Presidente, no sé, el congresista Tapia, cuando presidía me vio, el distinguido ciudadano no sé su nombre del que está detrás de usted le pasó la voz, no sé qué pasó, pero en fin, presidente.

Creo que estamos ante una paradoja, porque estamos discutiendo una comisión que va servir para encontrar consensos y no hay consenso para constituirla, entonces, para qué seguimos discutiendo, presidente, a otra cosa ya, porque si hay una bancada que no quiere, no la vamos a meter a la fuerza y es obvio que sería, pues, un contrasentido y sería hasta realmente ridículo que con todo lo que han dicho ahora si es que se aprueba por mayoría, ellos se incorporan, francamente sería ya algo reprochable ¿no es cierto? Lo que pasa que aquí hay bancada que no pueden evitar su carga ideológica.

Aquí simplemente se está actuando, como recomendaba Antonio Gramsci, ¿no es cierto? Hay que agudizar las contradicciones, aquí no se puede buscar consensos. Si la bancada de APP me lo permite pudiera seguir hablando. Entonces, hay que agudizar las contradicciones, tienen una posibilidad de una comisión en la que hay uno por bancada, pero no. Dicen, hay que seguir con la Junta de Portavoces y con el Consejo Directivo donde el fujimorismo tiene mayoría y que es de lo que se han quejado todo el tiempo, entonces, no entiendo. Tienen la oportunidad de ir a una comisión en la que estén todas las fuerzas, mi bancada que tiene cinco va tener el mismo representante que va a tener la bancada que tiene 60. No, no quieren.

Es que lo que pasa, es que ya hemos entrado en una lógica en nuestro país en la que algunos creen que ya estamos en una etapa prerrevolucionaria y entonces, claro, ahí lo que hay que hacer es agudizar las contradicciones para después decir como también decía Gramsci, qué bien están las cosas de lo mal que se van poniendo, o sea, hay que empeorar las cosas para, justamente, desnudar las carencias del capitalismo para que después eso sirva de pregón para el mensaje comunista. Bueno, esa es la lógica con la que el comunismo siempre ha trabajado. Ellos no trabajan en función de fortalecer la democracia, la democracia es burguesa. Ellos necesitan destruir la democracia por dentro y, entonces, participan en los procesos democráticos, porque no tienen alternativa, pero cuando tienen algo de poder, lo que hacen es minar el proceso democrático para generar las condiciones prerrevolucionaria que tumben el sistema burgués que los gobiernan. Esa es la verdad, pues, presidente.

Entonces, que expliquen bien por qué razón pueden estar durante todo este tiempo desde que ingresaron a este Congreso reclamando que la mayoría impone y a la hora que se puede lograr un consenso en donde hay uno por bancada no quieren, no tiene lógica, pues, presidente. En realidad no es lógica lo que los gobierna, sino solamente el único norte que los ha llevado permanentemente, la toma del poder. El poder para ellos es todo y, por lo tanto, no van a negociar ni van a transigir ni van a retroceder, aparentarán que están dialogando, pero en el fondo los que están buscando es minar las cosas. Lo están ratificando con sus discursos.

De manera, presidente, yo planteo una cuestión previa. Que si usted quiere le recomendaría que, por favor, lo hiciera la votáramos de una vez. Que este tema, presidente, se defina ahorita con el voto y si no es un voto de consenso, presidente, aunque se gane esta comisión al archivo. Esa es la propuesta, presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Cevallos.

Están anotados, para que no hayan más reclamos, los congresistas Cevallos, Tucto, Vásquez, Becerril, Torres, Melgarejo, García Belaunde y Del Castillo. En ese orden he encontrado. Sí, pero la cuestión previa la votamos antes de votar el tema de fondo, porque no podemos impedir que los congresistas hagan uso de la palabra.

A ver, señores, hay una lista, hay una relación hecha por quien estuvo presidiendo este debate antes de que yo nuevamente presida el Pleno. Vamos a tener que respetar la lista, porque sino no nos vamos a poder ordenar.

Congresista Cevallos, tiene la palabra.

El señor CEVALLOS FLORES (FA).— Gracias, Presidente.

Yo la verdad que esperaba, luego de ver esta moción que hubiera, pues, un mínimo de mea culpa, o sea, aquí han estado dos años controlando Fuerza Popular y el APRA el Congreso, los han llevado a un descrédito nacional terrible y viene a hablar de que ahora no queremos conversar las fuerzas minoritarias en el Congreso. Hay que tener un poco de vergüenza, pues ¿no? Porque acá se ha manejado el Congreso desde el aparato

administrativo hasta el orden de los oradores, hasta el tiempo de los oradores, hasta el listado de los proyectos y se perdió la gran oportunidad este Congreso de realizar profundas reformas. Se perdió la gran oportunidad, señor presidente, de poder encarar los grandes problemas nacionales y no lo hizo este Congreso.

Se perdió la oportunidad de poder luchar claramente contra la corrupción, pero tampoco se hizo, seguimos teniendo un Congreso que apaña la corrupción, un Congreso que protege a las fuerzas que han invadido el poder político para apropiarse de ella, y me preocupa escuchar a algunos congresistas del oficialismo, alabar un diálogo que no está el señor presidente, que es un lavarse la cara, porque de eso se trata, porque acá no hay ninguna actitud para cambiar ni el autoritarismo, ni cómo enfrentar la corrupción, seguimos con una Subcomisión de Acusaciones Constitucionales que maneja la mayoría que no le interesa combatir la corrupción.

Hemos tenido hace poco un informe Lava Jato, que lo que ha hecho es limpiarle la cara al señor Alan García y la señora Keiko Fujimori, y ahora nos vienen a hablar de una comisión de diálogo que no tiene carácter vinculante, presidida por el fujimorismo, no es más que el intento de generar un paralelismo a la estructura del Congreso, si quieren dialogar, si de verdad tienen esa vocación de diálogo, empiecen pues a actuar en esa dirección.

¿Nos vamos a poner de acuerdo en procesar al señor Chávarri? Nos vamos a poner de acuerdo en juzgar de manera clara la denuncia de corrupción que existe en este Congreso contra algunos parlamentarios de la fuerza mayoritaria, por su puesto que no pues, ¿vamos a abordar los grandes temas nacionales? Claro que no, entonces para qué, una comisión que no tiene carácter vinculante, para que digamos ahora el fujimorismo y el APRA tienen vocación de diálogo, quieren conversar, se han vuelto sorpresivamente democráticos, desde luego que no.

El Congreso tiene sus estructuras para generar el diálogo, para eso tenemos una comisión directiva, para eso tenemos una Junta de Portavoces, que se pueda reunir las veces que se acuerde, pero no, quieren crear una comisión para quitarle piso a la estructura del Congreso para que el presidente esté pintado, porque ni siquiera va poder agendar absolutamente nada, y quererle mostrar al país, que ahora hay una comisión que incorpora a todos los sectores.

Podrán hacer tal vez una alianza con el oficialismo, para que las palabra que está diciendo el ministro de Economía de flexibilizar los despidos, de oponerse a la negociación colectiva, de no tratar el tema CAS avance, porque en esa dirección va avanzando el oficialismo.

Pero es lamentable que se quiera vender al país una comisión, una actitud de diálogo que no existe, si quieren el diálogo aborden los problemas nacionales, si quieren el diálogo luchen contra la corrupción.

Entonces, nos sentaremos a conversar, pero no nos vengan a pintar pajaritos de colores, porque no nos creemos que existe verdaderamente una voluntad de diálogo.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene la palabra la congresista Alejandra Aramayo.

La señora ARAMAYO GAONA (FP).— Con todo gusto, congresista Mulder, la interrupción.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Mulder, tiene la interrupción.

El señor MULDER BEDOYA (PAP).— Gracias, Presidente.

Al margen que es su atribución poner o no la cuestión previa, tomar nota de cuando la bancada del Frente Amplio de oficialismo, ¿no? Es decir, ellos hablan de oficialismo como si el oficialismo fuese otro, pero aquí una bancada oficialista es la bancada del Frente Amplio, es una bancada que tiene dos ministerios, no es oficialista, es de oposición, una bancada que tiene una ministra que apenas han pasado las elecciones, se ha reunido solo con los alcaldes del Frente Amplio, la ministra de Inclusión Social, no los alcaldes demás alcaldes, solo los del Frente Amplio, para coordinar, es un Twitter que ella ha puesto.

Entonces, cuando se habla del oficialismo, yo no veo PPK, yo veo Frente Amplio, ese es el gobierno en este momento, presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Congresista Tucto, está pidiendo por alusión.

Congresista Tucto, ¿va a usar la alusión?

El señor TUCTO CASTILLO (FA).— Sí, presidente, tenemos acá, la bancada del APRA históricamente ha sido doblemente oficialista, por un lado en la actualidad es oficialista, porque se alía con el fujimorismo durante todo este proceso, este período, y por otro lado una media parte, la otra mitad de APRA encabezado por el señor Del Castillo, ha sido oficialista de los gobiernos de turno y ahora no lo es porque el gobierno lo ha dejado de lado por eso está al lado de la oposición, sin embargo, él ha querido ser Primer Ministro, presidente, eso es lo que el pueblo no sabe.

Entonces tiene doble rasero presidente y que no debe mentir porque el Frente Amplio es claro y concreto, nosotros no somos oficialistas, rechazo la categoría que nos pone como brazo ortopédico, pie ortopédico, ¿qué es eso? presidente, somos la bancada consecuente del Frente Amplio, somos una bancada de oposición presidente y no tenemos ningún ministro que sea oficialista.

Gracias presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Para que continúe, congresista Aramayo.

La señora ARAMAYO GAONA (FP).— Gracias, Presidente.

Y si es la ministra a la que se refiere el congresista Mulder, es la misma que dijo que si se quería tomar los desayunos los niños pobres, se los tomaran, es la misma o no, es otra

más bien, es otra ministra la que ha dicho que hoy tiene que revisar su agenda para ver si puede atender temas de agresión a la mujer, es el Ejecutivo que tenemos que vamos hacer y frente a eso señor presidente, hay que ponernos de acuerdo.

Yo lamento haber escuchado hoy argumentos que se distancian de la verdad presidente, quién cuenta mentiras u omisiones o verdades a medias, grava profundamente la verdad, estoy convencida como presidenta de Mesa de Mujeres Parlamentarias, de que hace falta un Pleno Mujer, de que hace falta aprobar iniciativas que le devuelvan la seguridad a la mujer.

El próximo 25 de noviembre presidente, es el día de la no agresión a la mujer y hemos trabajado en conjunto con la Comisión de la Mujer y la presidenta Pariona, un conjunto de iniciativas legislativas que el día de hoy debieron ser vistas, tema que en lo personal lamento, pero se han hecho todos los esfuerzos y eso no se ha reconocido y no le puedo poner otro nombre a eso, que no sea mezquindad.

Hoy tenemos que converger que a la mujer no se le puede agredir, ¿estamos todos de acuerdo en eso? si estamos todos de acuerdo en ese tema, aprobemos esta moción y hagamos una agenda prioritaria, el día de hoy acaba de morir una niña de 18 años en Arequipa, 18 años, el hombre entró a su casa, la asfixio, incendió la casa, la niña se llamaba Katherine Monroy Huanca, acabo de hablar con su madre y su hermana y la hermana dice me he quedado sola.

¿No nos commueve esa circunstancia y esa condición? hay que luchar por reivindicar a las mujeres, no cuidarlas para que se encuentren con cualquier agresor y las violentas y agresores hay en todo lado, no señalen a un solo lado, porque recordamos lo que han dicho de las chismosas y de las tales y de las cuales, hay agresión de todo tipo, hay agresión de todo tipo presidente.

Y otros de los temas de la agenda, son aquellos que tienen por ejemplo, con la corrupción, nos duele la corrupción y nos afecta y estamos todos de acuerdo, aprobemos esta moción que va permitir priorizar esos temas.

La informalidad, es un tema que ha todos nos toca presidente y es un tema que hemos trabajado y hemos trabajado por ejemplo, con algunos de los colegas congresistas, los regímenes laborales, estamos en plena aprobación de la Ley de Presupuesto, todos quieren salir de Servir, todos quieren una carrera -se lo voy a otorgar con mucho al final congresista Pariona- y que...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene tiempo adicional, congresista Aramayo.

La señora ARAMAYO GAONA (FP).— Gracias, Presidente.

Salir de Servir, porque Servir no ha resuelto los grandes problemas del empleo público del país, no hay carreras meritocrática, viven con sueldos hambreadores y en la Ley de Presupuesto no estamos acaso acá reunidos, luchando por uno que otro gremio, hace falta pues una reforma serie en materia laboral.

Y lo que les estamos proponiendo hoy, es priorizar una agenda parlamentaria de temas y que dicen, no que esto no es así o que esto es allá. Para ponernos de acuerdo hay que escucharnos, hay poner mucha fuerza en las coincidencias más que en las discrepancias y yo creo firmemente de que aquí tenemos que prioridades que enfrentar de cara al Bicentenario.

Me ha pedido una interrupción que voy a ceder en este momento señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Está en tiempo adicional, congresista. En todo caso puede, pedirle la interrupción al congresista Vásquez.

Está en tiempo adicional, congresista Andrade.

Puede continuar, congresista Aramayo.

La señora ARAMAYO GAONA (FP).— Le agradezco mucho.

Quiero, señor presidente, al terminar esta intervención, decir de que la Mesa de Mujeres...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Para que continúe, congresista Aramayo.

La señora ARAMAYO GAONA (FP).— Ha presentado una moción al Presidente de la República, Martín Vizcarra, y así como este año se llama el “Año del Dialogo y la Reconciliación”, y lo que menos hemos hecho es dialogar y reconciliarnos.

A diferencia de este año, queremos que el próximo año sea año de lucha contra la violencia hacia las mujeres, erradicación de feminicidio, eso es por lo que estamos trabajando, es algo en lo que creemos, es algo que creo que desde esta comisión se pueda respaldar, señor presidente.

Y, para terminar, quiero solicitarle...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene tiempo adicional, congresista Aramayo.

La señora ARAMAYO GAONA (FP).— Quiero que me acompañen con un minuto de silencio, en el nombre de esta niña. Que sea la última víctima, son 124 víctimas de feminicidio en el país.

Les pido, por favor, me puedan acompañar.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Un minuto de silencio.

—La Representación Nacional guarda un minuto de silencio por el sensible fallecimiento de la niña Katherine Monroy Huanca, víctima de feminicidio.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Muchas gracias. Puede continuar, congresista.

Tiene la palabra el congresista Vásquez. Había solicitado una interrupción la congresista Pariona; si tiene a bien, congresista Vásquez.

Tiene la interrupción, congresista Pariona.

La señora PARIONA TARQUI (NP).— Muchas gracias, congresista Vásquez, le agradezco.

Presidente, yo quiero tomarle la palabra a la congresista Aramayo, y efectivamente hemos hecho el esfuerzo necesario para que el día de hoy se pueda llegar a cabo el Pleno Mujer y debatir tres dictámenes importantes, ante la ola de violencia y de feminicidio, y de casos que realmente nos tienen que llamar la atención y la preocupación.

En ese sentido, le tomo la palabra para que su vocero firme la ampliación de agenda y podamos avanzar. Eso es sencillo, congresista Aramayo, aquí lo único que estamos pidiendo es que tengamos, no solo la voluntad expresa, sino en hecho real, y que hagamos esa reflexión en la práctica, no en el discurso, presidente

Hemos sido muy pacientes toda la mañana, esperando el momento para que se agende, y solo hemos logrado que uno pueda pasar un proyecto de ley y tenemos más dictámenes...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— ¿Segunda interrupción?

Haga uso de la segunda interrupción, congresista Pariona.

La señora PARIONA TARQUI (NP).— Tenemos otros dictámenes en la Comisión de la Mujer, y que son precisiones, aclaraciones de vacíos legales que importan para la sanción efectiva de los agresores, para la aplicación de la ley en términos de justicia, presidente. Algo tan elemental que creo que este Parlamento necesita reivindicarse.

Entonces, presidente, tanto estamos hablando de que si luchamos contra la violencia, y queremos hacer el trabajo, yo reconozco el empeño que le pone la congresista Aramayo, por supuesto que en eso confundimos y hay una convergencia.

Pero, entonces, colegas, actuemos y simplemente firme esa ampliación el vocero de su bancada, para que el día de hoy debatamos los tres dictámenes, presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Señores congresistas, una recomendación: evitemos, por favor, estar aludiéndonos constantemente, porque si no no vamos a poder avanzar en el debate.

Tiene la alusión, congresista Aramayo.

La señora ARAMAYO GAONA (FP).— Gracias, Presidente.

Como no sentirme aludida si uno de los proyectos de ley, además, es de autoría de la Mesa de Mujeres Parlamentarias, firmado de manera multipartidaria por todas las señoras congresistas, 38 congresistas mujeres.

Creemos que ese proyecto de ley merece ser respaldada por toda las fuerzas políticas, hemos gestionado la firma como le consta a la congresista Pariona, de ese proyecto de ley. Tiene que agendarse además el proyecto de violencia política, de lo que somos víctimas todo el tiempo las mujeres que ejercemos política.

Cuento no solamente con el respaldo mío, sino de las mujeres de Fuerza Popular y de los congresistas de Fuerza Popular, señora Pariona.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista.

Puede continuar, congresista Vásquez.

El señor VÁSQUEZ SÁNCHEZ (APP).— Gracias, Presidente.

En Alianza para el Progreso hemos firmado la moción que hoy se debate, y lo hemos hecho porque somos un partido democrata, y la democracia se sustenta sobre el diálogo, no hay otra forma.

Siempre hemos escuchado de las diferentes bancadas, que el diálogo es el único camino en una situación de crisis, pongámoslo en práctica hoy.

Yo quiero saludar la moción presentada por Fuerza Popular, una bancada a la cual he criticado permanentemente y a la cual por su historia y su accionar jamás creo voy a tener la empatía suficiente para pensar que estamos transando bajo la mesa, pero las cosas buenas hay que reconocerlas, vengan de donde vengan.

No podemos seguir viviendo conducidos por el odio, por la ideología, nosotros representamos al pueblo, cada bancada representa una parte del pueblo que tiene expectativas en que nosotros le solucionemos los problemas, para eso nos han traído acá, y lamentablemente desde que hemos ingresado a este Parlamento el accionar más común ha sido siempre la confrontación, el enfrentamiento.

Yo creo que eso tiene que parar, sobre todo en este momento de crisis se tiene que generar espacios de diálogo para concertar políticas de agendas, que permitan buscarle soluciones a los problemas del país.

Más de una persona lo ha explicado que esto es distinto pues a la Junta de Portavoces, distinto al Consejo Directivo, donde por la proporcionalidad que establece el mismo reglamento, obviamente la mayoría parlamentaria siempre nos va a sentar, nos va sacar ventaja; pero en este grupo que se piensa formar hay un representante por bancada, qué mejor oportunidad para las minorías de poder expresarnos en estos espacios de diálogo.

Yo estoy no sé si confundido o decepcionado de escuchar a algunos colegas hoy, que tanto reclamaban el diálogo y la oportunidad, negarse a ese diálogo, o es que hay gente que solo puede vivir o puede resaltar y hacerse visto en momentos de guerra, porque lo único que saben es gritar y criticar, eso no quiere el pueblo, el pueblo necesita de gente que sea capaz de alzar la voz cuando sea necesario y también de opinar y sentarse a

dialogar cuando así lo establezca las circunstancias, y las circunstancias de hoy exigen y aclaman diálogo, el país necesita diálogo.

Si no somos capaces de sentarnos a dialogar entre nosotros aquí en este fuero parlamentario...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene tiempo adicional, congresista Vásquez.

El señor VÁSQUEZ SÁNCHEZ (APP).— ... cómo vamos a esperar, presidente, sentarnos a conversar con otro fuero, con el Ejecutivo u otro poder del Estado, eso va a ser imposible.

Es momento que dejemos de ser perro del hortelano, que no trabajamos ni dejamos trabajar. ¿Acaso necesitan una comisión especial para la confrontación, para sentirse importantes? No.

Yo creo que la miopía política o la ideología no debe ser el camino que nosotros debemos seguir.

La verdad es que Alianza Para el Progreso apuesta y apoya esta moción con una pequeña y gran salvedad, que debe mostrar también la flexibilidad y la verdadera actitud de cambio de la fuerza mayoritaria.

Proponemos, que el último párrafo donde dice que la comisión la presidirá el representante del grupo parlamentario mayoritario, no sea así, que se retire esta parte y que se elija el presidente de la comisión en el Pleno...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Para que concluya, congresista Vásquez.

El señor VÁSQUEZ SÁNCHEZ (APP).— ... que va a tener un representante por bancada, ahí recién estaremos demostrando por un lado que hay la flexibilidad y el desprendimiento para poder trabajar en diálogo, y por otro lado que no estamos cegados con ideologías de confrontación.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Becerril.

El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (FP).— Gracias, Presidente.

Quienes ayer nomás nos llamaban obstrucciónistas, hoy rechazan abiertamente la formación de esta comisión especial de reformas de interés nacional, diálogo y consenso parlamentario.

Eso es lo que nos dan el día de hoy estas bancadas del Frente Amplio y Nuevo Perú, quienes a todas luces pretenden seguir con el enfrentamiento y alentar la crisis política.

Nos dicen "ya es tarde, no tienen voluntad". Y dicen, "para creerles, tienen que demostrarlo". ¿Y qué piden? Piden, hay que ampliar la agenda para ver temas que su propia ideología les conviene. Dicen, "abduquen de algunas comisiones, abduquen de la proporcionalidad". Nos dicen también "hasta dejen la presidencia".

Bueno, pues, si quieren asumir la presidencia del Congreso, que es una justa aspiración, trabajen políticamente para que algún día sean mayoría en este Congreso y no vivan pidiendo como siempre lo han hecho.

Dicen, "son una mayoría abusiva", y nos dicen "intolerantes". ¿Por qué? Justamente porque no aceptamos que nos quiera imponer las ideologías trasnochadas y anacrónicas.

Ya estamos acá tres años, colegas, y hasta ahora no aprenden que en democracia los temas se zanjan por votaciones, por mayoría, no por la fuerza o quizás por un tema de chantaje cuando nos dicen, "si no se hace de esta manera, entonces nos retiramos de esta comisión o nos retiramos de otra comisión".

Yo creo, presidente, que lo que ha hecho la Izquierda en este Congreso en los tres años ha sido atacar justamente a esta institución. Ya va a llegar el momento de las elecciones donde no van a estar tan unidos y, como siempre, seguramente, estarán divididos en mil partes, porque esa es la triste historia de la Izquierda en el Perú.

Yo creo que la situación actual que vive el país sí nos amerita que debamos unirnos, conversar...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene tiempo adicional, congresista Becerril.

El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (FP).— Trabajar en consenso, pero sin poner ningún tipo de condicionantes ni querer sacar ventajas como lo quieren hacer ahora.

Yo creo que el país tiene grandes problemas de salud, como la anemia, el sarampión, la desnutrición. Tenemos grandes problemas para reflotar la economía del país.

Les pregunto, aquellas bancadas que no quieren este diálogo, estas comisiones, ¿les interesa que el país comience a emerger y a crecer económicamente? Yo creo que no, porque la pobreza es el caldo de cultivo de la Izquierda. Así que esta bancada de Fuerza Popular va a apostar por el diálogo y va a apostar para sacar adelante al país sin condiciones y tampoco sin aceptar condicionamientos.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, Presidente.

Tiene la palabra el congresista Torres.

El señor TORRES MORALES (FP).— Gracias, Presidente.

Presidente, he estado escuchando cada una de las intervenciones de los distintos colegas, y me queda claro, presidente, que hay quienes reman en contra de los consensos, que

hay quienes celebran el caos, porque eso solo nos lleva a la inestabilidad. Hay quienes ven en la confrontación una excelente oportunidad para destacar, para discutir, para agredir.

Esta moción, la conformación de esta comisión, es una excelente oportunidad, y parte de un gesto que no puede soslayado, que no debe ser simplemente dejado de lado. Y es que la fuerza política con mayor cantidad de votos ha decidido tomar la iniciativa de diálogo y decir renunciamos a esta proporcionalidad. Eso es un gesto importantísimo, es un gesto que demuestra que le estamos diciendo sí al diálogo, que le estamos diciendo sí al consenso, que le estamos diciendo sí a las grandes reformas que necesitamos hacer en nuestro país.

Aquellos que piensan que con gritos o con recuentos históricos se puede obstaculizar el diálogo, debemos decirles basta, debemos decirles que hay quienes creemos en los consensos, debemos decirles y recordarles que desde este Congreso ha habido oportunidades en las que ese consenso ha logrado grandes resultados.

Recordamos, señor Presidente, la Ley de Reconstrucción, recordamos las delegaciones de facultades, recordamos las modificaciones del Decreto de Urgencia 003; recordamos muchas normas que cuando nos hemos puesto de acuerdo, cuando hemos dialogado, cuando hemos sabido construir, hemos podido ir hacia adelante.

Sí, en efecto, ni siquiera una comisión del consenso, del diálogo, de las grandes reformas, seguro tendrá unanimidad, porque —reitero— existen todavía personas —no quiero pensar en grupos parlamentarios, sino personas— en donde encuentran una oportunidad en la obstaculización, en la crítica permanente, en el simplemente decir: yo no me puedo juntar contigo a conversar de estos temas, porque somos oposición.

Queremos una comisión que sea herramienta de las otras comisiones, una comisión que permita desarrollar, desturar, las actividades o las reformas que nosotros necesitamos para nuestro país.

Una comisión que sea un espacio de diálogo no solamente entre los grupos parlamentarios, sino también diálogo con el Ejecutivo. Aquel Ejecutivo que le hemos pedido conversar.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene tiempo adicional, congresista Torres.

El señor TORRES MORALES (FP).— Y que estamos seguros que no van a poder dejar pasar una oportunidad como esta para poder hacer las reformas que tanto necesita nuestro país.

Ese debe ser un espacio de consenso, señor Presidente, un espacio que permita dotar a la gestión que usted preside, de acuerdos políticos, en temas técnicos que se encuentren en beneficio de cada uno de los peruanos.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Narváez.

El señor NARVÁEZ SOTO (APP).— Gracias, señor Presidente.

Quería comentar un poco, ampliando lo que había planteado nuestro vocero, nuestra bancada, el congresista César Vásquez, donde efectivamente se propone en el artículo 3, que la preside el grupo mayoritario.

Creo que eso es ir a armar un diálogo, pero con una pistola en la cabeza y creo que ese es un error.

Si queremos formar un diálogo, dialoguemos sí, pero en el seno de los que van a integrar esta comisión, se elija obviamente al presidente, salvo que hayan pensado que quien debe presidir es el Presidente del Congreso, porque tenemos que reconocer que en el país hay un nuevo liderazgo y ese liderazgo lo tiene el Presidente del Congreso, que es el Presidente de todos nosotros, sobre todo de Fuerza Popular.

Y si eso va a significar que tengamos otro presidente en paralelo al Presidente del Congreso, eso sería hacerle un daño tremendo no solamente al Congreso, sino al país.

Esas quiero dejar bien claro. Si va a haber un presidente que se elija en el seno, o en todo caso un vicepresidente, pero no saquemos al presidente del liderazgo del Congreso y de la agenda que se debe trabajar en un espacio de diálogo.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista.

No está la congresista Melgarejo.

Tiene la palabra el congresista García Belaunde. Tampoco está.

Puede intervenir el congresista Del Castillo.

El señor DEL CASTILLO GÁLVEZ (PAP).— Gracias, señor Presidente.

Distinguidos colegas, realmente este es un tema en el que hay que hacer camino al andar.

No vamos a suponer, señor Presidente, que por el hecho de la aprobación de esta moción, se acabaron las controversias si entramos en una situación de armonía total. No es así, pero creo que es importante empezar un proceso.

Evidentemente, creer tal como ha dicho mi compañero Mauricio, mantener las contradicciones y agudizarlas, eso es para no resolver las cosas. Pero creo que poco a poco podremos ir encontrando los puntos de consenso que sean necesarios para poder avanzar en este tema.

No vamos a aspirar a la unanimidad pero creo que sí creo que podemos aspirar a la construcción de consensos en algunos temas, en una agenda corta posiblemente al principio, tampoco tiene que ser una agenda que cubra todo el espectro, empezaremos con algunos temas y se irá ganando la confianza porque no es menos cierto que en estos dos años y pico de presencia en el Congreso pues no ha sido la norma general la del consenso sino más bien la de la imposición.

Ahora, ¿esto puede cambiar?, sí, por supuesto, el APRA claramente ha dicho: participamos porque tenemos la confianza o la esperanza que esto se pueda dar, ojalá se de, pero esto implica también que tiene que haber, y especialmente me dirijo a la mayoría, señor Presidente, tiene que haber un cambio en su actitud, ayer y hoy he estado en dos comisiones, en dos sesiones de la Comisión de Economía, y se han impuesto con la fuerza de sus votos, entonces yo encuentro una contradicción entre el dicho de la moción y el hecho de la votación.

Entonces, es muy importante que aquí haya un proceso de morigeración, de dominio de su propia mayoría porque además es una mayoría que ya no está en las calles representada, por tanto, alguien podría decir con licitud que no es una mayoría que tenga legitimidad, pero okay, pero existe en el Congreso numéricamente una mayoría y es posible entendernos conversando, por supuesto que sí, y quizás eso es lo que queremos significar con esta breve intervención, señor Presidente, ¿estamos dispuestos a construir un nivel de consenso?, por supuesto, podemos hacer una agenda corta para que funcione.

Y yo le diría, señor Presidente, si me permite, para darle mayor legitimidad a nuestro propio Congreso, para que este propio Congreso recupere ante la opinión pública una imagen que ha sido destruida lamentablemente, por hechos propios internos pero también por una fuerte campaña externa.

Entonces, si nosotros nos proponemos...

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene tiempo adicional, congresista Del Castillo.

El señor DEL CASTILLO GÁLVEZ (PAP).— ...salvo que queramos, señor Presidente, en la agudización de contradicciones destruir esto a lo máximo, y espero que así no sea, pero podemos abrir, abrigar la esperanza de poder resolver una situación que realmente a todos nos incomoda, yo no creo que nadie esté cómodo en un Congreso donde tenemos una altísima opinión adversa en la que el sentimiento popular contra todos, no contra uno, contra todos es una reacción, porque ninguno de nosotros merece volver al Congreso por los malos actos de algunos, pero nos llueve a todos lamentablemente, esa es la percepción ciudadana.

Entonces, si esto implica, señor Presidente, un propósito de enmienda de la mayoría parlamentaria, en buena hora, lo recibimos, y si es una corrección de su comportamiento en buena hora, y nosotros también haremos la corrección de nuestro propio comportamiento, y eso no significa que van a desaparecer las discordias, las discusiones,

a veces ácidas posiblemente, sino no sería un Parlamento, un Parlamento justamente donde se dialoga, donde se debate, a veces hasta se pelea con altura pero se lo hace.

Entonces, confiemos de una forma, señor Presidente, e invitemos a los grupos que han decidido criticar el hecho, pero invitemos a que participen, sino lo hacen estarán en su propia decisión, y ojalá esta propuesta de una comisión especial de reformas de interés nacional y etcétera, tenga un buen futuro, tenga resultados concretos, ¿qué es tarde?, señor, nunca es tarde por el bien del Perú, nunca es tarde, siempre podrá haber un momento en que se puedan corregir las cosas, enmendar los caminos, y avanzar hacia un mejor futuro.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Lescano.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Señor Presidente, hay un dicho que dice: en la boca del mentiroso lo cierto se hace dudoso; y lamentablemente, el fujimorismo al inicio de esta gestión levantó la voz, se rasgó las vestiduras, pidió perdón, que iba a cambiar su práctica antidemocrática, decía así en ese momento e hizo todo lo contrario. Y ahora dicen: hagamos los esfuerzos para hacer el diálogo, el consenso, para ponernos de acuerdo cuando ellos saben que su práctica dictatorial es esa, que simplemente, señor Presidente, están utilizando políticamente esta moción.

Dicen: hay que dialogar, no dialogamos en cada una de las comisiones que tiene este Congreso, o qué es eso, está rebatiendo un proyecto de ley en las comisiones; qué cosa es el diálogo entre los representantes del pueblo, ¿y qué hacen ustedes? Imponen, abusan, descalifican, cortan el uso de la palabra, entonces quién les va creer a ustedes que ahora sí se han convencido del diálogo, ponerse de acuerdo, que de pronto el espíritu democrático ha soplado en el cerebro de los fujimoristas, eso es imposible, eso es imposible. Es como algún ciudadano le digan a ustedes: Oiga, siéntase con quien ha robado, con quién ha estafado, y con quien lo ha golpeado, ese ciudadano no se sienta contra quienes, o con quienes los agredido, y eso es lo que ustedes están proponiendo en estos momentos.

¿Qué quieren hacer en el fondo? Manejar el Congreso porque esa comisión va ser presidida por un fujimorista, y van a duplicar las funciones de la Junta de Portavoces y del Consejo Directivo.

Orden más orden, no, más caos porque va haber duplicidad de funciones, esa comisión va priorizar algunos temas y el Consejo Directivo va decir otra cosa; más desorden, más aprovechamiento, más manejo, ¿de parte de quién? De parte de ustedes y sus socios.

Entonces, no nos vengan a contar historias que ya las conocemos, si tendrían en la práctica hoy día qué estamos haciendo, diálogo; ¿muestran respeto a los adversarios políticos? No muestran ni un comino de respeto a los adversarios políticos, no hacen nada.

Entonces, lo que quieren hacer también en un momento de crisis donde se está juzgando a sus líderes por delitos graves, donde hay una persona que está con prisión preventiva, la señora Keiko Fujimori y el señor Alan García, con fuga en una embajada de Uruguay, lo que quieren hacer, a ver cómo se ponen de acuerdo...

—Reasume la Presidencia el señor Segundo Tapia Bernal.

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— A ver, para terminar, congresista Lescano.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— ... y cómo, señor, logran impunidad.

Nosotros estamos de acuerdo, señores, con el diálogo, no con la repartija y la impunidad, hay que decirle las cosas tal como son al pueblo, pero aquí el congresista Del Castillo, me ha pedido una interrupción.

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Interrupción para el congresista Jorge del Castillo.

El señor DEL CASTILLO GÁLVEZ (PAP).— Muchas gracias, señor Presidente.

Yo creo que en el Congreso hay que hablar con propiedad y con juridicidad. El asilo es un derecho que está previsto en el artículo 36° de nuestra Constitución, y está basado también en la Convención de Caracas de 1954, el Tratado Asilo Diplomático; o sea, la Constitución lo define como el derecho de asilo, entonces no puede confundir fuga con asilo, son dos cosas completamente distintas, y la calificación la hace el país asilante y estamos en espera de eso, porque esa es la forma de distorsionar y de confundir a la opinión pública, ¿no?, fuga es asilo. No, señor, asilo es parte del derecho Latinoamericano de protección de derechos humanos, y lo han usado apristas, comunistas, gente de Derecha de uno u otro partido y de su propio partido.

Así es que no vengamos a denostar de una figura jurídica reconocida en...

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— A ver, para terminar, congresista Del Castillo.

El señor DEL CASTILLO GÁLVEZ (PAP).— ... decía que no descalifiquemos una figura jurídica que es parte del derecho internacional, y parte de nuestra propia constitucionalidad, y de nuestra historia republicana, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Gracias, señor congresista.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Me pidieron otra interrupción, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Tiene la interrupción, congresista Marvin Palma.

El señor PALMA MENDOZA.— Sí, buenas tardes.

Bueno, en la misma línea si se quiere hablar de una comisión especial para el diálogo, deberían primero, a empezar a respetar la sentencias del Tribunal Constitucional. Nosotros hace 3 meses venimos pidiendo la conformación de la bancada Cambio Veintiuno, (Aplausos) está en la Comisión de Constitución y hasta ahora no lo agendan y en ese sentido, si es que no se dan muestras de consenso. Yo creo que este proyecto, simplemente, es una mentira más de quien lo ha presentado.

Nada más, gracias.

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Continúe, congresista Lescano.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Señor, otra demostración más, que a los señores o a los congresistas no agrupados no se les están dando los derechos que corresponden.

Entonces sino se practica con el ejemplo, señor, cómo les vamos a creer, repito, el diálogo se da todos los días, todos los días, no me vengan a decir que de acá para adelante ya se ha cambiado automáticamente, cambiando el chip aquí en el Congreso, porque eso, ya estamos hartos de saber, de qué eso no es verdad...

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Para terminar, congresista Lescano.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Sí, señor, nosotros pesamos que este es un tema absolutamente político, porque el Congreso ya diálogo, y ese diálogo se está llevando muy mal, abusivamente, arbitrariamente, y esta comisión va a ser utilizada políticamente.

Por lo menos, yo como parlamentario de Acción Popular no me voy a prestar a esas manipulaciones, no me voy a prestar a ese tipo de acciones, señor, que solamente van a crear impunidad y lavarse la cara el fujimorismo, ante el país, lavarse...

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Tiene la palabra la congresista Montenegro.

La señora MONTENEGRO FIGUEROA (APP).— Me pide una interrupción el congresista Guía.

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Interrupción para el congresista Guía Pianto.

El señor GUÍA PIANTO (PPK).— Presidente, nosotros, vamos escuchando que existe mucha hipocresía, presidente, porque si nosotros queremos solucionar los problemas que acá dice las agendas de reforma de interés nacional, es porque queremos que nuestros pueblos mejoren, los sitios más alejados tengan agua, desagüe, luz, mejore la calidad de vida, y acá ese simple discurso, presidente, que la presidenta está detenida, que el otro en lo otro. Toda la vida nos mienten con eso engaños, presidente.

Acá seamos frontales, o queremos solucionar los problemas, o queremos tener nuestra agenda propia, queremos qué, aparecer en primeras planas para decir, que yo sí me preocupo contra la corrupción y luchamos contra la corrupción, cuando hacemos acá, horas tras horas y escuchando las mismas barbaridades, presente. Molestan por qué,

porque queremos algo productivo, queremos sacar algo importante, cuántas horas estamos en esto, la hipocresía de todas las bancadas, acá tenemos que ser responsables y mi propia bancada tiene que ser responsable.

Asumamos una responsabilidad patriótica, tengamos que asumir...

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Continúe con la otra interrupción, congresista Guía Pianto.

El señor GUÍA PIANTO (PPK).—...eso de auto inculparnos y decir que tú eres más culpable que el otro. Todos somos responsables, todos tenemos que asumir una responsabilidad, qué vamos a decir cuándo vamos a nuestras regiones, estas discusiones vanas de sacarnos en cara lo mismo de siempre.

Yo en verdad estoy cansado de escuchar tanta bajeza y tanta injusticia y sobre todo, hay congresista que han hablado más de 20, 30, 40 veces y siempre con su mismo discurso, quieren santificarse, el país nos conoce, los ciudadanos nos conocen, sabemos quienes hemos tributado, quienes hemos trabajado, quienes hemos luchado. Pero desde nuestra casa, de nuestro hogar, de nuestras empresas, no que venimos acá a santificarnos y a demostrar lo que no somos.

Presidente, yo planteo, o somos parte de una solución que queremos una reconciliación, pero de verdad, o somos parte de la hipocresía que va a seguir esto siendo lo mismo.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Continúe, congresista Montenegro.

La señora MONTENEGRO FIGUEROA (APP).— Gracias, Presidente; gracias, colegas.

Yo creo que necesitamos rehabilitar la dignidad de la política y para eso, tenemos que ser muy sinceros, tengo el discurso de orden, cuando juramentó Luz Salgado, yo le aplaudí más que cualquiera de su bancada, la aplaudí por el sustento, la esencia de lo que mencionaba. El Congreso, el que nos tocará trabajar, es uno del cual el pueblo delegó su representación mayoritaria a una sola fuerza, pero para un trabajo democrático que es a la vez un honor y una enorme responsabilidad, sobre todo, una oportunidad importante para reafirmar nuestra madurez política, nuestra tolerancia y diálogo permanente; eso nos decía Luz Salgado, yo la aplaudí con todo el respeto y cariño que la tengo.

Pero también tengo el discurso de Lucho Galarreta y lo felicité cuando salimos y le dije, pero te felicito, porque las líneas de acción que has escogido son fundamentales para el país. Democracia y estado de derecho, cómo fortaleceremos el régimen democrático, cómo vamos a trabajar los temas de equidad y de justicia social, cómo vamos a profundizar en la competitividad del país, cómo vamos a buscar un Estado eficiente, transparente y la lucha contra la corrupción.

En ambos casos, me siendo desilusionada, ¿dónde está el señor Salaverry? Porque yo quería decirle a él directamente. Que así como he respetado cada una de las presidencias del Congreso, tengo acá su mensaje y quiero decirle que no están

cumpliendo con aquello que prometen el día de juramentación, quiero decirle que necesitamos debates alturados, pero también necesitamos confrontación, discusiones, pero donde ganemos después de la confrontación y gane el país, después de estas discusiones alturadas y eso no se está dando.

Aquí van a hablar de venir a gritar, si nos gritan todo el día. Quiero poner un solo ejemplo. Yo llego acá con la ilusión del niño, la niña y el adolescente, porque he trabajado con jóvenes en riesgo en los penales. Mi primer proyecto de ley tiene 340 artículos, mesas de trabajo con Unicef, con Set de Children, a nivel nacional, consultores de nivel internacional ni lo miran, pero acá estamos llenos de proyectos declarativos que muchas veces son una esperanza más para el pueblo peruano, no necesitamos eso.

Necesitamos que ese debate alturado sobre reformas profundas que quiere el Estado se den, para eso no necesitamos ninguna comisión adicional, no necesitamos que nos vengan a engañar, porque aquí cuando dicen objetivo...

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Continúe, congresista Montenegro.

La señora MONTENEGRO FIGUEROA (APP).— Una comisión especial para promover el diálogo entre diversas políticas parlamentarias, esa es nuestra obligación, no necesitamos de nada más. Pero el segundo qué peligroso, señor presidente, ¿dónde está el señor Salaverry? Para las comunicaciones oficiales y documentación en general, la comisión utiliza la denominación siguiente: Comisión Especial de Reformas de Interés Nacional y Diálogo y Consenso Parlamentario. ¿Qué vamos a tener un Parlamento paralelo? ¿Qué estamos locos?

Artículo 3.º.— ¿Quién preside la comisión? Fuerza Popular. No, señores, no nos engañemos. Esto no es broma, pensemos y recapacitemos en un Perú grande, con una visión compartida de desarrollo, unificadora, integrada, poniendo las prioridades que están en los proyectos de ley que ya los tenemos. No nos engañemos, por favor, y es tiempo de respetarnos mutuamente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Tiene la palabra el congresista Clayton Galván.

El señor GALVÁN VENTO.— Me pide una interrupción el congresista Marvin Palma.

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Adelante con la interrupción, congresista Palma.

El señor PALMA MENDOZA.— Gracias, Presidente.

Colegas congresistas, si bien es cierto el día de hoy los demócratas buscamos la concertación, los demócratas buscamos el diálogo, los demócratas buscamos una nueva visión para nuestro país del cual, efectivamente, en este momento se clama en las calles, presidente. Los problemas se están agudizando a diario, los maestros a punto de un paro,

los hermanos agricultores, cafetaleros, arroceros, mangueros y otros, están en las calles ya prácticamente haciendo su reclamo.

Y mientras que nosotros aquí no queremos concertar, no queremos unificar, no queremos participar es muy lamentable, presidente, de que prácticamente manejemos dos discursos, se felicita esta iniciativa, pero seamos realmente demócratas y respetemos las leyes que nos emanan y de esta manera también lo que aprobamos aquí en este Parlamento.

Por ello, presidente, llamo a la reconciliación una vez más, al diálogo, a la concertación, para que de esta manera podamos iniciar ya un trabajo consensuado, y que se escuche el clamor de cada uno de nuestros pueblos, la iniciativa que tiene cada uno de nuestros parlamentarios, los proyectos que están bajo la mesa, y de esta manera podamos al menos atender las distintas necesidades en los distintos sectores.

Problemas tenemos muchos, en saneamiento, en salud, en educación, en transporte y en otros, pero si toda la vida vamos a buscar lo que nos conviene y lo que no nos conviene no lo vamos a decir, eso está muy mal, presidente, yo también hago el eco correspondiente a muchos demócratas que el día de hoy han hablado y la verdad también me siento decepcionado por el doble discurso que muchos también lo han hecho el día de hoy.

Pero también quisiera, en la misma línea de mi colega Marvin, que efectivamente los nosotros no agrupados, los de Cambio 21 estamos esperando una respuesta de la Mesa Directiva, presidente, y esperamos que en algún momento también se nos escuche y se haga justicia.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Tiene la palabra el congresista Lapa.

El señor LAPA INGA (FA).— Muchas gracias, señor Presidente.

Saludar al Parlamento Nacional.

Yo me quedo muy preocupado, señor presidente, con esta moción, en el sentido de que, me parece se viene creando una junta directiva del Congreso Nacional, si nosotros analizamos un texto, hay un párrafo que dice, priorizar la agenda de reforma de interés nacional, ¿cuál es la función del presidente del Congreso Nacional, y el Consejo Directivo y la Junta Directiva? Es el presidente del Congreso y las vicepresidencias, esas son sus funciones.

Si en su condición de presidente del Congreso yo estaría preocupado, porque no podemos permitir crear una comisión paralela a la Junta Directiva del Congreso, eso indica que las funciones del presidente del Congreso van a estar en esta comisión, en mi pueblo señalamos cuando hacemos una reunión, se crea un mostrito ahí, ese mostrito va tamizar todas las agendas del Congreso de la República, eso se configura usurpación de funciones.

No creo que nosotros como congresistas podemos prestarnos a ese juego, creo que el Congreso tiene una Junta Directiva, tiene presidente y las vicepresidencias, y cada uno tiene sus funciones conforme establece el reglamento.

En vez de fortalecer a la Junta Directiva, se va a distorsionar, en ese sentido, señor presidente, creo que debemos ser claros, señalar y el Frente Amplio no está de acuerdo con esta moción.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Habiendo concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Tubino Arias Schreiber, para que informe sobre el texto que se va a votar.

El señor TUBINO ARIAS SCHREIBER (FP).— Muchas gracias, señor Presidente.

Señor presidente, hemos escuchado con atención todas las intervenciones, sí nos llama la atención cuando escuchamos que algunos están contentos en que no tengamos unas propuestas claras, consensuadas entre todas las bancadas, parece que a algunos no les gusta consensuar, señor presidente, pero nosotros sí creemos que sí se puede avanzar.

Y si se pudo hacer planteamientos, coordinados entre todas las bancadas y hacer las cosas que son necesarias hoy día en el Perú, con lo que pueda consensuarse con el gobierno.

Entonces, de eso se trata, acá nadie va reemplazar a las comisiones porque las comisiones hacen dictamen de ley, acá no hay dictámenes, acá hay acuerdos y eso es lo que se está planteando.

Entonces es una comisión que está planteada con muy buena intención pero esperamos los que no están de acuerdo con esta conformación de esta comisión, estoy seguro que en el futuro próximo se van a convencer que es una buena iniciativa.

Entonces nosotros estamos por aprobar esta conformación como se ha planteado y lo que pedimos a todas las bancadas es que voten a favor de esta comisión que es positiva, sobre todo para satisfacer lo que los peruanos hoy nos piden, "oigan conversen entre ustedes" "oiga queremos diálogo" "oiga queremos que vayan y hagan consenso con el Poder Ejecutivo" "saquen adelante lo que el pueblo está pidiendo" eso lo estamos escuchando hasta el cansancio, eso es al final el planteamiento de esta de esta comisión señor presidente y le solicito que vaya al voto como se ha planteado.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Se va a dar lectura a la parte resolutiva de la moción.

Señor relator.

El RELATOR da lectura:

Parte resolutiva de la moción.

Artículo 1.º.- Objetivo. Conformar una Comisión Especial para promover el diálogo entre las diversas fuerzas políticas parlamentarias, hacer el seguimiento, analizar, debatir y proponer recomendaciones técnicas para la priorización de la agenda de reformas de interés nacionales hasta la aprobación correspondiente.

Artículo 2.º.- Denominación de la comisión. Para las comunicaciones oficiales y documentación en general, la comisión utiliza la denominación siguiente: Comisión Especial de Reformas de Interés Nacional, Diálogo y Consenso Parlamentario.

Artículo 3.º.- Conformación. La presente comisión será conformada por un miembro de cada grupo parlamentario o su respectivo accesorio, incluyendo un representante de los congresistas No Agrupados. La preside el representante del grupo parlamentario mayoritario.

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Marcar asistencia para proceder a votar. Estamos en votación.

Bueno, no se ha presentado ninguna cuestión previa. Ha habido un anuncio, pero no lo plantearon como cuestión previa. Estamos en votación.

Sírvanse marcar asistencia, por favor.

Pero si ustedes gustan podemos procesar la cuestión previa. Damos la palabra., ¿Quién va a plantear la cuestión previa? ¿A ver quién va a precisar la cuestión previa? Congresista Vásquez o Narváez, ¿ustedes van a plantear la cuestión previa?

A ver, le damos la palabra para que planteen la cuestión previa.

El señor VÁSQUEZ SÁNCHEZ (APP).— Presidente, lo que nosotros hemos planteado la cuestión previa, se tiene que poner la fecha de caducidad y el cambio en la última parte donde es la elección a la presidencia, que nosotros hemos propuesto que se elija al presidente dentro de los miembros de la comisión, que sea del grupo parlamentario como está propuesto en la moción.

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Pero eso no es una cuestión previa, es una modificación que plantea al texto.

El señor VÁSQUEZ SÁNCHEZ (APP).— Por eso, si es que no se hace ese cambio, nosotros no vamos apoyar presidente.

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Bueno, sometemos a votación entonces así.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Mientras vamos procesando la asistencia, pregunto al congresista Tubino si acepta usted alguna modificación.

Congresista Tubino, ¿acepta usted alguna modificación a la moción?

El señor TUBINO ARIAS SCHREIBER (FP).— Se ha pedido, señor Presidente, votar como ha sido planteada. Es todo.

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— El congresista Tubino no acepta ninguna modificación.

Entonces, vamos a completar la asistencia.

Se ha registrado la asistencia de 90 congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 47 votos a favor, 34 en contra y tres abstenciones, el texto sustitutorio de la moción de orden del día 7441.

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Han votado a favor 47 congresistas, 34 en contra y tres abstenciones.

Más el voto a favor del congresista Villavicencio y el voto en contra de la congresista Glave.

Total: 48 votos a favor, 35 en contra y tres abstenciones.

La moción ha sido aprobada.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

Insistencia. Proyecto de Ley 3011. Se propone otorgar reconocimiento de tiempo de servicios, regulariza la transferencia de aportes a la Caja de Pensiones Militar Policial, y otorga el grado inmediato superior a los oficiales de servicio de la Policía Nacional del Perú en situación de actividad que ingresaron en el proceso de asimilación Policía Nacional del Perú 1995, comprendidos en la Resoluciones Ministeriales 929-2015-IN/PNP y 112-2016-IN/PNP.(*)

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Defensa Nacional, recaído en las observaciones formuladas por el señor Presidente de la República a la autógrafo de ley, el cual recomienda la insistencia en el texto aprobado por el Pleno del Congreso.

Tiene la palabra el congresista Jorge del Castillo Gálvez, presidente de la Comisión de Defensa Nacional, hasta por 10 minutos.

El señor DEL CASTILLO GÁLVEZ (PAP).— Señor Presidente, muchas gracias.

Vamos a hacer una sustentación breve, porque se trata de una insistencia.

Me pide una interrupción el señor Violeta, señor Presidente, si lo tiene a bien.

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Bueno, ha dado interrupción al congresista Gilbert Violeta.

El señor VIOLETA LÓPEZ (PPK).— Gracias, Presidente; le agradezco al congresista Del Castillo.

Yo sé que ya está abordando otro tema; sin embargo, presidente, queremos señalar lo siguiente: Acabamos de tener un debate con el ánimo de formar y de proponer el diálogo en este Parlamento, y lo primero que se hace es plantear de manera inadecuada la votación, cuando se ha planteado una cuestión previa a efectos de modificar el texto precisamente que se tenía que votar, así es que eso es lo que nos ha llevado a tener que votar en contra, presidente.

Quienes queremos el diálogo vamos a plantear una reconsideración, a efectos de que se pueda plantear nuevamente una votación en los términos en los que se había propuesto, presidente.

Si finalmente Fuerza Popular y quienes no quieren el diálogo, que lo expresen a través de su voto, nosotros vamos a cumplir con la formalidad del caso.

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Continúe, congresista Jorge del Castillo.

El señor DEL CASTILLO GÁLVEZ (PAP).— Muy bien, señor Presidente. Estaremos atentos a la presentación de la reconsideración.

Este es un tema, señor presidente, que involucra a un grupo muy reducido de personal de la Policía Nacional, que no obstante tener el derecho, como hemos visto ya casos anteriores, no obstante tener el derecho de haber entrado por concurso o tener grado militar, en un momento se les despojó de ese derecho.

Esta ley pretende restituir, ya había sido aprobada por el Congreso y fue observada por el Ejecutivo.

Las razones de la observación yo creo que están superadas, señor presidente, porque sobre cualquier cuestión administrativa o detalle administrativo que plantea el Ejecutivo está el derecho al trabajo, el derecho a la igualdad, el derecho a poder continuar una carrera para lo cual postularon a través de los sistemas que prescribía el sector Interior.

Así es que, señor presidente, solamente me queda insistir en la votación calificada, para que podamos seguir adelante con esta ley.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Se da inicio al debate.

Si algún congresista desea hacer uso de la palabra.

Puede intervenir el congresista Octavio Salazar.

El señor SALAZAR MIRANDA (FP).— Señor Presidente, el presente dictamen de insistencia recaído sobre la iniciativa 3011 de mi autoría, se sustenta en que varias de las observaciones presentadas por el Ejecutivo no se sustentan debidamente, lo cual puedo reseñar.

El primer punto de las observaciones, es que el propio Poder Ejecutivo reconoce el derecho vulnerado que ha sufrido el personal policial de enfermeras en situación de actividad, que ingresaron en el proceso de asimilación en el año 1995, comprendidos en las Resoluciones Ministeriales 929 del 2015, 112 del 2016, por ser considerados de servicio civil y no del servicio policial, teniendo en cuenta que los profesionales de la salud, como son las enfermeras, participaron e ingresaron mediante un concurso público de admisión como oficiales de servicio de la Policía Nacional en la especialidad de enfermeras.

Así como ellas, ingresaron un total de 12 profesionales, pero solo consideraron a 11 profesionales dentro del servicio policial, y mediante la Resolución Ministerial 1260-95 el Ministerio del Interior incorporó a dichas enfermeras como empleados civiles, condición en la que nunca postularon, despojándolas arbitrariamente del grado que les correspondía sin ninguna razón, vulnerándose sus derechos constitucionales de igualdad y no discriminación.

Asimismo, señor presidente, el predictamen de insistencia, se hace notar que la observación no ha contemplado que existen antecedentes legislativos de rango legal y de menor jerarquía que otorga excepcionalmente ascensos, todos ellos bajo el mismo principio constitucional de resarcir un daño y dejar sin efecto la desigualdad.

Así, de la revisión del Sistema Peruano de Información Jurídica, se han encontrado leyes vigentes y debidamente implementadas que han realizado ascensos extraordinarios a miembros de las Fuerzas Policiales para el personal de la Sanidad, refutando con estos precedentes legales y normativos el argumento de la observación.

Por lo expuesto, considero que debemos aprobar el dictamen de insistencia por contribuir un acto de justicia y de reconocimiento a los derechos a favor de las enfermeras que ingresaron en un proceso de asimilación en el año 1995, comprendidos en la Resolución Ministerial 029 del 2015 y 112 del 2016.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Si no hay ningún otro congresista que desee hacer uso de la palabra.

Concluido el rol de oradores, va a intervenir el congresista Jorge del Castillo, presidente de la Comisión de Defensa Nacional.

El señor DEL CASTILLO GÁLVEZ (PAP).— Sí, pido al voto, señor Presidente, de frente por el Pleno. Creo que no hay más que abonar.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Finalizado el debate, se va a votar la insistencia, requiriéndose para su aprobación el voto favorable de más de la mitad del número legal de congresistas, según lo dispuesto por el artículo 108 de la Constitución Política y el artículo 79 del Reglamento.

Marcar asistencia.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Han registrado su asistencia 84 congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 66 votos a favor, tres en contra y 11 abstenciones, la insistencia en la Autógrafo de la Ley, observada por el Presidente de la República, Ley que otorga reconocimiento de tiempo de servicio, regulariza la transferencia de aportes a la caja de pensiones Militar-Policial y otorga el grado inmediato superior a los oficiales de servicio de la Policía Nacional del Perú, en situación de actividad, que ingresaron en el proceso de asimilación PNP 1995, comprendidos en las resoluciones ministeriales 929-2015-IN/NP y 0112-2016-IN/PNP.

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Han votado a favor 66 señores congresistas, tres en contra y 11 abstenciones.

Más el voto a favor de los congresistas Velásquez, Schaefer, Ramírez, Robles, Galván, Ávila, Montenegro; y la abstención de los congresistas Apaza y Guía.

Total: 73 votos a favor, tres en contra y trece abstenciones.

Ha sido aprobada la insistencia de la Ley que otorga reconocimiento de tiempo de servicios, regulariza la transferencia de aportes a la Caja de Pensiones Militar Policial y otorga el grado inmediato superior a los oficiales de servicio de la Policía Nacional del Perú en situación de actividad que ingresaron en el Proceso de Asimilación de la Policía Nacional del Perú 1995, comprendidos en las Resoluciones Ministeriales 929-2015-IN/PNP y 0112-2016-IN/PNP.

Para la aprobación de insistencia no se requiere segunda votación.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

(Aplausos).

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Siguiente tema.

Tiene la palabra el congresista Monterola, presidente de la Comisión de Transportes, para referirse al tema del Proyecto de Ley 246, 428 y otros.

El señor MONTEROLA ABREGÚ (FP).— Muchas gracias, señor Presidente.

Efectivamente, el presidente de la Comisión de Descentralización ha presentado el texto sustitutorio que ya pueden apreciarlo en sus pantallas, y solamente como Comisión de Transportes y Comunicaciones, nos allanamos y que se someta a la votación, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Tiene la palabra el congresista Domínguez Herrera, presidente de la Comisión de Descentralización.

El señor DOMÍNGUEZ HERRERA (FP).— Gracias, señor Presidente.

Simplemente también seguir en la misma línea de la Comisión de Transportes, solicitando que podamos apoyar esta gran iniciativa referente a la creación de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao.

Señor Presidente, solicitamos acumular los Proyectos de Ley 1719, 246, 428, 593, 147 de 2016; proyectos que también son parte importante del desarrollo de esta gran iniciativa.

Esta es una tarea de todos, el Congreso el día de hoy marca un hito, una historia, para poder contribuir en el desarrollo del boom verdadero transporte público urbano para poder tener una tranquilidad y esperemos que el Ministerio de Transportes y Comunicaciones haga su trabajo respectivo.

Solicito a todos mis colegas, poder apoyar esta gran iniciativa.

Solicito poner a votación.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Entonces, vamos a someter a votación, para lo cual hay que marcar asistencia.

Marcar asistencia, por favor.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Han registrado su asistencia 83 señores congresistas.

Por tratarse de un proyecto de ley que modifica la Ley Orgánica de Municipalidades, se requiere para su aprobación el voto a favor de más de la mitad del número legal de congresistas.

Al voto.

Quiero manifestarles que, por tratarse de un nuevo texto sustitutorio, se considera recién primera votación.

Okay, al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—*Efectuada la consulta, se aprueba, en primera votación, por 80 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio del proyecto de Ley que crea la autoridad de transporte urbano para Lima y Callao (ATU).*

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Han votado a favor 80 congresistas, ninguno en contra y sin abstenciones.

Más el voto a favor de los congresistas Salazar De La Torre, Neyra, Andrade, Torres, Lombardi, Olaechea, Velásquez, Vilcatoma.

Total: 88 votos a favor, ninguno en contra y sin abstenciones.

Ha sido aprobada en primera votación el texto sustitutorio del proyecto de ley que crea la Autoridad del Transporte Urbano para Lima y Callao.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Está pidiendo la palabra el presidente de la Comisión de Descentralización, congresista Carlos Domínguez.

El señor DOMÍNGUEZ HERRERA (FP).— Muchas gracias, Presidente.

Agradezco a mis colegas congresistas, y por tener un voto de la totalidad de los congresistas solicitamos la exoneración de la segunda votación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Con la misma asistencia, vamos a proceder a la segunda votación.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se acuerda, por 78 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio del proyecto de Ley que crea la autoridad de transporte urbano para Lima y Callao (ATU).

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— 78 votos a favor, ninguno en contra y sin abstenciones.

Más el voto a favor de los congresistas Andrade, Neyra, Salazar De La Torre, Lombardi, Olaechea, Vilcatoma.

Total: 84 votos a favor, ninguno en contra y sin abstenciones.

Ha sido acordada la exoneración de segunda votación.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De las comisiones de Justicia, y de la Mujer, proyectos de ley 258, 793, 2072 y otros, autógrafo observada por el señor Presidente de la República. Se propone la Ley que implementa un Subregistro de Condenas, y establece la inhabilitación definitiva para desempeñar actividad, profesión, ocupación u oficio, que implique el cuidado, vigilancia o atención de niñas, niños, y adolescentes.

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Justicia, recaído en las observaciones formuladas por el señor Presidente de la República a la autógrafo de ley, que recomienda un nuevo texto.

La Junta de Portavoces, con fecha 22 de noviembre de 2018, acordó la exoneración del plazo de publicación en el Portal del Congreso del dictamen de la Comisión de Justicia y la ampliación de agenda.

Al respecto, la Comisión de la Mujer ha presentado un dictamen por unanimidad que recomienda un nuevo texto.

Tiene la palabra el congresista Villavicencio, vicepresidente de la Comisión de Justicia, hasta por diez minutos.

El señor VILLAVICENCIO CÁRDENAS (FP).— Gracias, Presidente.

Dictamen del nuevo proyecto recaído en las observaciones formuladas por el Presidente de la República, la autógrafo de la Ley que crea el Registro de Agresores Sexuales, Proyecto de Ley 258, 793, 2072, 2338, 2420, 2451, 2596 y 2796.

Señor Presidente, en mi calidad de vicepresidente de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, pasaré a sustentar el dictamen aprobado en la octava sesión ordinaria.

En primer lugar, indicar que la comisión ha considerado oportuno aprobar un nuevo proyecto, en las cuales de las siete observaciones formuladas por el Poder Ejecutivo han sido levantadas en el nuevo texto.

La ley que proponemos tiene por finalidad brindar información a la ciudadanía para prevenir toda forma de violencia contra mujeres, niñas, niños o adolescentes a través de los mecanismos siguientes:

a) Implementar en el Registro Nacional de Condenas, el subregistro de personas condenadas por los delitos siguientes:

Homicidio simple, parricidio, homicidio calificado, feminicidio, lesiones graves, lesiones graves por violencia contra las mujeres integrantes del grupo familiar, trata de personas, formas agravadas de la trata de personas, explotación sexual, esclavitud, violación sexual, violación de persona en estado de inconsciencia o en la imposibilidad de resistir, violación de persona en incapacidad de dar su libre consentimiento, violación sexual de menor de edad, violación de persona bajo autoridad o vigilancia, violación sexual mediante engaño, tocamientos, actos de connotación sexual o actos libidinosos sin consentimiento, tocamientos y actos de connotación sexual, o actos libidinosos en agravio de menores, proxenetismo y ofensas al pudor público.

b) La regulación de la inhabilitación definitiva para trabajar con niñas, niños y adolescentes o prestar servicios relacionados con ellos, por contar con antecedentes por los delitos señalados.

Se ordena que se implemente un subregistro de personas condenadas dentro del Registro Nacional de Condenas del Poder Judicial por los delitos mencionados.

La implementación y actualización del subregistro será responsabilidad del Poder Judicial. En este subregistro se mantiene los datos personales de las personas condenadas por los delitos mencionados, el artículo 2.^ºe incluye información de resoluciones de rehabilitación u otras modificatorias de la condena.

El acceso a la información contenida en el subregistro de personas condenas, es público y gratuito a tal efecto el Poder Judicial incorpora en su página Web, el vínculo que permite a cualquier persona a acceder a su contenido, previo registro de su Documento Nacional de Identidad y la justificación de su acceso.

El subregistro de personas condenadas por delitos contemplados en la presente norma, incluirá la siguiente información:

- a) Nombres y apellidos de la persona condenada.
- b) Domicilio actualizado.

c) Número de Documento Nacional de Identidad u otro documento que lo identifique.

d) Nacionalidad.

e) Número de expediente.

f) La especificación del delito o delitos cometidos, además se incluye información histórica de si se emitieron resoluciones de rehabilitación u otras resoluciones modificatorias de la condena.

Toda persona podrá acceder a la visualización de la información descrita en este artículo.

Así, también, se establece que se encuentran impedidos de trabajar con niñas, niños y adolescentes o prestar servicios relacionados con ellos, tanto el sector público como el sector privado, aquellas personas que hayan sido condenadas por los delitos señalados.

La prohibición se extiende a cualquier modalidad laboral o contractual, aunque hayan sido rehabilitadas.

Esto incluye expresamente el impedimento de trabajar o prestar cualquier tipo de servicios en centros y establecimientos educativos públicos o privados de todos los niveles en los que haya alumnado menor de edad y también alumnado de educación superior tanto técnica como universitaria.

Se modifican los artículos 48.1-b y 48.1-d del Decreto Legislativo 1350 Decreto Legislativo de Migraciones y el artículo 36.^º, del Código Penal referido a la inhabilitación para armonizar la normatividad nacional.

El Poder Judicial tendrá un plazo de 180 días hábiles para implementar el acceso a la información previsto y en tanto, se implemente el acceso al subregistro especializado de personas condenadas. Las entidades públicas y privadas verificarán el cumplimiento de la inhabilitación con la información del Certificado de Antecedentes Penales.

Pido a la Representación Nacional votar a favor de esta importante norma, que mejora la legislación para combatir todo tipo de violencia y en especial las agresiones sexuales.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Tiene la palabra la congresista Tania Pariona Tarqui, presidenta de la Comisión de la Mujer, hasta por 10 minutos.

La señora PARIONA TARQUI (NP).— Gracias, Presidente.

Este proyecto de ley, mejor dicho, el dictamen que resume iniciativas de por lo menos 8 proyectos de ley, propuestos por congresistas de distintas bancadas entre ellas la congresista Arimborgo de Fuerza Popular; la congresista Montenegro de Alianza para el Progreso; el congresista Octavio Salazar de Fuerza Popular; la congresista Cecilia Chacón de Fuerza Popular; la congresista Luciana León del APRA, la congresista Huilca; la congresista Beteta, Schaefer de Fuerza Popular y otros, presidente, plantean en realidad

dos mecanismos importantes a través de los cuales se trata de prevenir toda forma de violencia contra mujeres, niñas, niños y adolescentes. Nosotros consideramos que la autógrafo plantea medidas restrictivas que son proporcionales a la finalidad de esta norma y estos dos mecanismos tienen que ver, uno, con implementar en el Registro Nacional de Condenas el subregistro de personas condenadas por delitos cometidos contra mujeres, niños, niñas y adolescentes como el delito de feminicidio, lesiones graves por violencia contra las mujeres integrantes del grupo familiar, trata de personas, violación sexual, entre otros.

Y lo segundo, tiene que ver con la regulación de la inhabilitación definitiva para trabajar con niños, niñas y adolescentes o prestar servicios relacionados con ellos, tanto en el sector público como privado. Los límites impuestos al derecho en este caso a la protección de los datos personales de las personas condenadas, se encuentran supeditados a garantizar una vida libre de violencia para las mujeres, niñas, niños y adolescentes, pues entendemos que el interés superior del niño y los compromisos internacionales tanto nacionales referidos a la prevención de la violencia contra las mujeres, amerita adoptar medidas idóneas para garantizar a mujeres niñas, niños y adolescentes su derecho a vivir libre de violencia.

Como es de conocimiento público, presidente, colegas, las medidas adoptadas por el Estado peruano no están logrando necesariamente los efectos esperados como es la reducción de la violencia y conforme a lo que la Defensoría del Pueblo ha evidenciado en su último informe sobre este problema de violencia que enfrentan las mujeres.

En tal sentido, se requiere adoptar otras medidas o mecanismos para prevenir la violencia como el subregistro que permite reducir los índices de violencia. Hace rato comentábamos en un dictamen aprobado desde la Comisión de Educación en donde se planteaba la inhabilitación a maestros o aquellos que están ya dentro de la carrera pública magisterial que hayan cometido delito de hostigamiento sexual la inhabilitación y el retiro del espacio laboral en este caso del campo educativo.

Esto tiene mucha correlación con esta iniciativa o este conjunto de iniciativas de ley, porque se trata de tener un subregistro a la que los ciudadanos tengan acceso y sepan si el maestro, si el funcionario público, si el profesional que trabaja con su niño ha cometido algún delito vinculado con los derechos de las mujeres, los niños, en este caso violencia sexual, feminicidio, explotación sexual, trata de personas.

Esto permitirá que en adelante no solo las personas que han cometido el delito se encuentren inhabilitados, sino que este subregistro también sirva como un instrumento de información que luego las instituciones que están en la función de garantizar la seguridad y la vida de las mujeres, de los niños, niñas y adolescentes, también la puedan usar para vigilar mejor las políticas públicas, tener mejor control, sancionar también aquello que no está sancionado.

En ese sentido, es una iniciativa que nosotros saludamos y recoge ocho proyectos de ley. Hubo dentro del debate un pedido en el debate de la sesión conjunta, me refiero, un punto que generó por supuesto duda de porqué no se revelaba la dirección del agresor o de la persona condenada. Aquí hay una situación real y es que la dirección podría ser su

propio hogar, su propia casa, porque la agredida podría ser su esposa, puede ser su hija que en algún momento fue violada, fue violentada, entonces, se necesita, justamente, la protección de la mujer y de los niños.

Entonces, en ese sentido, no revelar la dirección del agresor tiene un sentido de fondo. Yo lo quiero poner a colación, porque en la sesión conjunta varios congresistas tuvieron una opinión al respecto, pero solamente para precisar en este sentido, presidente, así que yo invoco a la Representación Nacional puedan apoyar con su voto de estas iniciativas de ley que van a permitir en adelante tomar mejores medidas de acción sobre un problema que sentimos que es de urgente atención.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Como el dictamen de la Comisión de Justicia ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición, en aplicación de lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso b) del artículo 55° del Reglamento del Congreso de la República.

Tiene la palabra la congresista Choquehuanca.

La señora CHOQUEHUANCA DE VILLANUEVA (PPK).— Gracias, Presidente.

Señor presidente, quiero proponer un cambio en el artículo 5° del dictamen consensuado referido a la información que debe contener el subregistro de personas condenadas, solicito que se elimine literal B, domicilio actualizado en el literal cinco, obviamente el agresor no puede estar en el mismo domicilio donde está la víctima, ello por cuanto hay que tener consideración también, que dicha información sensible fue observada por el Poder Ejecutivo ya que, precisamente es considerada como una información sensible que no solo afecta a la persona agresora, sino también a su entorno familiar.

Hay que tener presente que en muchos casos de violencia contra las mujeres o el entorno familiar del agresor es el mismo de la víctima, y que la información de domicilio muchas veces no se encuentra actualizada, en tal sentido, solicito el retiro de dicha información, presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Tiene la palabra la congresista Gloria Montenegro.

La señora MONTENEGRO FIGUEROA (APP).— Gracias, Presidente.

Gracias, colegas.

Muy breve, solamente que este registro busca proteger a la sociedad, proteger a nuestros menores de edad, niños, niñas y adolescentes, solamente quisiera, por favor que en el artículo 9° donde dice, incapacidad definitiva para ingresar o reingresar al servicio docente o administrativo en instituciones de educación básica superior pública o privada en el Ministerio de Educación, o en organismos públicos descentralizados en general, en

todo órganos dedicado a educación, capacitación, formación o rehabilitación o para ejercer la actividad o profesión que implique, aquí dice el cuidado, la vigilancia, pero hay que agregarle que implique la enseñanza, el cuidado, vigilancia o atención de niños, niñas o adolescentes.

Para precisar eso, señor presidente, y por favor para que en la votación anterior sea considerado mi voto a favor.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Concluido el rol de oradores, tiene la palabra la congresista Tania Pariona, presidenta de la Comisión de la Mujer.

La señora PARIONA TARQUI (NP).— Si presidente, nosotros estamos de acuerdo con que se elimine el literal B, respecto al domicilio actualizado por lo antes explicado, y por lo que la congresista Choquehuanca también ha detallado, esto se precisa en el artículo 5°, así que acogemos la propuesta de la congresista Gloria Montenegro.

Vamos a presentar el texto sustitutorio inmediatamente para someter a votación con esos cambios.

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Tiene la palabra el congresista Villavicencio, vicepresidente de la Comisión de Justicia.

El señor VILLAVICENCIO CÁRDENAS (FP).— Gracias, Presidente.

La Comisión de Justicia, igual en coordinación con la Comisión de la Mujer, estamos de acuerdo y hemos presentado un texto consensuado el día de hoy, corrigiendo los temas de técnicas legislativas incorporando lo señalado por las colegas Choquehuanca y Montenegro, que han intervenido en este debate, por ello pido que lo distribuyan a los colegas congresistas a fin de proceder a votar.

Reitero mi pedido a la representación nacional para votar a favor de esta importante norma que mejora la legislación para combatir todo tipo de violencia, y en especial las que perjudican a las niñas y mujeres.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Finalizado el debate, los congresistas se servirán marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Han registrado su asistencia 78 congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la consulta, se aprueba, en primera votación, por 74 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio consensuado, Ley que implementa un subregistro de condenas y establece la inhabilitación definitiva para desempeñar actividad, profesión, ocupación u oficio que implique el cuidado, vigilancia o atención de niñas, niños o adolescentes.

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Han votado a favor 74 congresistas, ninguno en contra y sin abstenciones.

Más el voto a favor de los congresistas Aramayo, Del Águila Cárdenas, Vilcatoma, Violeta, Montenegro, Donayre Pasquel, Tucto, Villanueva Mercado.

Total: 82 votos a favor, ninguno en contra y sin abstenciones.

Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Justicia, que implementa en su registro de condenas y establece la inhabilitación definitiva para desempeñar actividad, profesión u ocupación u oficio que implique el cuidado, vigilancia o atención de niñas, niños o adolescentes.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Tiene la palabra el congresista Villavicencio, vicepresidente de la Comisión de Justicia.

El señor VILLAVICENCIO CÁRDENAS (FP).— Gracias, Presidente.

Agradeciendo el apoyo de los colegas por impulsar esta importante norma, tan necesaria atendiendo que el 25 de noviembre, se conmemora el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, pido a usted, señor presidente, que excepcionalmente se dispense de la segunda votación, a esta norma que beneficia especialmente a las más vulnerables como son las niñas y las mujeres peruanas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Con la misma asistencia, procedemos a votar la segunda votación.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se acuerda, por 74 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio consensuado, Ley que implementa un subregistro de condenas y establece la inhabilitación definitiva para desempeñar actividad, profesión, ocupación u oficio que implique el cuidado, vigilancia o atención de niñas, niños o adolescentes.

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— 74 votos a favor, ninguno en contra y sin abstenciones.

Más el voto a favor de los congresistas Montenegro, Petrozzi, Donayre Pasquel, Violeta, Tucto, Villanueva Mercado, Letona, Vilcatoma.

Total: 82 votos a favor, ninguno en contra y sin abstenciones.

Ha sido acordada la exoneración de segunda votación del texto sustitutorio del Proyecto de Ley 258, 793 y otros.

Más el voto a favor de la congresista Vilcatoma.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

Moción 7252. De los congresistas Elías Ávalos, Andrade Salguero de Álvarez, Aramayo Gaona, Castro Grández, Figueroa Minaya, Lescano Ancieta y Olaechea Álvarez Calderón. Presidente y miembro de la Comisión de Defensa del Consumidor, mediante la cual comunican que la referida comisión acordó por unanimidad, proponer que el Congreso de la República otorgue a la Comisión de Defensa del Consumidor y Organismos reguladores de los Servicios Públicos, facultades de comisión investigadora para investigar el cumplimiento del Contrato de Concesión y Justificación de las Adendas y Actas de trato directo, así como la estructura de costos para la determinación de la tarifa del peaje y el sustento técnico legal para su incremento. Tanto para la concesión otorgada a Línea Amarilla SAC, como a Rutas de Lima SAC, hasta el término del periodo anual de sesiones 2018-2019.

Moción presentada el 19 de octubre del 2018.

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Tiene la palabra el congresista Elías Ávalos Miguel Ángel, presidente de la Comisión de Defensa del Consumidor, hasta por cinco minutos.

El señor ELÍAS AVALOS (FP).— Gracias, señor Presidente.

Los congresistas integrantes de la Comisión de Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores de los Servicios Públicos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 de la Constitución Política, y de los artículos 68 y 88 del Reglamento del Congreso de la República; y por acuerdo unánime adoptaron en la sesión del 16 de octubre de 2018, presentamos una Moción de Orden del Día el 19 de octubre de 2018, para solicitar al Pleno del Congreso, se otorgue a la comisión que presido, facultades de comisión investigación para investigar el cumplimiento del contrato de las concesiones y justificación de las adendas y de actas de trato directo, así como la estructura de costos para la determinación de la tarifa del peaje y el sustento técnico legal para su incremento.

Tanto para la concesión otorgada Línea Amarilla SAC, como a Rutas de Lima, hasta el término del periodo anual de sesiones 2018-2019.

La concesionaria Línea Amarilla SAC anunció y ejecutó un incremento de la tarifa de peajes en la Vía de Evitamiento y en la vía expresa Línea Amarilla, desde el domingo 14 de octubre del 2018. El peaje pasó de 5.30 a 5.70 para vehículos livianos, y para los vehículos pesados se incrementó a 5.70 por eje. Este incremento representa el 7,5%.

De otro lado, la Contraloría general de la República publicó el martes 16 de octubre del 2018, el Comunicado Oficial 006-2018, señalando que el informe de auditoría, dí cumplimiento 303-2017, identificó y advirtió a la Municipalidad Metropolitana de Lima, que las tarifas del peaje concesionadas a LAMSAC, no se ajustan al contrato de concesión, y que las irregularidades en la aplicación de la fórmula de reajustes del contrato de Línea Amarilla S.A.C. están siendo investigadas en el cuarto despacho de la Segunda Fiscalía Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Lima.

De igual manera, la Defensoría del Pueblo a través de un comunicado publicado el 19 de octubre del 2018, demandó el cese del incremento de los peajes en la Vía de Evitamiento y en la Vía Expresa Línea S.A.C.

En lo que respecta a las Rutas de Lima S.A.C., desde el 20 de noviembre del 2018 incrementó el peaje de 5 soles a 5.50 en la Panamericana Sur y en la Panamericana Norte.

Asimismo, la Municipalidad Metropolitana de Lima ha alentado a la concesionaria, que no ha cumplido con comunicar la fecha de inicio y de la nueva autopista Ramiro Prialé, esto ha quedado pendiente de su ejecución.

Por estas razones es que la Comisión de Defensa del Consumidor, solicita a la Representación Nacional que se otorgue facultad de comisión investigadora.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Para oponerse, repito, para oponerse a la admisión a debate de la moción, los grupos parlamentarios tienen un minuto cada uno, con un máximo de cinco minutos entre todos. Repito, es para oponerse.

¿Algún congresista desea hacer uso de la palabra?

Si no hay ningún colega congresista que quiera hacer uso de la palabra, se va a consultar la admisión a debate de la moción, para lo cual se requiere el voto a favor del 35% de los miembros del Congreso, es decir, 46 congresistas, según lo establecido en el artículo 88 del Reglamento del Congreso.

Marcar asistencia.

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Han registrado su asistencia 76 congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se acuerda, por 72 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, la admisión a debate la moción de orden del día 7252.

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— 72 votos a favor, ninguno en contra y sin abstenciones.

Más el voto a favor de los congresistas De Belaunde, Galván, Costa, Meléndez, Arce, Vilcatoma, Chihuán.

Estamos en votación, congresista Nárvaez.

Total: 79 votos a favor, ninguno en contra y sin abstenciones.

La moción ha sido admitida a debate.

En debate la moción.

¿Desea hacer uso de la palabra, congresista Narváez, sobre el debate?

El señor NARVÁEZ SOTO (APP).— Cuestión de orden, señor Presidente.

Solamente quisiera que, como yo soy parlamentario nuevo, se lea el Reglamento, porque veo que la Primera Vicepresidenta está a su lado y debería ocupar su sitio, presidente, por favor.

Nada más, presidente.

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Venga, vicepresidenta, a ocupar su sitio.

Tiene la palabra la congresista Luz Salgado.

La señora SALGADO RUBIANES (FP).— Presidente, yo lamento que el congresista en vez de levantar su voz para temas mucho más trascendentales, llame la atención sobre algo que dentro de toda la experiencia parlamentaria que tengo se da que pueda alternarse cualquiera de los vicepresidentes. Y eso no es un ningún problema, señor. Para eso hemos elegido a la Mesa Directiva.

Lamentablemente, creo que lo ha dicho con un ánimo más de molestar.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Muy bien, superado este impasse, y con la aclaración del caso, vamos a continuar con el debate de la moción.

El congresista Lescano quiere hacer uso de la palabra.

Adelante, congresista.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Señor presidente, es un tema muy importante, hemos acordado en la Comisión de Defensa del Consumidor conformar una comisión investigadora en el cobro de peajes tanto de Línea Amarilla como Rutas de Lima.

El incremento de los peajes está alrededor del 90% desde el inicio de la concesión. Y los porcentajes de incremento en el contrato son muchos menores y, consecuentemente, no se está cumpliendo con los contratos de concesión. Se está cobrando abusivamente y en algunos casos se incrementan dos veces, dentro de los períodos que debía incrementarse una vez, se están incrementando dos veces.

De tal manera que es un tema muy importante y creo que para poner las cosas en orden y establecer tarifas que estén acorde con las concesiones otorgadas.

Lo que pediría al presidente, señor presidente de la Comisión de Defensa del Consumidor, que incluya el caso del Metropolitano, solamente está incluido Línea Amarilla y Rutas de Lima.

Congresista Elías, el Metropolitano no está incluido, hay que incluirlo. Salvo que ponga usted que todas las concesiones otorgadas a privados, pero sería bueno precisar porque aquí solamente está Línea Amarilla y Rutas de Lima. Sería bueno poner la investigación de todas las concesiones que están manejando los privados y con eso se comprende todos los asuntos que tienen problemas en este momento.

Gracias, señor presidente. Espero que se incluya esa propuesta.

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Muy bien.

¿Algún otro congresista que quiera hacer uso de la palabra en el marco de este debate?

Puede intervenir el congresista Clayton Galván.

El señor GALVÁN VENTO.— Gracias, señor Presidente.

El alza de los peajes en este momento, presidente, ha creado un malestar total en todos los hermanos transportistas. Y nosotros como parlamentarios debemos de solidarizarnos con ellos, señor presidente.

Y es un justo derecho que el día de hoy está exponiendo y está presentando esta moción la Comisión de Defensa del Consumidor.

No es justo, presidente, los hermanos que vienen de Huaral, de Ancón, tienen que pagar doble peaje, presidente; menos de diez kilómetros que tiene Ancón y Puente Piedra, tienen que pagar doble peaje.

Muchos de nuestros hermanos que vienen del sur para ingresar a La Molina, a quinientos metros de Javier Prado, tienen que pagar un peaje, señor Presidente.

Entonces, se tiene que hacer una revisión exhaustiva de los contratos que tienen estos concesionarios con la finalidad de que se tomen las medidas correctivas.

Ya por su parte la Municipalidad Metropolitana se ha pronunciado, se encuentra en arbitraje internacional, y esperamos que el Ministerio de Transportes también por su lado tome acciones correspondientes y correctivas, y lo mismo también el Ositran.

De esta manera que se haga una justicia real en favor de los hermanos transportistas, señor Presidente.

Hay un descontento total, ya se ha visto los desmanes que se han suscitado en algunos lugares y en años anteriores.

No esperemos que los hermanos transportistas por no ser escuchados, por parte del Ejecutivo, por parte del Legislativo, nuevamente se crean los desmanes correspondientes y de esta manera hay una alteración del orden público.

En tal sentido, señor Presidente, solicito mediante vuestra representada, aparte de la Comisión de Defensa del Consumidor, que el Ministerio de Transportes y Comunicaciones ponga las cartas sobre la mesa y también por encima de todos los intereses que puedan tener.

De otro lado, también Ositran, que es uno de los responsables para el cumplimiento de los contratos.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— ¿Algún congresista desea hacer uso de la palabra?

Congresista Roy Ventura, puede intervenir.

El señor VENTURA ÁNGEL (FP).— Gracias, señor Presidente.

Buenas noches.

Creo que lo que está haciendo la Comisión de Defensa del Consumidor es lo que debería hacer el Poder Ejecutivo, es lo que debería hacer el Consejo Municipal Metropolitano, pero aquí el presidente de la Comisión de Defensa del Consumidor les va a hacer el trabajo al Poder Ejecutivo.

Todos recordamos como cuando el ministro De la Nuez se comprometió a revisar los contratos de Concesión de Norvial.

Todos recordamos también cuando después del accidente de Pasamayo, dijeron que iban a revisar, iban a renegociar el contrato de concesión, ¿pero qué han hecho hasta ahora? Nada, ¿por qué, por qué no han hecho nada? Porque no tienen la voluntad política, señor Presidente.

Creemos que los negociados se tienen que demostrar en esta comisión.

Pero también hagamos una reflexión, ¿qué es lo que hizo el Congreso pasado, qué es lo que hizo el Congreso dominado por Ollanta Humala? Ni siquiera se atrevieron a revisar la ampliación a los cuarenta años.

Me pide una interrupción la congresista Aráoz, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Creo que va a tener que defender una posición del ministro de la nuez.

Tiene la palabra la congresista Aráoz.

La señora ARÁOZ FERNÁNDEZ (PPK).— Gracias, señor Presidente.

Disculpe que me haya reído así al empezar.

No estoy defendiendo a nadie, en particular. Lo que le voy a pedir es que seamos claros.

Yo estoy apoyando esta moción, de entrada, creo que debe haber una investigación en este caso porque estoy segura que ha habido y al momento de hacer los contratos, que se han generado elementos confusos que permiten estas actas que hacen trato directo y estas cosas extrañas dentro del contrato.

No hay duda que la Fiscalía está investigando, hay un caso concreto que están investigando ahora a un ex director de Ositrán en este tema, porque había una relación con Odebrecht.

Este es un tema de la Fiscalía, el Poder Ejecutivo no hace funciones de investigación, sino es la Fiscalía, y nosotros como tenemos esa potestad también dentro del Congreso; o sea, nosotros podemos contribuir a esa investigación que está haciendo la Fiscalía.

Gracias, señor Presidente; gracias, señor congresista.

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Continúe, congresista Roy Ventura.

El señor VENTURA ÁNGEL (FP).— Gracias, señor Presidente.

Bueno parece que quiere lavarle la cara al ministro De la Nuez, ahora dice que va a fiscalizar.

Con todo respeto, congresista. Con todo respeto le digo, parece que quiere distorsionar el compromiso.

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Congresista Ventura, la congresista Aráoz está pidiendo que retire la palabra.

El señor VENTURA ÁNGEL (FP).— Bueno, retiro la palabra, señora vicepresidenta, que usted también representa al Ejecutivo.

Pero entendemos que el Ejecutivo debería hacer acá un trabajo.

Tenemos un Ministerio de Transportes, tenemos una Dirección de Concesiones, tenemos también un presidente que dice va a liderar la lucha contra la corrupción. Y aquí claramente la Comisión Lava Jato ha hecho el trabajo de descubrir cómo es lo que negociaba la ampliación de contratos de concesión, la entrega de carreteras a nivel nacional, pero que este Congreso les va a hacer el trabajo al Poder Ejecutivo.

Demos todas las facilidades a esta comisión, demos las garantías de que pueda hacer un trabajo en bien de que la ciudadanía pueda tener las respuestas claras, si es que el Poder Ejecutivo tiene la voluntad espero que el día de mañana también pueda iniciar un proceso de investigación, más aún un proceso de renegociación de los contratos de concesión empezando por la Carretera Central que está concesionada por Deviandes y que el Congreso pasado con la Comisión de Transportes, la Comisión de Defensa del Consumidor, en ningún momento se pronunciaron referente a la medida de mano al bolsillo que le están haciendo ahora.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Tiene la palabra el congresista Apaza.

El señor APAZA ORDÓÑEZ (FA).— Gracias, señor Presidente.

En el mismo carril del contextuar de los colegas, estas son consecuencias de los contratos amañados, de esos contratos que han estado insertados dentro de la corrupción, quiérase o no aquí están inmersos ministros de Transportes y Comunicaciones, esta inmerso Ositran que es el encargado de velar por el cumplimiento de los contratos, no hay que olvidar de que se pagan peajes, señor Presidente, sin haber avanzado un centímetro del asfaltado en la carretera, y si no veamos la autopista a Ica, se comenzó a cobrar sin poner un grano de arena, un grano de asfalto, sin embargo ya se estaba pagando peaje, es decir, hacen la bolsa con el esfuerzo de los trabajadores, de los transportistas, de los que tienen autos, y esto tiene que investigarse.

Felicito, la iniciativa de esta comisión para que pueda investigar, no solamente se debe investigar la Línea Amarilla o el peaje sino todos los peajes en el país, se ha hablado de los track center, se ha hablado de los sitios de descanso, es decir, todas las concesionarias, señor Presidente, y colegas parlamentarios no reinvierten, no señalizan, ni siquiera ven el mantenimiento de las carreteras fundamentalmente.

Por eso, felicito, y ojalá que esta comisión pueda ampliar después de dar su veredicto sobre estos dos aspectos que solicitan, y en ese sentido creo que, señor Presidente, estamos cumpliendo lo que realmente es nuestra labor.

Gracias, señor.

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Tiene la palabra el congresista Dammert.

El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (NP).— Señor Presidente, estoy de acuerdo con la moción que se ha presentado, quisiera agregar un aspecto de conclusiones que debería tener la comisión.

Una parte es investigar, se investiga y se ve que delitos, que irregularidades administrativas, económicas, existen; pero en este caso la investigación de esa área tan sensible y singular supone una evaluación de la política, la política de esas contrataciones.

Por eso, me parece que debería incluirse expresamente, que la comisión debe además de investigar lo que puedan ser delitos, establezca también una propuesta de políticas respecto al tema de los peajes.

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Tiene la palabra la congresista Yeni Vilcatoma.

La señora VILCATOMA DE LA CRUZ (FP).— Muchas gracias, señor Presidente.

Es falso, que la investigación fiscal en el Ministerio Público respecto a este contrato leonino suscrito con Rutas de Lima vaya a resolver el robo a diario que se le hace a todos los ciudadanos en la ciudad de Lima, los ciudadanos en la ciudad de Lima, señor Presidente, están enjaulados, Panamericana Sur, Panamericana Norte, Ramiro Prialé, y su extensión.

La Comisión Lava Jato, hizo una investigación y nos ha dado resultados importantes que luego llegarán al Ministerio Público y darán una vez más lugar a investigaciones así como las que hoy existen en el Grupo Especial Lava Jato a nivel del Ministerio Público.

Pero no es un secreto, señor Presidente, es demasiado evidente que desde el Ministerio Público y desde diferentes instancias, se está blindando a la señora Susana Villarán y a todos aquellos que tuvieron que ver con la firma de este contrato corrupto, el peor, el que todavía se tiene que pagar durante 25 años, y que a diferencia de otras concesiones que se pagan con los impuestos de todos los peruanos, este contrato lo solventan los peruanos que a diario tiene que pagar, y uso la terminología de que se encuentran enjaulados porque esa es la verdad, los peajes se están cobrando en lugares en zonas urbanas, donde las personas tienen que ir a realizar sus labores cotidianas, tienen que ir al mercado, tienen que ir al colegio, pagan el peaje varias veces al día; los peajes se están cobrando en zonas donde hay extrema pobreza, incluso donde no hay agua ni desagüe.

¿Habido corrupción? Sí. ¿Odebrecht pagó coimas? Sí, pero lamentablemente hasta el día de hoy hay un blindaje total.

Pero ese no es el principal problema, señor Presidente, lo más grave es que este contrato sigue vigente, y este contrato no quiere ser tocado por absolutamente nadie.

La cláusula 17.7 ha establecido que tendrá lugar la resolución unilateral cuando se afecte el interés público, a la fecha Rutas de Lima, ha afectado el interés público de diferentes formas: El haber instalado las casetas en zonas urbanas, no haber habilitado las rutas alternas, no brindar la contraprestación por la que se está pagando, es decir, que incluso en los mismos lugares donde se paga el peaje, hay tráfico.

Y hay situaciones incluso más críticas en los cuales Rutas de Lima ha impedido que incluso se instalen redes de agua y desagüe que pasaban por lugares donde se han suscrito estos contratos.

¿Qué hay que hacer, señor Presidente? El trabajo de esta comisión será muy importante...

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Continúe, congresista Vilcatoma.

La señora VILCATOMA DE LA CRUZ (FP).— ...que lo que van a evidenciar es cómo se está faltando al cumplimiento de este contrato, se va poder documentar cómo se está materializando la violación o la vulneración al interés público, y de esa manera qué es lo que tiene que pasar, este contrato se tiene que resolver de forma unilateral.

¿Qué ha establecido el contrato? Que el alcalde de Lima, debe de notificar a la concesionaria 180 días antes para que se haga la liquidación, y con la cantidad de dinero que ya han cobrado, señor, ya con suficiencia una liquidación saldría a favor de los intereses de la Municipalidad de Lima.

Por lo tanto, es solamente la voluntad de aquel que ocupa el sillón municipal, lamentablemente el señor Castañeda Lossio se va sin pena ni gloria porque tenía la obligación de resolver este contrato que se ha suscrito mediando corrupción.

En la zona de Puente Piedra, que es el lugar donde visito permanentemente, y donde recogemos las críticas...

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Para concluir, congresista Vilcatoma.

La señora VILCATOMA DE LA CRUZ (FP).— ...y donde recibimos los constantes reclamos, siempre me preguntan por la congresista Marisa Glave, siempre me preguntan por qué si cumplió con una labor de fiscalización, nunca elevó su voz para impedir que este contrato se suscribiera.

También me preguntan el día de hoy por qué no es la primera voz para pedir la resolución unilateral de este contrato, si existe corrupción.

La señora congresista Marisa Glave, ha sido elegida por Lima, ella es la principal, la obligada en levantar su voz y pedir que esos contratos se resuelvan incluso porque ya existe una causal.

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Para terminar, señora Vilcatoma.

La señora VILCATOMA DE LA CRUZ (FP).— ...la prevista en el artículo 17.7.

Este es un momento muy importante, señor Presidente, mi voto será a favor para que se pueda a través de esta comisión, obtener toda la documentación de Rutas de Lima, y se sabrá cuánto dinero le roban a todos los peruanos a diario, a todos los peruanos más pobres, y lo que nosotros exigimos es que se resuelva el contrato con Rutas de Lima.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Habiendo concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Miguel Ángel Elías Ávalos, presidente de la Comisión de Defensa del Consumidor, para que informe sobre el texto que se va a votar.

El señor ELÍAS AVALOS (FP).— Solicito que se pase al voto, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Al voto.

Señor relator, dé lectura a la parte resolutiva.

El RELATOR da lectura:

Parte resolutiva de la moción.

Otorgar a la Comisión de Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores de los Servicios Públicos, facultades de comisión investigadora para investigar el cumplimiento del contrato de concesión y justificación de las addendas y actas de trato directo, así como la estructura de costos para la determinación de la tarifa de peaje y el sustento técnico legal para su incremento, tanto para la concesión otorgada a Línea Amarilla SAC, como Rutas de Lima SAC, hasta el término del periodo anual de sesiones 2018-2019.

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Señores congresistas, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Han registrado su asistencia 75 congresistas.

Para la aprobación de la presente moción se requiere el voto a favor de 35% de los miembros del Congreso, es decir, 46 congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—*Efectuada la votación, se aprueba, por 70 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, la moción de orden del día 7252.*

El señor PRESIDENTE.— 70 votos a favor, ninguno en contra y sin abstenciones.

Más el voto a favor de los congresistas Becerril, Neyra, Vilcatoma, Del Águila Cárdenas, Ushñahua, Ramírez, Salazar De La Torre, Gonzales.

Total: 78 votos a favor, ninguno en contra y sin abstenciones.

La moción ha sido aprobada.

—**El texto aprobado es el siguiente:**

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Siguiente tema.

EL RELATOR da lectura:

Informe preliminar por unanimidad de la Comisión Investigadora Multipartidaria encargada de investigar las presuntas irregularidades y posibles actos de corrupción en el Gobierno Regional del Callao. Por la cual, solicita al Pleno del Congreso la prórroga del plazo de investigación hasta por 120 días hábiles, con la finalidad de presentar un trabajo integral, que permite evaluar en todo su contexto las presuntas irregularidades y posibles actos de corrupción estudiados y evaluados.(*)

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Se va a iniciar la sustentación del informe preliminar aprobado por unanimidad en la Comisión Investigadora Multipartidaria encargada de investigar las presuntas irregularidades y posibles actos de corrupción en el Gobierno Regional del Callao, mediante el cual se solicita una prórroga del plazo de investigación por 120 días hábiles.

Tiene la palabra el congresista Percy Alcalá Mateo, presidente de la Comisión investigadora.

El señor ALCALÁ MATEO (FP).— Señor Presidente, tengan muy buenas noches; a través suyo saludar a todos los señores congresista.

Es cierto, que el día 28 de junio del año 2017, se aprobó la moción de Orden del Día 1358 en virtud del cual, se crea la Comisión Investigadora Multipartidaria encargada de investigar las presuntas irregularidades y posibles actos de corrupción en el Gobierno Regional del Callao.

El inicio de la investigación guarda relación en forma directa con las graves denuncias realizadas por los diversos medios de comunicaciones, a lo largo de las dos últimas décadas y que es de conocimiento público, que un gran número de estos hechos de corrupción y crimen involucran, incluso, a las gestiones de las autoridades del Gobierno Regional del Callao. A partir del 15 de mayo del año 2018, la presidencia de la comisión comenzó a recibir parte del acervo documental solicitando al Gobierno Regional del Callao referidos a los documentos pedidos por la comisión para evaluar las materias de investigación.

Esta investigación se refiere, principalmente, al Gobierno Regional del Callao dentro de los niveles de corrupción y pobreza que se han incrementado día a día dentro de esta región, pese a contar con transferencias elevadas por el concepto de rentas aduanera por ser principal puerto y centro de transporte internacional de nuestro país. Se efectúa con la comprensión y el planteamiento de los objetivos que constituyen la base de un modelo técnico desarrollado para evaluar el funcionamiento burocrático y la gestión de indicios de malos manejos de los recursos ordinarios como recursos directamente recaudados.

El informe se desarrolla en cuatro capítulos que trata los siguientes temas: Capítulo I, referido a los antecedentes de la investigación; Capítulo II, en el que se expone el desarrollo de la misma; el Capítulo III, que desarrolla las presuntas irregularidades detectadas en el Gobierno Regional del Callao durante los últimos quince años y el Capítulo IV, en el que se desarrollarán las conclusiones y recomendaciones de las investigaciones. Aquí hay que aclarar que necesariamente se están investigando desde la creación, digamos de los gobiernos regionales. Antiguamente eran CTAR o comités de desarrollo.

Señor presidente, las irregularidades, materia de la investigación, se habían producido durante las gestiones de expresidentes regionales que incluyen a su exgerentes regionales incluyendo al actual tanto como a los funcionarios de la oficina de infraestructura pública, así como a los gerentes de planeamiento, presupuesto y acondicionamiento territorial, como también de la Oficina General de Administración y también de desarrollo social, la asesoría jurídica, procuraduría pública como también es el Cafed, entre otros, en lo que le corresponde a cada uno de ellos.

La investigación fue realizada por la comisión investigadora en función de los documentos recibidos y de las declaraciones realizadas por los presuntos involucrados y otros funcionarios en dicho proceso de investigación, así como a los pedidos formulados por los señores congresistas integrantes de la comisión investigadora que se ha formado durante el período de sesiones del año 2018.

El proceso de investigación se viene desarrollando en dos fases: La primera está referida al acopio de información como de las declaraciones de presuntos involucrados habiéndose iniciado con la presentación del procurador de delitos de corrupción de la Región Callao, entre otros funcionarios invitados, así como de la documentación de las denuncias recibidas con relación a los temas materia de investigación señaladas también que a la fecha se haya pendiente algunas visitas todavía de campo para verificar in situ el estado actual de las obras que se encuentran referidas al análisis de la información documentada de los hechos materia de investigación concordada con las declaraciones de los testigos e invitados ante la comisión y las normas que rige el buen uso de los recursos públicos transferidos por el Ministerio de Economía y Finanzas a la región para ser utilizados en mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

La comisión investigadora del Congreso de la República en adelante Comisión, realizó sesiones ordinarias para recibir las declaraciones de los principales involucrados que han acarreado una serie de prejuicios económicos al gobierno regional. Asimismo, cabe resaltar, señor presidente, que se solicitaron documentos de los casos investigados al Gobierno Regional del Callao como a las instituciones siguientes: Contraloría General de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, de Energía y Minas, de Transportes y Comunicaciones, OSCE, habiéndose algunas de ellas entregado documentación relevante que vienen siendo evaluadas y comparada con los remitidos por los involucrados en la investigación, quedando pendiente todavía de verificar los que nos remite el Ministerio de Economía y Finanzas y el GORE, dando por culminado el presente informe preliminar y que por su envergadura y la información pendiente a recibir requiere un plazo mayor para el logro de los objetivos trazados dentro del plan de trabajo aprobado por la comisión investigadora.

Se ha formado también investigaciones de equipo, igualmente señor presidente como se puede apreciar, hemos cumplido en este corto tiempo...

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Continúe, congresista Alcalá.

El señor ALCALÁ MATEO (FP).— Es por ello que mediante el oficio n.º 178 del año 2018-2019, solicitamos a su presidencia conforme lo dispone el artículo 88.^º del Reglamento del Congreso de la República un plazo adicional de 120 días para poder acabar con todas las investigaciones solicitadas.

Igualmente también, señor presidente, agradecer a todos los miembros integrantes de esta comisión, como son lo señores congresistas María Elena Foronda Farro, vicepresidenta; Israel Lazo Julca, secretario; Alberto Quintanilla Chacón, Joaquín Dipas Huamán, Modesto Figueroa Minaya, Tamar Arimborgo Guerra integrantes, en su debido momento al congresista Víctor Andrés García Belaunde que también fue parte integrante de esta comisión, y quien fue su primer vicepresidente, el actual ministro de Justicia, congresista Vicente Zeballos.

Por lo expuesto, señor presidente pediría que se vaya a votación la ampliación de los 120 días.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Concluida la sustentación, se da inicio al debate.

Tiene la palabra la congresista Foronda.

La señora FORONDA FARRO (FA).— Presidente, brevemente.

Tal como lo ha dicho el presidente de la comisión, el congresista Percy Alcalá, el propósito de esta comisión, que demoró mucho tiempo en constituirse, pero finalmente ha sido integrada de manera multipartidaria, y aun cuando no tenemos la totalidad de los integrantes que quisiéramos de todos los partidos, está caminando y está llegando a algunos avances que son todavía preliminares, y que tiene dos elementos centrales transversales.

Uno, que es el proceso de investigación, para investigar indicios que ya han sido comprobados tanto por la Fiscalía como por la Contraloría General de la República y que muestra dos elementos recurrentes, el tema de corrupción y además los vínculos que existen preexistentes y se han mantenido por mucho tiempo en esta organización denominada "cuellos blancos del puerto", conformada por el señor César Hinostroza Pariachi, ex vocal Supremo actualmente fugado y preso en España; Walter Ríos, presidente de la Corte Superior del Callao, preso por corrupción; y autoridades de gobierno locales del Callao, como el señor Juan Sotomayor, Iván Rivadeneyra, Raúl Odar. Alcaldes electos del Callao.

Y en vista de lo recabado, presidente, durante este período de investigación, se pudo determinar que había suficiente conexión entre estos delitos que han sido promovidos

desde el gobierno regional, como también ha trascendido hacia los gobiernos locales, tanto provinciales como distritales y algunas instituciones tutelares.

Por esa razón concertamos también en un método de trabajo para invitar a los distintos funcionarios del Gobierno Regional del Callao, a procuradores anticorrupción, a la Contraloría General de la República, a efectos que declare sobre diversas denuncias que se conocían a través de los medios de comunicación social.

Y se pudo verificar que muchos de estos funcionarios comprometidos en denuncias ya judicializadas solo han sido cambiados de un puesto a otro, territorialmente se movilizan con una facilidad y una impunidad espeluznante de verdad.

Y se pudo comprobar como estos estrechos vínculos se siguen manteniendo, lo que nos da indicios de que podría tratarse no solamente de actos de corrupción, sino, la existencia de una red de crimen organizado que tendremos que sustentar en su momento.

Así mismo, se ha recabado documentación relacionada a obras con graves cuestionamientos y denuncias, sin embargo, el plazo nos ha quedado corto, presidente, lamentamos que en su momento a pesar de que lo solicitara el presidente y lo reiteráramos nosotros, no tuviéramos personal técnicamente calificado para poder llevar adelante una investigación, sino solamente hace mes y medio.

Finalmente, presidente, con esta moción, lo que queremos es que además de la ampliación, poder incluir a los municipios tanto provinciales como distritales como ya fue pedido con el presidente de la comisión...

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Concluya, por favor, congresista Foronda.

La señora FORONDA FARRO (FA).— Y a otras entidades públicas, presidente que pudieran tener niveles de responsabilidad y que tendrá que ser determinado con precisión y sin adulterar la verdad por esta comisión.

Eso es presidente, y respaldo, entonces el pedido para poder continuar en este trabajo que es necesario para establecer actos de corrupción gravísimos, vinculados a corrupción, vinculados a sicariato y a crimen organizado.

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Si no hay más congresistas que van a hacer uso de la palabra, habiendo concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Percy Alcalá Mateo, presidente de la Comisión Investigadora.

El señor ALCALÁ MATEO (FP).— Como fue un acuerdo unánime de la respectiva comisión, pediría que se vaya de una vez al voto.

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Finalizado el debate, los congresistas se servirán marcar su asistencia para proceder a votar la prórroga del plazo solicitado.

Vamos a proceder al cierre de la asistencia.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Han registrado su asistencia 73 congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—*Efectuada la votación, se aprueba, por, 72 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, otorgar 120 días hábiles a la Comisión Investigadora Multipartidaria encargada de investigar las presuntas irregularidades y posibles actos de corrupción en el Gobierno Regional del Callao, con la finalidad de presentar un trabajo integral, que permite evaluar en todo su contexto las presuntas irregularidades y posibles actos de corrupción estudiados y evaluados.*

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— 72 votos a favor, ninguno en contra y sin abstenciones.

Ha sido aprobada la prórroga del plazo solicitado.

Más el voto a favor de los congresistas Figueroa, Miyashiro, Salazar De La Torre, Gonzales, Pariona Tarqui, Ushñahua.

Total: 78 votos a favor, ninguno en contra y sin abstenciones.

Ha sido aprobada la moción.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

Moción 7092. De los congresistas López Vilela; Arce Cáceres; Becerril Rodríguez; Cevallos Flores; Lescano Ancieta; Miyashiro Arashiro; Mulder Bedoya; Saavedra Vela; Vilcatoma de la Cruz y Yuyes Meza, presidente y miembros de la Comisión de Fiscalización, mediante la cual proponen que el Congreso de la República, otorgue facultades de Comisión Investigadora a la Comisión de Fiscalización y Contraloría, conforme al artículo 88.^º del reglamento del Congreso de la República, hasta por el plazo de 120 días hábiles para investigar las presuntas irregularidades cometidas en la contratación del servicio de publicidad de Marca Perú, para grabar vídeo clip con artistas internacionales, suscrito entre la empresa Sony Music Entertainment-Colombia S.A. y PromPerú, así como otros procesos de contratación a cargo de PromPerú, en los que el Estado peruano estaría invirtiendo fuertes sumas de dinero.

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Tiene la palabra el congresista Hernando Cevallos, presidente de la Comisión de Fiscalización, hasta por cinco minutos.

El señor CEVALLOS FLORES (FA).— Gracias, señor Presidente.

Como miembro de la Comisión de Fiscalización, voy a leer la Moción de Orden del Día presentada.

Los congresistas de la República que suscriben, miembros de la Comisión de Fiscalización y Contraloría, en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 97 de la Constitución Política del Perú, en su artículo 68 y 88 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de Orden del Día.

Que a través de diversos medios periodísticos se difundió que la comisión de promoción del Perú para la exportación y el turismo Promperú, había celebrado un contrato con *Sony Music Entertainment Colombia S.A*, por un millón de dólares, para difundir la marca Perú en distintos mercados internacionales, y reforzar el destino Perú, como una importante lugar con locaciones para producciones audiovisuales internacionales.

Que con fecha 12 de abril de 2018, la Directora de Comunicaciones e Imagen País, señora Isabella Falco Scheuch, mediante Informe 4-2018, Promperú DC, comunica a la oficina general de administración a cargo de la señora Rosa Marcela Prieto Gómez, que se ha previsto la contratación de una empresa con experiencia en la producción de vídeo clip musicales, con artistas de alcance internacional y que la empresa *Sony Music Entertainment Colombia S.A*, domiciliado en Colombia, ha propuesto a Promperú la realización de un servicio de publicidad de la marca Perú en vídeos clip y artistas internacionales. El cual ha sido considerado de gran interés de Promperu.

Finalmente en su informe concluye solicitar la contratación del proveedor *Sony Music Entertainment Colombia S.A*, señalando que el valor de la prestación se realizará en territorio extranjero, por el monto de un millón de dólares Americanos.

Que existiendo cuestionamientos en el desarrollo del proceso de contratación, así como en el contenido del producto vídeo clip y el existir otros gastos de servicio de publicidad que estarían a cargo de Promperu, los mismos que estarían excluidos de la Ley de Contrataciones del Estado, resulta interés investigar si estas contrataciones cumplen con los objetivos y la finalidad para lo cual ha sido creado Promperú; que es posicionar al Perú en el mundo, a través de la promoción de su imagen. Su destino es turísticos y sus productos de exportación con valor agregado.

Contribuyendo al desarrollo sostenible y descentralizado del país.

Que de conforme al artículo 97 de la Constitución Política del Perú y 88 del Reglamento del Congreso, este puede iniciar investigaciones sobre cualquier asunto de interés público.

Presentan a consideración, entonces, del Pleno del Congreso de la República la siguiente moción.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Otorgar facultades de comisión investigadora a la Comisión de Fiscalización y Contraloría, conforme el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la República, y hasta por 120 días hábiles, para investigar las presuntas irregularidades cometidas en la contratación del servicio de publicidad marca Perú, para gravar vídeo clip con artistas internacionales suscrito entre la empresa *Sony Music Entertainment Colombia S.A* y Promperú, así como otros procesos de contratación a cargo de Promperú, en la que el Estado Peruano estaría invirtiendo fuerte suma de dinero.

Lima, 3 de octubre de 2018.

Solicito se ponga a consideración la moción, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Para oponerse, repito, para oponerse a la admisión a debate de la moción, los grupos parlamentarios tiene un minuto cada uno, con un máximo de cinco minutos entre todos.

Si algún congresista desea hacer uso de la palabra.

Puede intervenir la congresista Mercedes Aráoz.

La señora ARÁOZ FERNÁNDEZ (PPK).— Gracias, Presidente.

Realmente ir a hacer una investigación sobre la gestión habitual de las cosas que hace una entidad como Promperú, por un precio que es un millón de soles, para hacer dos videos que son de carácter internacional, y por cada clip es mucho más barato que una semana de publicidad en cualquier parte del mundo, es realmente ridículo, o sea, el Perú gana con la imagen país haciendo estas inversiones.

No teníamos ni siquiera una ley que nos cubra para hacer publicidad en ese momento, y esto es un excelente mecanismo de publicidad.

Acá estamos siendo la imagen del país de una manera resaltante, el Perú se ha destacado por los videos que hace, aquí hay un elemento de cooperación importante internacional que vamos a hacer eliminados.

En Ecuador han hecho un video como este, y probablemente a más costo. Lo hace Colombia, lo hacen todos los países, porque la imagen país se promociona a través de videos..

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Continúe, congresista Aráoz.

La señora ARÁOZ FERNÁNDEZ (PPK).— Y videos que tienen este tipo de carácter que son innovadores, donde por ejemplo, hace poco hemos salido con Huacachina en Apple, para la publicidad de Apple, eso es un logro de PromPerú.

Todo el mundo conoce ahora Huacachina, gracias a esta promoción, esta es una promoción para hacer Cusco y Lima como lugares atractivos para que vengan nuestros visitantes al Perú.

Cada visitante, los resultados internacionales que hay sobre los click que hay en estas canciones, que es una forma indirecta de llegar a la publicidad, son ya aprobados internacionalmente y tienen más resultado para atraer visitantes que cualquier otro modelo.

Realmente, no cuestionen ni limiten la gestión, porque sino ya nadie va a tomar decisiones, señor presidente, vamos a parar al Perú y vamos a cortar un trabajo y un esfuerzo importante de hacer promoción de la imagen país.

Por favor, límetémonos a hacer investigaciones serias, esto es malgastar el tiempo del Congreso y evitar que haya un desarrollo de una buena promoción del país como imagen.

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— ¿Algún más desea hacer uso de la palabra?

Tiene la palabra la congresista Gloria Montenegro.

La señora MONTENEGRO FIGUEROA (APP).— Gracias, señor Presidente; gracias, colegas.

Es imposible hacer promoción de lo que tiene Perú en el extranjero, sino hacemos videos modernos de este nivel, de esta categoría.

¿Qué quieren, que gastemos más millones en comisiones investigadoras improductivas? No, dejemos trabajar al Ejecutivo y PromPerú tiene un rol fundamental en el desarrollo de muchísimas actividades, de acá pero con visión en el extranjero. Y en el extranjero, lamentablemente, ese es el nivel de publicidad que se necesita.

Así es que, señor presidente, no perdamos tiempo, no gastemos recursos innecesariamente, y pongámonos a trabajar en lo que realmente es importante y que corresponde a nuestras competencias.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Tiene la palabra el congresista Domínguez.

El señor DOMÍNGUEZ HERRERA (FP).— Presidente, bueno, yo he estado en la Comisión de Fiscalización, y en este sentido nosotros hemos estado ahí pendientes escuchando a los responsables de ese tema.

Acá no podemos tampoco, disculpando a mi colega Mercedes Aráoz, tapar el sol con un dedo, acá hay consultorías millonarias, porqué tanto temor de hacer una investigación, darle facultades a la Comisión de Fiscalización.

Hay que hacerlo, señora Mercedes Aráoz, hay que hacerlo, la población quiere saber en qué se gastó el dinero, el de todos los peruanos.

Así que, yo estoy de acuerdo con esta moción, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Bien.

Se va a consultar la admisión a debate de la moción, para lo cual se requiere el voto a favor de 35% de los miembros del Congreso, es decir 46 congresistas, según lo establecido en el artículo 88 del Reglamento del Congreso.

Marcar asistencia, por favor.

—**Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.**

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Han registrado su asistencia 70 congresistas.

Al voto.

—**Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

—*Efectuada la votación, se pronuncia a favor de la admisión a debate de la moción de orden del día 7092, 35 señores congresistas; 13 en contra y 18 se abstienen.*

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Han votado a favor 35 congresistas, en contra 13 y se abstienen 18.

Más el voto a favor de los congresistas Figueroa, Bartra, Salazar De La Torre, Vilcatoma, Ushñahua; y la abstención del congresista Apaza.

Total: 40 votos a favor, 13 en contra y 19 abstenciones.

Para que sea admitida la moción se necesita 46 votos favorables.

La moción no ha sido admitida a debate.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Modificaciones al Cuadro de Comisiones Ordinarias.

Se va a dar cuenta de unas modificaciones al Cuadro de Comisiones Ordinarias.

El RELATOR da lectura:

Modificaciones al Cuadro de Comisiones Ordinarias correspondiente al Periodo Anual de Sesiones 2018-2019

Comisión de Defensa del Consumidor

Sale de accesitario el congresista Petrozzi Franco.

Comisión de Relaciones Exteriores

Sale de accesitario el congresista Petrozzi Franco.

Comisión de Salud

Sale de accesitario el congresista Petrozzi Franco.

Comisión de Constitución

Sale de titular la congresista Donayre Pasquel.

Sale de accesitario e ingresa como titular el congresista Violeta López.

Grupo Parlamentario Peruanos Por el Cambio.

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Se va a votar a mano alzada.

Los señores congresistas que estén a favor se servirán expresarlo levantando la mano. Los que estén en contra, de la misma manera. Los que se abstengan, igualmente.

—*Efectuada la votación, se aprueba las modificaciones al Cuadro de Comisiones Ordinarias correspondiente al Periodo Anual de Sesiones 2018-2019.*

Aprobado.

Se solicita la dispensa del trámite de aprobación del Acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión.

Los señores congresistas que estén a favor se servirán expresarlo levantando la mano. Los que estén en contra, de la misma manera. Los que se abstengan, igualmente.

—*Efectuada la votación, se acuerda tramitar todos los asuntos tratados en la presente sesión sin esperar la aprobación del acta.*

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Aprobado.

Se levanta la sesión.

—A las 20 horas y 11 minutos, se levanta la sesión.